



# Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado | PIMA

2022 - 2026



# Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado | PIMA

Universidad Autónoma de Tlaxcala

2022 - 2026

# Universidad Autónoma de Tlaxcala



## Directorio

### Rector

Doctor Serafín Ortiz Ortiz

### Secretarios

Doctora Margarita Martínez Gómez, Secretaría Académica

Doctor Alfredo Adán Pimentel, Secretaría de Investigación Científica y Posgrado

Maestra Diana Selene Ávila Casco, Secretaría de Extensión Universitaria y Difusión Cultural

Licenciada Elvia Hernández Escalona, Secretaría Administrativa

Maestro Roberto Carlos Cruz Becerril, Secretaría Técnica

Doctor Juan George Zecua, Secretaría de Autorrealización

### Coordinadores de división

Doctor Arturo Elías Domínguez, División de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología

Maestro Irving Eduardo Ortiz Gallardo, División de Ciencias y Humanidades

Doctor José Reyes Luna Ruiz, División de Ciencias Biológicas

Doctora Gloria Ramírez Elías, División de Ciencias Sociales y Administrativas

### Coordinadores generales

Doctor Germán García Montealegre, Coordinación General de Educación Continua

Doctor Enrique Vázquez Fernández, Coordinación General de Posgrados

Maestro Jorge Mario Galán Díaz, Coordinación General de Servicio Social Comunitario

Licenciada Berenice Flores Leal, Coordinación General de Bienestar

Doctora Elvia Ortiz Ortiz, Coordinación General de Planeación Institucional

Doctor Favián Aquihuatl Denicia, Coordinación General de Cuerpos Académicos

### Directores de facultad

Doctor Jesús Aragón Hernández, Facultad de Agrobiología

Doctora Senobia Rosalía Cruz Lumbreras, Facultad de Ciencias de la Salud

Maestra Aurora Lucero Reyes, Facultad de Odontología

Doctora Friné López Medina, Facultad de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología

Maestro René Xochipa Pérez, Facultad de Ciencias de la Educación

Maestra Verónica González Quintos, Facultad de Filosofía y Letras

Doctor Josué Camacho Candia, Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano

Maestro Mario Franz Zubieta Zecua, Facultad de Ciencias Económico Administrativas

Maestro Dante Morales Cruz, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología

Maestra Paola Vez Ramos, Facultad de Trabajo Social, Sociología y Psicología

Arquitecto Miguel Moisés García de Oca, Facultad de Diseño, Arte y Arquitectura

Ingeniero René Grada Yautentzi, Unidad Académica Multidisciplinaria, campus Calpulalpan

Licenciado Miguel Acatzi Luna, coordinador de la Unidad Académica Multidisciplinaria, campus San Pablo del Monte

### Coordinadores de centros de investigación

Doctora Edelmira García Nieto, Centro de Investigación en Genética y Ambiente

Doctora Alba Mónica Montiel González, Centro de Investigación en Ciencias Biológicas

Doctora Mónica Patricia Toledo González, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional

Doctora María de Lourdes Arteaga Castañeda, Centro Tlaxcala Biología de la Conducta

Doctora Gabriela González Mariscal Muriel, Centro de Investigación en Reproducción Animal

Doctor Fernando Tenorio Tagle, Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas

Doctor Ángel Díaz-Barriga Casales, Centro de Investigación Educativa

# Contenido

5	<b>Presentación</b>
7	<b>1. Justificación</b>
9	1.1 Misión
9	1.2 Visión
9	1.3 Plano valorativo
11	<b>2. Política institucional: La transformación de la Universidad Autónoma de Tlaxcala</b>
12	2.1 Transformación organizacional
16	2.2 Transformación normativa
19	<b>3. Escenarios de la transformación</b>
19	3.1 Educación Continua con el máximo de cobertura
23	3.2 Consolidación de los estudios de Posgrado
25	3.3 Impacto Social Comunitario
26	3.4 Bienestar y Calidad de Vida en el marco de la Autorrealización
29	3.5 Optimización de los Cuerpos Académicos
31	3.6 Transformación de la infraestructura instalada
35	3.7 Comunicación itinerante inclusiva
36	3.8 Pertenencia y Vinculación Social
39	<b>4. Docencia Humanista Integradora</b>
43	<b>5. Investigación y Generación del Conocimiento con Impacto Social</b>
45	<b>6. Difusión y Extensión Cultural en el horizonte de la apropiación del conocimiento</b>
46	<b>7. Autorrealización para el Bienestar y la Calidad de Vida</b>
49	<b>8. Buen gobierno y gestión institucional</b>
49	8.1 Administración Integral
52	8.2 Innovación Técnica
55	<b>9. Ejes transversales</b>
55	9.1 Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades
60	9.2 Educación para los derechos humanos
61	9.3 Universidad y sostenibilidad: La apropiación sociocultural
64	9.4 Igualdad de género en la cultura del universitario
66	9.5 Bioética para la vida
68	<b>10. Seguimiento y evaluación</b>
70	<b>Corolario</b>
71	<b>Objetivos, estrategias, acciones y metas</b>
86	<b>Introspectiva universitaria</b>
94	<b>Alineación de la Política Educativa Nacional 2018-2024</b>





## Presentación

---

El Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado (PIMA) 2022-2026, diseñado por los universitarios de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), es un trabajo colaborativo de quienes constituimos la estructura superior que dirige nuestras dependencias. Bajo la coordinación de la Rectoría, se integraron los planes particulares de las secretarías, las coordinaciones de división, coordinaciones generales y de las facultades, debidamente ordenados en este documento. Esta planeación participativa permitió incluir las acciones previstas en la administración que comprende el periodo 2022-2026, con el propósito transformador que conduce nuestra Institución.

Se presenta aquí un nuevo organigrama coherente con el funcionamiento actual de la Universidad, que facilita su debida organización, jerarquización y operación. De acuerdo con este planteamiento, de manera paralela se realizará la actividad legislativa en la comisión correspondiente del H. Consejo Universitario, que ya inició en sesión permanente su actividad normativa.

El presente documento contiene la justificación, misión, visión y plano valorativo del PIMA, menciona la política institucional, la transformación organizacional y normativa, y plantea los escenarios de la transformación institucional en ocho rubros. A lo largo de sus páginas se mencionan las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad, a saber: la docencia humanista integradora, la investigación y generación del conocimiento, la difusión y extensión cultural, la autorrealización y las áreas adjetivas, administrativa y técnica. Se abordan también los cinco ejes transversales que cruzan la actividad universitaria, para finalizar con el seguimiento y la evaluación institucional.





# 1. Justificación

---

La Universidad de la autorrealización se convirtió en realidad.

En un proceso histórico reciente –a lo largo de las últimas dos décadas, aproximadamente– tras perfeccionar el rumbo del modelo universitario napoleónico, nuestra Universidad desarrolló los ejes sustantivos de la función universitaria: a las consabidas acciones de docencia, investigación y extensión cultural, incorporó una cuarta función sustantiva: la autorrealización, eje transversal y articulador de las demás funciones universitarias. De este modo, en la práctica docente se complementa, de manera integradora, la transmisión de conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes con la autorrealización del educando, foco de nuestro Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades (MHIC), centrado en el aprendizaje. Hoy nuestro modelo está presente de manera privilegiada en todos los programas educativos (PE).

Desde esta plataforma presenciamos la vorágine de la transformación económica, social, cultural y política de nuestro tiempo, la cual impacta en la educación superior. Se aprecia la dignidad humana como una emblemática representación de los derechos humanos, esencia y principio de reserva del constitucionalismo mundial. Así, la educación como derecho social se inclina por los criterios de accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, catalizadores de los principios de igualdad e inclusión que caracterizan la educación humanista.

En este marco de sentido humanizante, nuestra Universidad avanza en la búsqueda permanente de la configuración de trayectorias de vida de los educandos, con el fin de ge-

nerar en cada uno la aspiración legítima de alcanzar una mejor calidad de vida para ellos y su entorno. Este es el horizonte que trazamos desde la Universidad, genuina institución social que impulsa a los sectores sociales menos favorecidos para que participen en los beneficios colectivos. Además, en este periodo de la administración que inicia, nos corresponde amalgamar los diversos escenarios del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, desde su generación, a través de la investigación de los fenómenos de interés de la sociedad mundial, hasta su proyección en los procesos educativos de los estudiantes, tendientes a su autorrealización y a la difusión cultural de saberes significativos.

La sabiduría científica y tecnológica se produce desde la universidad, y después, más pronto o más tarde, se convierte en sabiduría popular; es decir, se produce la apropiación social del conocimiento. Vistos estos aspectos en un marco de globalización, es importante focalizar al menos los siguientes elementos de la transformación social y de la naturaleza: la velocidad de la información y la comunicación de los fenómenos universales, el avance de los saberes expertos *versus* el conocimiento complejo, la agenda de la sostenibilidad mundial, la seguridad humana y el desafío ante la pandemia que persiste, por presentarse de diversas formas. Ante retos de esta dimensión, es imprescindible que la educación superior fomente en la comunidad universitaria su vocación por abordar el diálogo con el auditorio nacional e internacional para un intercambio permanente, presencial y en línea, del conocimiento innovador y el avance cultural, humanista y tecnológico.



Es incuestionable que la trayectoria de nuestra Universidad hoy expresa su consolidación en diversos aspectos: su reconocida calidad educativa, su plano organizacional, su adecuada direccionalidad, su cobertura y proyección social y, de modo sobresaliente, su acreditada gestión institucional de calidad. Asimismo, en las condiciones imperantes de disciplina interna, de comunicación y diálogo con las organizaciones gremiales, los académicos, el personal administrativo y de imagen, sin olvidar la interacción con los estudiantes, con base en el respeto y la atención de sus necesidades.

La educación superior se enfrenta a uno de sus retos más complicados, al integrar los contenidos que el derecho internacional confiere a las personas, mediante los criterios de universalidad, equidad, inclusión y excelencia. En este tenor, el esfuerzo de la comunidad universitaria se construye desde su interior, al reflexionar acerca de su capacidad de respuesta ante un entorno cambiante, disímil y complejo, considerando su potencial: la juventud de sus estudiantes, la experiencia de sus docentes y la solidez de sus instancias, en un marco que promueve el pleno acceso al derecho humano a la educación superior con carácter universal, interdependiente, indivisible y progresivo. Todo ello contribuye a la integración de comunidades del conocimiento que desarrollen el pensamiento crítico y sociocrítico; comprendan los desafíos de las humanidades y las artes, derivados de las transformaciones sociales y culturales; los cambios en la población, los problemas de la salud, los desequilibrios de origen natural, la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad de los recursos naturales, al igual que las nuevas tecnologías, la automatización y el futuro del trabajo. Así, el papel de la Universidad hoy es trascender en la formación integral de sus profesionistas; ser un espacio de reflexión, de formación intelectual e impulsora del conocimiento para toda la población; es un papel de constante cambio e itinerante, al despojarse de su espacio físico para colocarse al lado de la sociedad y

confrontar sus necesidades, problemáticas y desigualdades. Atenta a lo anterior, la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), que impulsa el desarrollo de sistemas educativos, fomenta la educación inclusiva de calidad y promueve las oportunidades de aprendizaje permanente para todos, acoge sus postulados relacionados con los derechos humanos para promover la igualdad de género como un espacio de empoderamiento de las mujeres y las niñas; combatir el hambre, la pobreza y las desigualdades; fortalecer las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido; y contribuir a la integración de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, así como asegurar la protección de los recursos del planeta.

De acuerdo con la política nacional sobre educación superior, la atención está centrada en el logro de las capacidades que se requieren para el desarrollo democrático, social y económico del país, por lo que al interior de nuestra Universidad se fortalece el trabajo académico, la investigación y la oferta educativa pertinente en áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional. De ahí la importancia de consolidar el principio de inclusión y garantizar una educación integral, como un derecho humano y un mandato plasmado del artículo 3° constitucional.

La UATx considera que su principal fundamento es el estudiante, cuya formación para la vida constituye el eje rector de las tendencias educativas actuales. El paradigma constructivista, en su vertiente orientada hacia el aprendizaje estratégico, dimensiona a la persona en el marco de la autorrealización, ya que el estudiante identifica los procesos metacognitivos que le llevan a autorregular los niveles de superación individual, que a la postre permearán su desarrollo profesional, con experiencias y vivencias derivadas de un currículo flexible, que promueva la formación de agentes que tomen activamente el control y decidan qué hacer en cada momento, anticipándose a los acontecimientos, con capacidad y creatividad emprendedora.

Al centrar la atención en la educación como un derecho humano fundamental y la base para la realización de otros derechos, esta se asume como condición esencial para la paz, el desarrollo sostenible, el crecimiento socioeconómico, el trabajo digno, la igualdad de género, la prevención de la discriminación en todas sus formas, la ciudadanía responsable, la salud y el bienestar. La Declaración de Buenos Aires sobre la Educación 2030 contribuye a la eliminación de la pobreza, la reducción de las inequidades y el cuidado del medio ambiente a través de una educación de calidad inclusiva y el aprendizaje a lo largo de la vida. Bajo estas condiciones iniciamos un pro-

yecto de mejoramiento acelerado para el periodo 2022-2026.

### 1.1 Misión

Desempeñar con talento su función educativa e impulsar la innovación y generación del conocimiento científico, tecnológico y humanista en el contexto de las necesidades locales, nacionales e internacionales, con el objetivo de promover una mejor calidad de vida para la sociedad.

### 1.2 Visión

Posicionar nuestra actividad educativa como el factor de transformación social de mayor significado, cuyo impacto repercute en la movilidad y la estructura de la sociedad, en miras al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

### 1.3 Plano valorativo

La UATx impulsa el Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades, magnificado por su direccionalidad fincada en el humanismo contemporáneo, en defensa y protección de la dignidad humana para una vida libre, igualitaria, solidaria, coexistente, democrática, inclusiva y universal.





## 2. Política institucional: la transformación de la Universidad Autónoma de Tlaxcala

---

La transformación de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) se plantea como un conjunto de acciones de carácter estructural organizadas en diez rubros: el plano organizacional, la reforma y la actualización normativa estatutaria, las cuatro funciones sustantivas (Docencia, Investigación, Extensión y Difusión, y Autorrealización), las dos adjetivas (Administrativa y Técnica), la mejora y adecuación permanente de la infraestructura universitaria y la transformación del sentido de la comunicación institucional itinerante.

Todas estas actividades se proyectan desde nuestra plataforma de calidad educativa, gestión de la calidad e innovación, en la ruta solidaria de la comunidad universitaria comprometida con el avance y posicionamiento de la institución. Esta transformación se orienta siguiendo los criterios de cobertura universal con equidad, inclusión y en el horizonte de la excelencia. Al mismo tiempo se ajustará su situación financiera para alcanzar programáticamente la gratuidad de la educación superior.

El escenario de fondo en este proceso acelerado de mejoramiento se finca en nuestro Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades (MHIC), cuya dimensión curricular en la perspectiva de saberes se proyecta a partir de capacidades específicas, desplegadas en las acciones características del *Homo universitatis*, a saber: capacidades de análisis, comprensión, predicción, innovación y evaluación con propuesta, y capacidades para la coexistencia, solidaridad, inclusión y universalidad en una vida libre e igualitaria esencialmente democrática. Desde esta perspectiva de la educación humanista integradora se pretende la formación de los educandos para que en su trayectoria universitaria logren transformar su personalidad en los procesos individuales de autorreconocimiento, autodeterminación y autorrealización.

Con un interés prioritario por el estudiante, en su proceso de crecimiento humano integral basado en sus capacidades, pretendemos formar pensadores críticos dotados de conocimientos transversales de carácter científico, tecnológico, artístico, cultural y humanístico para poner en práctica habilidades, aptitudes y actitudes tendientes a la transformación social. Por ello, asumimos la autorrealización como el

objetivo superior de la educación, para formar ciudadanos que devendrán en profesionistas conscientes de los valores y principios que más honramos y respetamos los seres humanos en una sociedad igualitaria, libre, solidaria, democrática e incluyente.

Al poner en marcha el Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado (PIMA), advertimos que es prioritario posicionar a la UATx en los ámbitos científico, humanístico, tecnológico, cultural, educativo, artístico y deportivo de manera sobresaliente. Este propósito será logrado por medio de la política de comunicación social con la sociedad global, a través de los medios impresos y digitales, y de nuestra radiodifusora (Radio UATx), con el fin de informar permanentemente los resultados de la productividad universitaria y sus alcances. Asimismo, en la conducción de la administración universitaria asumiremos con convicción el estatus que poseemos como Institución Acreditada en Gestión de Calidad (COPAES 2022), al igual que nuestro reconocimiento en la certificación del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA- ISO 9001:2015-NMX-CC-9001-IMNC-2015).

Es prioritario para nuestro adecuado funcionamiento que prevalezca la disciplina interna, la solidaridad y la cohesión de sus actores en todas las dependencias y áreas de trabajo, así como la adecuada conducción del personal, el honesto manejo financiero y el uso racional de los recursos materiales y servicios. Las acciones anteriores implican el adecuado comportamiento de nuestra comunidad en atención, cumplimiento y respeto a los valores universitarios.

En el marco del gobierno abierto, es imprescindible ajustar nuestros propósitos y aspiraciones fincados en la transparencia y la rendición de cuentas. Al mismo tiempo, emprendemos un intenso trabajo de diseño e implementación de políticas innovadoras de gestión de recursos financieros, en el que se incluya a todos los sectores sociales implicados en la educación superior universitaria, siempre con sensibilidad y talento creativo, y con un pulcro y responsable manejo administrativo.

La expectativa transformadora de los universitarios está orientada al fortalecimiento institucional en sus áreas sus-



tantivas y adjetivas, así como en sus ejes transversales, particularmente en el perfeccionamiento de nuestro modelo educativo. Además se tiene el elevado propósito de consolidar las bases de la calidad educativa hasta convertirla en paradigmática educación de excelencia.

## 2.1 Transformación organizacional

La Universidad Autónoma de Tlaxcala, desde su fundación en 1976 bajo el Decreto No. 95, ha sido promotora de la cultura y el progreso del estado. Fue creada como un organismo de servicio público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena autonomía en su régimen jurídico, económico y administrativo, y las funciones que desarrolla se dividen en dos: sustantivas y adjetivas.

El Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades redireccionó la actividad formativa al incluir principios gnoseológicos, antropológicos y axiológicos; este modelo educativo asume que educar es tratar de hacer realidad la existencia de un perfil del ser humano como ser biológico, cultural y necesitado de sentido existencial dentro de la sociedad compleja. Los resultados de su implementación han significado un crecimiento notable, medido por un aumento de la tasa de cobertura, crecimiento de la oferta de carreras y programas, crecimiento de sedes, mercados más competitivos en cooptación de alumnos, atracción y retención de académicos calificados y readecuaciones curriculares, entre otras.

La administración actual tiene como premisas la visión de futuro y transformadora, por lo que propone de forma estratégica el Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado 2022-2026, que define el rumbo para valorar y reorientar el trabajo de la UATx como comunidad. Nuestros compromisos social y humanista permitirán de manera prioritaria participar en el diseño de ambientes que fomenten la excelencia académica, la innovación y la transferencia del conocimiento en entornos renovados y resilientes, donde todos puedan formarse y colaborar para alcanzar su autorrealización.

La UATx impulsa una revitalización del modelo educativo vigente por medio del Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades, definido por su direccionalidad basada en el humanismo contemporáneo, en defensa y protección de la dignidad humana en una vida libre, igualitaria, solidaria, coexistente, democrática, inclusiva y universal. De conformidad con su misión, la Universidad propone desempeñar con talento su función educativa, al mismo tiempo que impulsar la innovación y generación del conocimiento humanista, científico y tecnológico en el contexto de las necesidades locales, nacionales e internacionales, con el objeto de impulsar la mejor calidad de vida de la sociedad.

Las estructuras organizacionales han ido evolucionando y cambiando a través del tiempo para adaptarse al entorno y hacer que la información y comunicación entre las dependencias que la conforman sean en todas las direcciones y no solo en forma vertical; la Universidad Autónoma de Tlaxcala no debe ser ajena a esto. La innovación y vanguardia en la estructura organizacional es un determinante en la UATx, por lo que define

una nueva estructura orgánica que garantice un óptimo funcionamiento para dar cumplimiento a sus objetivos. El capital humano es el factor clave para el desarrollo e integración de las múltiples actividades en las funciones especializadas que conlleven al cumplimiento del PIMA 2022-2026.

Como respuesta a las exigencias del nuevo contexto inherente a nuestra Institución, a los retos contemporáneos y a la contingencia operativa, el organigrama se replantea con una configuración más fluida, adaptativa y flexible, para reforzar la integración de las relaciones con los diferentes actores, asignar las funciones de dirección, coordinación y operación de manera horizontal y vertical en las líneas de gobierno; determinar las diferentes unidades funcionales; potenciar la esencia en el quehacer universitario y engendrar distintos tipos de capacidades innovadoras. Ello permite establecer procesos eficientes y da claridad a cada uno de los miembros de la Institución sobre sus responsabilidades para el logro de metas comunes en los retos contemporáneos.

Otro punto de partida para la integración de la información y el planteamiento de las metas y acciones es el PIMA 2022-2026, además de los informes y versiones derivadas de las dependencias de la Universidad, relacionadas con la política educativa federal y estatal; también, los procesos para el seguimiento, transparencia y rendición de cuentas, efectuados a través de las auditorías de recursos, matrícula y procesos institucionales que realiza la propia Universidad y las instancias estatales y federales. En este sentido, se hace hincapié en el significado de estos factores, ya que son reflejo de la consistencia y confiabilidad de las operaciones financieras, contables y presupuestales.

El componente organizacional de la UATx ordena y representa al conjunto de preceptos y elementos organizacionales –estructura, jerarquía, responsabilidades, personas, autoridades, funciones, actividades, tareas análogas, comunicación, entre otros– con los cuales da cumplimiento a los fines señalados en la Ley Orgánica, el Estatuto General y demás ordenamientos internos y externos. Se caracteriza por ser pertinente, evaluable, documentado y regularizado:

**Pertinente:** permite establecer las unidades organizacionales requeridas para apoyar en el cumplimiento de los fines institucionales.

**Evaluable:** establece los indicadores que permitan la valoración y medición de la eficiencia y eficacia de resultados alcanzados en cada área o puesto.

**Documentado:** todas las atribuciones, funciones, actividades que sean referidas e inscritas en los documentos relativos.

**Regularizado:** todos los documentos que se generen como parte del proceso organizacional serán autorizados y promulgados conforme a la normatividad universitaria.

La estructura del organigrama institucional atendía un esquema conservador que contemplaba áreas generales vitales para el funcionamiento de la Universidad. Atendía al marco normativo y estaba orientado a la misión y visión establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y al MHIC; sin embargo, en el presente ello no corresponde a la dinámica gestada por las inercias y el planteamiento de nuevas estrategias. Por esta razón se han incorporado nuevas áreas definidas como ejes funcionales institucionales y líneas jerárquicas con flujos generadores de interacción y uso de estructuras grupales como principio organizativo básico. Esto permite la transferencia de esquemas cognitivos y la distribución de la visión común, con lo cual se logra una reforma estructural organizacional que atiende además la revitalización del modelo educativo universitario, concebido ahora como Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades, y con orientación al Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado 2022-2026.

Reestructurar la funcionalidad de la estructura organizacional facilitará la evaluación del quehacer universitario y dará certidumbre a los resultados de la Institución. Es decir, estos ejercicios garantizan la continuidad de los trabajos colegiados en cada una de las instancias universitarias y dan certidumbre al proyecto de universidad que se pretende establecer durante los próximos años, considerando los factores internos, externos y globales en los cuales se inserta la Institución, favoreciendo la calidad y la excelencia educativa, la seguridad y la convivencia institucionales, la transparencia, la rendición de cuentas y el impulso al bienestar.

Como parte del ejercicio de planeación institucional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, durante la integración del PIMA 2022-2026, en un primer momento se realizó el análisis de necesidades, fortalezas, áreas de oportunidad y problemáticas que atender durante los próximos años y se estructuraron las acciones y los medios para llevar a cabo la programación, verificación, evaluación y seguimiento de los resultados de las proyecciones, la evolución de los indicadores y las acciones emprendidas.

Con base en lo anterior, el PIMA 2022-2026, diseñado a partir de la integración de informes, reuniones de trabajo, análisis situacional de las facultades, implementación de estrategias y acciones sobre política educativa regional, esta-

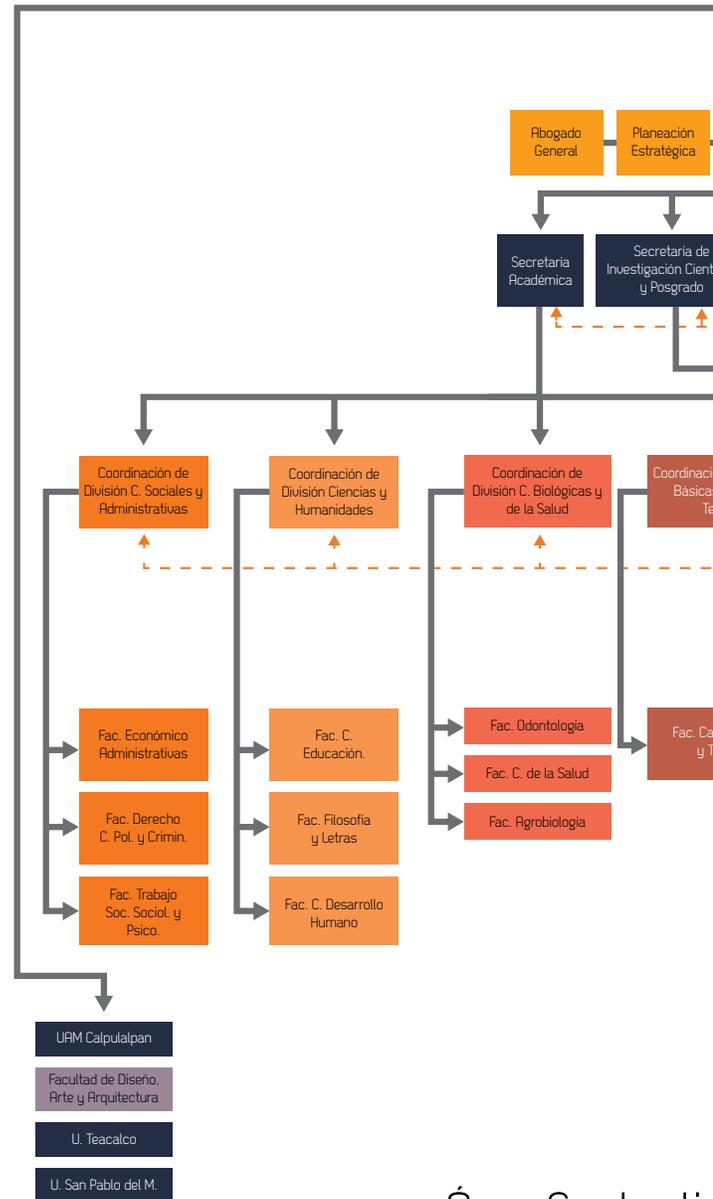
tal y nacional sobre educación superior, establece los fundamentos y rumbos que ha de seguir la Institución, tomando como prioridad el desarrollo académico del estudiante, la habilitación de la planta docente y la calidad educativa en sus servicios, así como la forma de alcanzar la visión institucional, tomando y articulando como base su misión, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Sectorial de Educación 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Se garantizará la continuidad de los trabajos colegiados en cada una de las instancias, lo que da certidumbre al proyecto que se pretende establecer durante los próximos años en la Universidad, sin perder de vista los factores internos, externos y globales, favoreciendo la calidad educativa, la seguridad y convivencia, la transparencia y rendición de cuentas; así como, el impulso al bienestar y la calidad de vida de la sociedad tlaxcalteca y mexicana en su conjunto.

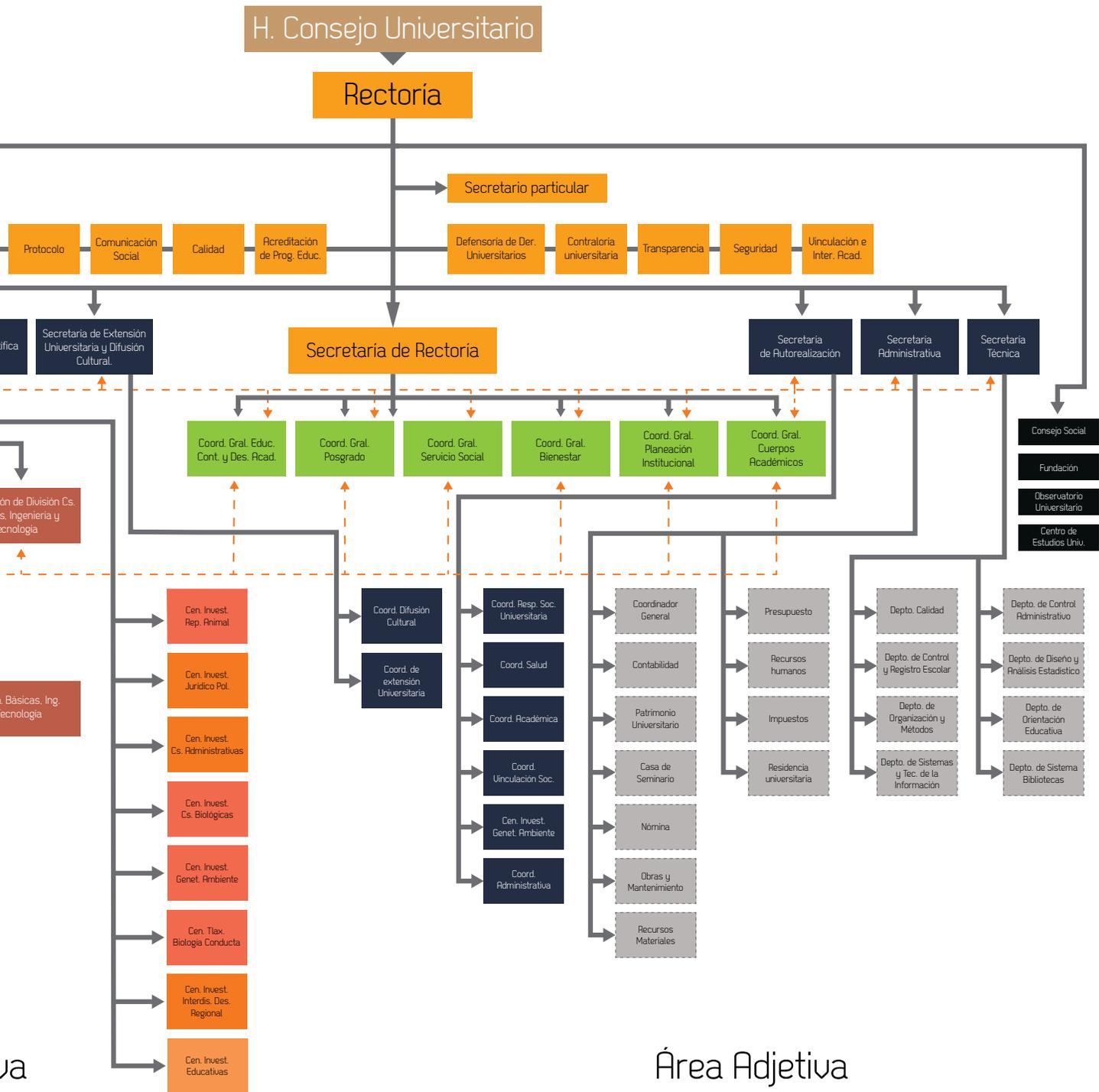
A partir del resultado de la autoevaluación y el seguimiento a los trabajos de cada instancia universitaria, se ha integrado una perspectiva institucional para valorar los resultados obtenidos con la operación de proyectos federales y estatales dentro de las instancias universitarias, cuyas acciones son congruentes con la misión y políticas institucionales, de modo que se asegure el cumplimiento de los objetivos y compromisos que permitirán alcanzar la visión que se tiene de la Universidad Autónoma de Tlaxcala para 2026.

Cabe reflexionar que la situación generada por la pandemia de COVID-19 plantea retos que definen alternativas innovadoras y sui generis dentro del quehacer docente, de investigación, de divulgación, así como de la vinculación integral y la solidaridad con la sociedad. El contexto actual amerita la revisión profunda de las acciones del gobierno, con el fin de establecer la colaboración entre organismos y la sociedad, que permita salvaguardar la salud, el conocimiento y el estado de derecho, en función de un crecimiento ordenado y racional. La oportunidad de este contexto de emergencia considera el repensar los paradigmas de educación e implementar estrategias integrales, dado que esta situación es cíclica y cada vez será más difícil su atención; el encauzar voluntades determinará el quehacer en los próximos años y los resultados que se obtengan de una medida que se tome en el presente.

## Normatividad



## Área Sustantiva





## 2.2 Transformación normativa

La Universidad Autónoma de Tlaxcala es un organismo de servicio público, descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena autonomía en su régimen jurídico, económico y administrativo. A esto se suma la constante actualización de planes y programas de estudio de las diferentes licenciaturas y posgrados, la calidad del nivel académico del personal docente, la infraestructura y los espacios adecuados, y el fervor propio de una institución joven, convirtiéndola en el paradigma de la educación superior en el estado de Tlaxcala.

El 20 de noviembre de 1976, a través del Decreto No. 95 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado emitió la Ley Orgánica que sustenta la existencia y determina las funciones primarias de esta Institución de educación superior que lleva por lema: “Por la cultura a la justicia social”. Esta ley prefiguró una estructura de universidad en el escenario de la proyección de las escuelas a las facultades, ya que el antecedente de la educación superior en nuestro estado lo constituye el Instituto de Estudios Superiores del Estado de Tlaxcala (IESE), en donde se fundaron las Escuelas de Enfermería, Escuela de Derecho y la Escuela de Comercio. A estas escuelas se les denominó “departamentos”, con un claro referente a las universidades irlandesas y alemanas y, más adelante, a las universidades angloamericanas.

Aún con las reformas aprobadas, el devenir histórico nacional y local se encargó de demostrar que el modelo departamental de nuestra Institución era inconsistente con la estructura prevista por la Ley Orgánica, y que en la práctica operaba de manera similar a una universidad por facultades. Asimismo, la estructura de autoridad prevista en la ley estableció una organización vertical concentrando la autoridad para las funciones sustantivas de la Universidad en las secretarías, desde cuyas instancias se orientan las políticas en los diferentes ejes, y no en los departamentos.

Cinco años más tarde, la Ley Orgánica original fue modificada por el H. Consejo Universitario y posteriormente aprobada por el Pleno del Congreso Estatal, el 18 de agosto de 1981, y se publicó al día siguiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, bajo el Decreto No. 38. El Estatuto General vigente, a su vez, comprende 96 artículos distribuidos en nueve títulos que establecen: Título Primero. Denominación, Naturaleza y Domicilio; Título Segundo. Fines y Objetivos; Título Tercero. Estructura y organización de la Universidad; Título Cuarto. Del gobierno de la Universidad; Título Quinto. De los Coordinadores de las Divisiones; Título Sexto. Del Patrimonio de la Universidad; Título Séptimo. De la Comunidad Universitaria. Título Octavo. De las Responsabilidades. Título Noveno. De las Disposiciones Generales.

En 2005, y con una clara perspectiva académica, se puso en marcha el Proyecto Milenium, que replantearía el modelo universitario de nuestra Institución para responder con pertinencia a los diferentes escenarios edu-



cativos, políticos y económicos avizorados. El Estatuto General de la UATx de 1984, como instrumento legal que permite la materialización de los ordenamientos contenidos en la Ley Orgánica, debía observar modificaciones para responder de manera efectiva a las expectativas del proceso refundacional iniciado.

Las tesis centrales que predeterminaron los argumentos generales para la reforma del Estatuto fueron:

- a. La necesidad de dotar de certidumbre y formalidad a todas las actividades que se realizan en cada espacio universitario.
- b. La exigencia de cambiar el modelo departamental por el de Facultades.
- c. Cambiar la percepción social que se tiene de la Universidad y ubicarla en el escenario nacional, conforme a la realidad propia de esta Institución.

Las modificaciones al Estatuto General se expusieron, analizaron y protocolizaron el 24 de noviembre de 2005 por el H. Consejo Universitario. En el documento resultante se dejó constancia de que la Universidad Autónoma de Tlaxcala es una institución de educación superior dotada de plena autonomía académica, operativa, estructural y de gobierno; por lo tanto, se encuentra facultada para emitir las disposiciones legales que aseguren el cumplimiento de sus objetivos y un adecuado funcionamiento de los órganos que la integran, máxime que la Ley Orgánica de manera expresa le permite también interpretarla, aplicarla y reglamentarla en todos sus aspectos, de conformidad con lo que establece la fracción VII del artículo 6° de la misma, atribución que ejerce a través del H. Consejo Universitario, que es la autoridad máxima de la Universidad.

En este sentido, debe advertirse que, conservando sus actuales órganos universitarios –Consejo Universitario, Rectoría, secretarías, coordinaciones divisionales y facultades–, que conforman la estructura organizacional administrativa, las modificaciones al Estatuto General, que prevén una organización académica acorde con las necesidades actuales de la Universidad, no contravienen lo dispuesto por la Ley Orgánica, por el contrario, se realizan en ejercicio de una autonomía constitucionalmente reconocida a las universidades de este tipo. La Universidad Autónoma de Tlaxcala es una institución de educación superior dotada de plena autonomía académica, económica y de gobierno, facultada para emitir las disposiciones legales que aseguren el cumplimiento de sus objetivos y un adecuado funcionamiento de los órganos que la integran.





## 3. Escenarios de la transformación

La proyección de la UATx reside en el fortalecimiento de sus áreas sustantivas y adjetivas, a través de procedimientos que posibiliten la conexión y una estrecha colaboración de interdependencia funcional entre sus órganos. Así, desde la perspectiva académica se articulan las funciones de docencia e investigación para posibilitar la flexibilidad curricular y la movilidad interna y externa para favorecer el trabajo interdisciplinario, vinculado necesariamente a nuestro Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades (MHIC).

La transformación implica la potencialización de la vinculación social de la Universidad con los sectores productivo, público, social y privado. Por ello se deberán impulsar, a través de las funciones de Extensión y Difusión Cultural y de Autorrealización, relaciones institucionales con los sectores productivos, para ofrecer respuesta pertinente a sus oficios, actividades y necesidades específicas. El objetivo será integrar proyectos que se conviertan en programas científicos, tecnológicos, productivos y culturales, que deriven en acciones de nuestros académicos e investigadores en beneficio de la sociedad y para una mejor calidad de vida.

En este sentido se han instaurado en nuestra Universidad seis funciones en el marco organizacional, que se implementan a partir de seis nuevas coordinaciones: Educación Continua, Posgrado, Impacto Social Comunitario, Cuerpos Académicos, Bienestar y Planeación Institucional. Estas coordinaciones constituyen “bandas de transmisión” con las secretarías en las áreas sustantivas y adjetivas, en el plano vertical, y de colaboración e interdependencia con las coordinaciones divisionales y facultades, en el plano horizontal.

Con base en el análisis de indicadores, objetivo de desarrollo, planteamiento de nuevos compromisos y metas, el Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado (PIMA) 2022-2026 de la Universidad Autónoma de Tlaxcala parte de identificar los espacios de atención dentro de sus áreas y resultados –en un ejercicio institucional colaborativo e integral, realizado por medio de mesas de trabajo y consultas para la discusión de necesidades, fortalezas, áreas de oportunidad y problemáticas–, para atenderlos durante los próximos cuatro años; así como darles seguimiento y someterlos a evaluaciones y procesos de revisión periódicos.

Del mismo modo, y en el marco de la integración del PIMA 2022-2026, el rector de la Universidad, doctor Serafín Ortíz

Ortíz, la Alta Dirección e instancias académicas y administrativas estructuran las acciones y los medios para llevar a cabo la programación, verificación y evaluación de los resultados de las proyecciones, la evolución de los indicadores y acciones emprendidas.

El ejercicio de análisis colaborativo universitario da como primer insumo de trabajo la evaluación del estado actual de las instancias universitarias y su evolución; este se correlaciona con los resultados obtenidos en las gestiones universitarias pasadas y ratifica las acciones y estrategias implementadas para su consolidación, estrategia que permitió orientar el seguimiento de los esfuerzos institucionales durante dichos periodos. Adicionalmente, se ha integrado la perspectiva institucional vinculada a impulsar la innovación académica, la conectividad, la equidad de género y la transformación organizacional (ver indicadores de calidad 2018-2030, al final de este documento).

Aunado a lo anterior, se valoran los resultados obtenidos de la operación de proyectos federales, estatales y de instancias propias de la universidad, cuyas acciones son congruentes con la misión y políticas institucionales, de modo que se asegure el cumplimiento de los objetivos y compromisos que permitan alcanzar la visión que se tiene de la Universidad Autónoma de Tlaxcala para el año 2030.

Para la formulación de proyectos académicos elaborados dentro de cada instancia universitaria, se favorece el análisis y las evaluaciones académicas que derivaron en los retos que se presentan para el mejoramiento y el aseguramiento de la calidad y la excelencia de la educación superior, en el contexto del nuevo gobierno federal, en este se alinean los esfuerzos institucionales en razón de los objetivos, estrategias, y acciones que se instrumentarán y que se hacen factibles toda vez que en términos generales los avances, aunque moderados, son importantes, constantes y muestran tendencias positivas en razón de los horizontes deseables.

### 3.1 Educación Continua con el máximo de cobertura

La formación del conocimiento es una práctica natural cotidiana que debe ser conducida de acuerdo con las necesidades y habilidades que se desean desarrollar en un grupo determinado de personas, hoy la necesidad de especializarse en ciertas ramas de la cognición nos incentiva a buscar,



además de la formación disciplinar que se estudia, nuevos campos de formación que ayudan a la mejora continua del aspecto profesional.

Se le llama Educación Continua a todos los estudios que se llevan a cabo para lograr actualizar nuestros conocimientos o bien profundizar en ellos, adentrándonos en nuevas áreas disciplinares del saber, que permitan desarrollar habilidades, capacidades y destrezas; valores y actitudes profesionales. La Educación Continua se caracteriza, además, por una metodología y estructura académico administrativa distinta de la de los estudios profesionales.

La Educación Continua es la respuesta al desafío de la necesidad de circular el conocimiento en las diversas áreas que conforman la Universidad, difundiendo a la comunidad el conocimiento, habilidades y aptitudes ante el desarrollo de la sociedad. Al transformar esta carencia en los estudiantes, docentes, investigadores y público en general se logra un eficiente desempeño y comunicación en diversos contextos en los procesos de creación, producción y difusión del conocimiento y la cultura.

La Universidad Autónoma de Tlaxcala se erige con el compromiso de mantener la calidad a través de la mejora permanente de los procesos académico-administrativos y de servicios, formando profesionales competitivos en beneficio de la sociedad. Se plantea como objetivo general propiciar la actualización profesional en temas de vanguardia que inciden en los avances científicos, tecnológicos y humanistas, que requiere la sociedad del conocimiento, tanto en las instituciones de educación superior como en otros sectores de la sociedad.

La Educación Continua de la UATx será un área educativa especializada, diseñada, organizada, sistematizada y programada, que forma parte de los ejes transversales de la Universidad. Su misión es contribuir a la formación de especialistas de la ciencia, la tecnología y la cultura mediante la ampliación y diversificación de cursos, talleres, diplomados, coloquios y otras actividades presenciales, semipresenciales y a



distancia; a partir de una oferta educativa actualizada y de calidad, que proyecte a la Universidad en las diferentes áreas del conocimiento, fortaleciendo las actitudes y capacidades de la UATx. y la sociedad; en este sentido, se busca ser líderes en las áreas del conocimiento, mediante la oferta de servicios educativos de vanguardia, con el fin de cubrir las necesidades locales y nacionales, extendiendo la cobertura en el ámbito internacional.

La transformación de este ámbito tiene como su principal objetivo coordinar, diseñar, organizar, calendarizar, supervisar y ejecutar la totalidad de las actividades que en materia de Educación Continua imparte la UATx. Su propósito es actualizar y complementar la educación formal con conocimientos y habilidades acordes al avance y desarrollo de los diferentes campos disciplinarios de la ciencia, la tecnología y las humanidades. El carácter transversal de este eje exige el diseño de estrategias específicas de sensibilización, capacitación y formación de los integrantes de la comunidad universitaria, a efecto de que en sus respectivas funciones asuman y protagonicen acciones con orientación hacia la Educación Continua, en el fortalecimiento académico e institucional, la conducción, vinculación e impacto social y proyección.

En este proyecto, todas las áreas de la Universidad deberán incorporar en sus respectivos programas y acciones esta visión transversal, que permitirá: atender los programas y metas genéricas; establecer un programa anual de actividades de Educación Continua al interior de la Universidad; actualizar el catálogo en esta materia con temas especializados para ofertar al interior y exterior de Universidad; estructurar actividades específicas como diplomados, cursos, talleres, coloquios, conversatorios y conferencias a estudiantes, profesores, investigadores y público en general; crear convenios con instituciones y empresas interesadas en atender necesidades de formación, con el fin de profundizar conocimientos, capacitar y actualizar profesionalmente a su personal, así como difundir la oferta de capacitación en los sitios oficiales de la Universidad.



El cumplimiento de la misión institucional plantea ampliar el acceso a la universidad mediante ofertas educativas en las diversas áreas del conocimiento, atendiendo la necesidad de formación, logrando profundizar la disciplina, la capacitación y la actualización profesional en los diferentes ámbitos del saber, para la contribución al desarrollo individual y social con los criterios de calidad y pertinencia. Los programas basados en en los ejes sustantivos y adjetivos, enunciados a continuación, se relacionan con nuestra filosofía y permiten cumplir los objetivos con responsabilidad ante la sociedad.

- **Fortalecimiento Académico.** Este programa académico impulsa la calidad, pertinencia, interdisciplinariedad y flexibilidad curricular. A través de la mejora continua, se consolida la formación universitaria y se promueve la innovación y el desarrollo social. Su propósito es ampliar el capital humano de las organizaciones, de los estudiantes, docentes e investigadores. La planta académica es sólida y profesional a escala nacional e internacional, atiende las necesidades educativas en su formación académica y de interacción laboral, lo que conduce a la UATx a su crecimiento.
- **Vinculación e Impacto Social.** Busca afianzar las relaciones institucionales con los sectores social, público y productivo, procurando dar respuesta oportuna y adecuada a sus necesidades. Esto incluye la formación continua a través de actividades específicas como cursos, diplomados, talleres, coloquios o demás actividades que cubran las necesidades que la sociedad demanda. Por ello, habrá que permear las demandas sociales en el momento de la definición, evaluación y actualización de programas y procesos de aprendizaje.

- **Proyección Institucional.** Tiene como objetivo establecer las estrategias y mecanismos que visibilicen a la UATx en diversos ámbitos de la Educación Continua. Su propósito es fortalecer la inserción de sus egresados en el ámbito laboral, que se sientan con sentido de pertenencia y respaldo de su *alma mater*. Igualmente, brindar a los egresados actividades de formación con cuotas privilegiadas y, en ciertos casos, reconocer su experiencia y trayectoria para ser invitados a participar, aportar y construir nuevas formas para aprender, para hacer y para ser; por último, propiciar los medios para que sientan que la Universidad brinda oportunidades reales, que la vida universitaria aporta en el campo social, cultural y del conocimiento.

La planeación ofrece un método sistemático y efectivo para concretar los planes de desarrollo educativo; proporciona elementos para identificar nuevas estrategias y brindar una educación continua pertinente, de calidad y significativa, promoviendo el consenso y el trabajo en equipo que permita sinergias. Se establece el futuro deseado tan abiertamente como sea posible, de manera creativa y libre de las restricciones de la experiencia y las circunstancias actuales; después se eligen acciones para fructificar la imagen del futuro a partir de las posibilidades existentes y de la consideración del entorno.

Por lo anterior, las actividades por realizar con cada una de las unidades académicas que conforman la Universidad serán visibles, es decir, se genera una nueva sinergia de apremio con una organización horizontal que determina las estrategias, metas y acciones responsables que darán cumplimiento a los objetivos de cada programa. De la misma forma, todas las actividades sustentan la planeación, seguimiento y evaluación que darán soporte al cumplimiento de auditorías y demás normatividades institucionales, para que en caso de requerir ampliar sus alcances se determine el sistema de financiamiento pertinente para su cumplimiento.

Así, la Educación Continua permitirá a su vez la implementación de tecnologías y metodologías que fortalezcan el sistema de enseñanza aprendizaje, como lo es la educación a distancia; de igual forma, será base fundamental para la generación de nuevos recursos que impacten en el crecimiento y desarrollo de nuestra Institución, en beneficio de la sociedad tlaxcalteca, la región y el país.

### 3.2 Consolidación de los estudios de Posgrado

El desafío que representa tener trabajo y resultados transversales significa atender en principio la enorme disponibilidad y deseo de colaboración con la Secretaría de Investigación Científica y Posgrado, con el único propósito que la transformación que presenta esta administración rectoral sea una nueva forma de entender a la universidad, y de hacer realidad su transformación para bien de los universitarios y de la sociedad a la que nos debemos.

Así, las crisis en los diferentes ámbitos educativos evidenciadas por múltiples hechos, como los resultados académicos obtenidos por los distintos niveles educativos precedentes al pregrado; la falta de valores en la socie-





dad, el hogar y en las instituciones educativas; los servicios y los productos educativos; la falta de claridad en las misiones y visiones de las instituciones educativas; en fin, muchas son las evidencias que muestran que los sistemas educativos en ocasiones no tienen visualizadas con claridad dos situaciones concretas: primera, ¿dónde están actualmente? y ¿dónde quieren estar a corto, mediano y largo plazo?. Es evidente la necesidad que tienen las instituciones educativas de clarificar su horizonte institucional por medio de la misión, la visión, los valores, los objetivos, los productos, servicios y otros puntos de referencia que le permiten definir su rumbo.

Los valores constituyen el marco de actuación y comportamiento en un sistema; sin embargo, para poder transmitir un valor hay que poseerlo y transmitirlo a través del ejemplo, las actitudes y las conductas. En este sentido, el Posgrado ha seleccionado tres valores derivados de los establecidos por la Universidad Autónoma de Tlaxcala en su modelo educativo (MHIC).

El respeto se refiere a la capacidad de valorar y honrar a otra persona, tanto por sus palabras, como por sus acciones y su forma de ser, aunque no se compartan. El compromiso se refiere a la palabra dada o la obligación de cumplir con lo que se pacta, se acuerda o se propone, superando los obstáculos que se presenten. El trabajo colaborativo se refiere a la tarea que realizan dos o más personas para lograr un objetivo común, “nadie hace algo en la vida absolutamente solo” (doctor Serafín Ortiz Ortiz).

Así, el compromiso para la transformación es el trabajo colaborativo con los coordinadores de los diferentes posgrados, con la finalidad de incorporar sus programas en el Sistema Nacional de Posgrado y de aumentar su participación e impacto social mediante un proceso de mejora continua. Las políticas públicas respecto a los posgrados son una especie del deber

ser, es decir, de alguna manera orientan el funcionamiento de los posgrados, por eso es importante analizarlas en función de varios contextos:

**Estatal.** El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en uno de sus objetivos específicos establece que hay que generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, a partir de esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad e inequidad en las regiones de la entidad.

**Nacional.** La actual etapa por la que atraviesa el posgrado en México, muestra políticas públicas con medidas de austeridad. Se continúa con la clasificación de los programas por medio del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

**Internacional.** La internacionalización de la educación superior se manifiesta a través de fenómenos como la expansión de una oferta educativa a escala global y la creciente movilidad entre países de estudiantes, académicos y profesionales.

La Ley General de Educación Superior, en su Artículo 23, fracción II, establece ampliar la distribución territorial y la oferta de educación superior, con el fin de atender las problemáticas locales y comunitarias con énfasis en el bienestar de la población; en el Artículo 24, en su fracción VI, menciona, que en su diseño y operación de proyectos de investigación aplicada se favorezca la innovación, se fortalecen los lazos con las comunidades de su entorno para impulsar el desarrollo regional.

En la Universidad Autónoma de Tlaxcala se ha puesto especial énfasis en este indicador, ya que del posgrado se deriva la construcción, el impulso y la difusión del conocimiento científico de la institución. La oferta actual de Programas Educativos (PE) de posgrado en la UATx es de 44: 3 especialidades, 32 maestrías y 9 doctorados.

Cabe destacar que 10 PE están inscritos al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). El doctorado en Ciencias Biológicas y la maestría en Análisis Regional tienen el nivel de Consolidados; la maestría en Ciencias Biológicas tiene el nivel de Competencia Internacional; las maestrías en Ciencias Ambientales, en Estudios del Discurso y Literacidades Académicas, en Biotecnología y Manejo de Recursos Naturales tienen el nivel de En Desarrollo; y los doctorados en Derecho y Argumentación Jurídica, Interinstitucional en Derechos Humanos y en Estudios Territoriales, así como la maestría Interinstitucional en Derechos Humanos son del nivel de Reciente Creación.

### 3.3 Impacto Social Comunitario

Se entiende por servicio social universitario el conjunto de actividades de carácter temporal que los estudiantes realizan en beneficio de la sociedad, a través de la articulación y aplicación de conocimientos teórico prácticos adquiridos durante su formación académica que les permitan desarrollar aptitudes, habilidades y destrezas para su inserción al campo laboral.

Se entiende por prácticas profesionales el conjunto de actividades relacionadas con su perfil de egreso, de carácter temporal, que los estudian-





tes realizan en organizaciones, a través de la articulación y aplicación de conocimientos teórico prácticos adquiridos durante su formación académica para su posible inserción al campo laboral.

El proceso de servicio social y prácticas profesionales en la actualidad se encuentra sintetizado; una primera dificultad que se observa es que se ha entendido como un trámite meramente administrativo. Existe un control específico de cada expediente, se sabe dónde se han prestado estos servicios y en qué sectores por cohorte generacional, y se mantiene una organización y vinculación estrecha con los responsables en cada facultad; esto permite mantener el seguimiento de las actividades que se desarrollan y del tiempo en que se realizan. Sin embargo, hace falta ampliar los mecanismos de verificación que hagan una mejor coordinación entre los entes que reciben el servicio y nuestros prestadores; y a la vez fortalecer lazos de trabajo por medio de la firma de convenios y/o cartas de intención. Además, es fundamental diseñar herramientas que permitan medir el impacto que tienen los estudiantes en su trabajo cotidiano y de qué manera son colaboradores de transformar realidades, principalmente en las comunidades.



La Universidad Autónoma de Tlaxcala, comprometida con la mejora continua de sus procesos y con base en un modelo solidario y humanista, forma talento humano con gran respeto por los derechos humanos, la perspectiva de género y medio ambiente, desarrollando actitudes propositivas y constructivas, que contribuyen al ámbito de la ciencia, tecnología y humanidades para el bienestar y transformación de la sociedad a escala regional, nacional e internacional; es por ello que el servicio social se realiza principalmente en instancias gubernamentales. Sin embargo, no se mide precisamente el impacto del quehacer cotidiano del prestador del servicio social o del prestador de la práctica profesional. No se sabe cuáles son las actividades exactas que esté desarrollando, cuál es el impacto que está causando, si es positivo o negativo, el lugar en donde presta su servicio social o prácticas profesionales, o cuál es la transformación de la realidad que nuestros universitarios fraguan, saber si llevan a la práctica los conocimientos teóricos y los aplican en la comunidad.



Por lo anterior, la transformación del servicio social y la práctica profesional estriba en fortalecer actividades legales como la firma de convenios de colaboración que permitan garantizar que los jóvenes puedan desarrollar prácticas profesionales y servicio social en las comunidades. Se buscará establecer convenios con municipios sin desatender las instituciones públicas, que han sido las captadoras principales del servicio social, tanto federales como estatales, y al mismo tiempo se buscarán mecanismos y herramientas que permitan medir el impacto social.

### 3.4 Bienestar y Calidad de Vida en el marco de la Autorrealización

Las universidades son espacios naturales de producción y reproducción del saber; hoy desempeñan un papel fundamental en la sociedad, que ha convertido al saber en fuerza productiva. Mirar la universalidad nos permite entender la concurrencia del conocimiento y su diversidad teórica para entender, explicar y dar solución a los problemas.

En las universidades conviven áreas del saber encargadas de explicar el pasado y aquellas que incursionan en la construcción de conocimientos de frontera. Por ello, la Universidad Autónoma de Tlaxcala no puede permanecer ajena a la realidad, sino que debe ser motor de desarrollo y cohesión social, eficaz y eficiente con el entorno socioeconómico, cultural y ambiental; y debe serlo mediante implementación de acciones y proyectos de beneficio colectivo que contribuya a su posicionamiento y su reconocimiento social.

Por ello, para la Universidad Autónoma de Tlaxcala el mayor de los desafíos es ofrecer a la sociedad, y en particular a las personas más vulnerables, servicios que les permitan una mejor calidad de vida: médico, odontológico, psicológico, terapéutico y jurídico, entre otros.

La vinculación que se logra al integrar equipos multidisciplinarios de universitarios le permitirá a nuestra Institución consolidar de manera gradual su pertinencia social a través de la formación de profesionales que puedan producir ideas, productos o servicios creativos e innovadores, que impacten en el bienestar y el desarrollo de la sociedad. Un reto importante para la educación superior, propio de la complejidad y de las oportunidades del mundo contemporáneo, es la formación de ciudadanos con responsabilidad global y acción local, con pensamiento crítico y reflexivo articulado a una práctica inclusiva y respetuosa de la diversidad, con el interés de formarse a lo largo de su vida, y abiertos a nuevas formas de sentir, pensar y actuar.

El perfil deseable del *Homo universitatis*, empleando sus capacidades teórico-prácticas aprendidas en su profesión, debe llevar a cabo acciones que le permitan identificar y entender problemas sociales para proponer soluciones y ayudar así a personas de comunidades marginadas económica y culturalmente, pues la pobreza no es solo una desventaja, sino que pone en riesgo la integridad y la salud de quienes la viven.

Los estudiantes, a través del programa universitario, deben adquirir la suficiente sensibilidad para entender esta problemática y darle respuesta, de acuerdo con sus posibilidades profesionales y de gestión. Esta tarea, en conjunto con aquellas instancias municipales, estatales y federales encargadas de atender el cuidado y la salud de las personas, será la mejor muestra de identidad y pertenencia universitaria.

Las acciones del programa de bienestar contemplan una infraestructura adecuada y pertinente para ofrecer sus servicios a la sociedad. Las Casas de Autorrealización son un ejemplo tangible de cómo lograr que las personas menos favorecidas económicamente puedan recibir un mayor beneficio de la Universidad. Todas ellas acuden para solicitar atención odontológica, psicológica, jurídica y educativa, que reciben por medio de consultas o asesorías de universitarios en equipos multidisciplinarios. Estos espacios forman parte del convenio entre la autoridad municipal y la Universidad; la primera se encarga de otorgar lugares adecuados y dignos; la segunda, de enviar a ellos, de manera permanente, a estudiantes de prácticas profesionales, para atender a las personas que demanda el servicio con dignidad y calidad .





En nuestra Institución, la Facultad de Odontología cuenta con clínicas odontológicas debidamente equipadas, con personal de especialidad y estudiantes asesorados para atender sin costo a quienes solicitan el servicio. La demanda es alta, pues la atención es eficiente, oportuna y de calidad.

La UATx también cuenta con el bufete jurídico gratuito. Se trata del espacio universitario con mayor tiempo en funciones, que ha permitido la práctica profesional de los estudiantes de Derecho para conocer, orientar y asesorar a las personas que solicitan el servicio en las áreas civil, penal y laboral, entre otras. En el presente también ofrece el servicio de mediación, cuyo propósito es ayudar a que las partes en conflicto puedan lograr, a través del dialogo y la asesoría, la solución a su problema, sin llegar al litigio. Entre las ventajas que ofrece este servicio están la capacidad de tolerancia y de entender las situaciones emocionales, que en la mayoría de casos significan el origen del conflicto, el ahorro de tiempo y el ahorro económico. A mediano plazo, esta práctica permitirá desarrollar socialmente una mayor capacidad de resiliencia, tolerancia y un respeto irrestricto a los derechos humanos, a la dignidad de las personas y a vivir en democracia.

La comunidad universitaria, particularmente los jóvenes que provienen de familias de escasos recursos, se beneficia también del comedor universitario, un espacio emblemático de la sana convivencia y de disfrutar de alimentos debidamente balanceados e higiénicamente preparados, por una cuota simbólica de diez pesos, que se ha mantenido por una década. Este espacio ofrece también un lugar para el arte, la cultura, el cine y la pintura, actividades que fortalecen el perfil del *Homo universitatis*, en sus valores esenciales.

Todas estas acciones son producto de una seria propuesta universitaria que pone en sintonía a nuestra Universidad con la idea de la universidad pública contemporánea. El mayor de los intereses es la formación del universitario y esta administración tiene clara la ruta para lograrlo.

### 3.5 Optimización de los Cuerpos Académicos

La UATx ha implementado distintos programas de estímulos para la retención de investigadores, como el otorgamiento de becas para asistentes de investigador dentro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), la descarga académica para estancias y/u obtención de grado, el apoyo para participar en eventos académicos y la realización de eventos institucionales; además, impulsa el trabajo colegiado, planificado e integrado a través de los Cuerpos Académicos (CA), los cuales son una fortaleza dentro de las áreas académicas y de investigación.

El impulso de la actividad de investigación, de difusión, de consolidación editorial y de divulgación universitaria se desarrolla a través de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) y del número de sus cuerpos académicos, que permiten establecer redes académicas de colaboración, que a su vez permiten valorar la presencia de la Universidad Autónoma de Tlaxcala en los ámbitos de investigación nacional e internacional. A este respecto y conforme a la evolución de la investigación a escala institucional, se han fomentado y desarrollado condiciones para el mejoramiento, la administración y el seguimiento de los cuerpos académicos, con el fin de propiciar y eficientar sus resultados, pertinencia, condiciones y financiamiento. Si bien es cierto que se evidencia una disminución, esta se debe a la reestructuración y el nivel de consolidación, lo que permite un avance en los cuerpos académicos consolidados (CAC), en los cuerpos académicos en consolidación (CAEC), y una disminución por el avance en las otras dos categorías de los cuerpos académicos en formación (CAEF).

Otra fortaleza que se puede destacar es que los PE de posgrado se correlacionan con sus LGAC, que son congruentes con sus perfiles de egreso, planes de estudio y orientación. No obstante, la mayoría de las LGAC están sustentadas por menos de tres profesores de tiempo completo (PTC), lo que se contraponen a lo establecido por el marco de referencia del PNPC, indicando nuevamente la necesidad de reforzar los núcleos básicos, con la contratación de nuevos PTC en los PE que así lo requieran.

La UATx cuenta con un número importante de LGAC, distribuidas en 59 CA, de los cuales 17 están en formación, 16 en consolidación y 26 consolidados, la mayoría de los CAEC y CAC; están integrados por los PTC que sustentan a posgrados dentro de las áreas disciplinares que conforman la oferta educativa tanto de pregrado como de posgrado, y algunos programas educativos pertenecen al PNPC o tienen altas probabilidades de ingresar a corto plazo.

Se establecerán redes con pares académicos hacia el interior y exterior de la Universidad; adicionalmente, el Programa Estratégico para Cuer-





pos Académicos, Calidad y Productividad para su Internacionalización (CACyP) propicia la evaluación y el enriquecimiento en el ámbito de la investigación de los CA. El resultado ha sido la formalización de convenios y acuerdos de intercambio académico con distintas instituciones de educación superior (IES) e instancias de gobierno que consolidarán y fortalecerán el trabajo colegiado, la movilidad de docentes y estudiantes, así como el desarrollo de proyectos de investigación y colaboración.



Este programa (CACyP) potenciará el trabajo colegiado en la investigación científica en todos los campos del conocimiento y su difusión al interior y exterior de la Universidad; contribuirá a elevar los indicadores educativos en el ámbito de la calidad e impacto en los PE de licenciatura, así como la discusión académica de sus productos en la construcción del conocimiento en foros y espacios afines para tal propósito; elevará la calidad de los Programas Educativos de posgrado a través de los parámetros establecidos para su inserción en el PNPC, y que en consecuencia, situará a la Universidad en el ámbito de la investigación en el plano nacional e internacional debido al trabajo de sus académicos y estudiantes.



En la actual administración se pretende la transición de la mayoría de los posgrados evaluados en niveles inferiores al estatus de cuerpo académico consolidado. Al mismo tiempo se establecerán mecanismos para promover el diseño de nuevas LGAC que permitan la formación de nuevos cuerpos académicos.



El avance en la investigación educativa, a través del trabajo de los cuerpos académicos ha sido importante en los productos relacionados con su campo del conocimiento. Los proyectos de investigación se han visto enriquecidos con la colaboración de estudiantes destacados y el establecimiento de redes conversacionales con pares académicos. Además, su espectro en cuanto a la socialización de dichos estudios y productos ha sido relevante no solo en el ámbito nacional, sino también en el internacional, al ser compartido por pares académicos.

Del mismo modo, la globalización del conocimiento alcanza de manera muy importante el ámbito de la educación, en relación con las teorías educativas, los modelos académicos y las formas de enseñanza que buscan el mejoramiento constante de la formación de profesionistas en congruencia con el avance tecnológico y científico del mundo. La Universidad se enfrenta a este reto de manera comprometida, impulsando la participación de sus agentes educativos a incorporarse a las redes nacionales e internacionales en la construcción del conocimiento.

En este sentido se han establecido convenios y redes académicas que orientan y validan los productos de los profesores y cuerpos académicos, con la finalidad de asegurar la calidad académica. Por lo tanto, se requiere de recursos financieros que permitan establecer convenios de colaboración que vayan más allá del intercambio académico de profesores y estudiantes, y permitan establecer estudios participativos de las IES involucradas para la validación crediticia de los estudios realizados, con el fin de obtener el grado académico en ambas instancias académicas.

### 3.6 Transformación de la infraestructura instalada

Conforme al crecimiento que ha presentado la Universidad Autónoma de Tlaxcala en los últimos 20 años; es destacable e imprescindible mencionar la labor de las gestiones universitarias, dado que en ellas se fincó el presente en el que se encuentra y el futuro que se desea; en los próximos años se incorporarán alternativas de crecimiento y recursos, pero los objetivos están al margen de ellos, dado que son los horizontes de crecimiento y desarrollo institucional esperados.

En este marco se programarán los proyectos de carácter macro institucional, viabilidad académica, impacto social y los más representativos, como han sido el Centro Cultural Universitario (CCU), que es emblema del desarrollo cultural en el estado y escenario de grandes eventos nacionales e internacionales, o el Comedor Universitario, que atiende a la comunidad universitaria, ofreciendo alimentos de calidad en instalaciones de primer nivel. Estos proyectos determinan el seguimiento y crecimiento, y plasman la evolución universitaria en función de la suma de esfuerzos que establecen las condiciones para su mejora, fortalecimiento y consolidación.

Conforme a lo anterior, la evolución institucional presenta una serie de crecimientos significativos de carácter moderado y sostenido, que obedecen a la oportuna aplicación de recursos y el desarrollo de mecanismos de gestión institucional dentro de las instancias de gobiernos federal y estatal, que tendrán trascendencia y continuidad en este periodo 2022–2026 para garantizar el desarrollo de la infraestructura universitaria.

La UATx ofrece sus programas educativos en cuatro coordinaciones de División, con instalaciones en 11 campus universitarios localizados en los municipios de Apizaco: Facultad de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología (Ingeniería Química, Ingeniería en Computación, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Sistemas Electrónicos, Química Industrial y Matemáticas Aplicadas); Campus Calpulalpan (Administración, Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública, Criminología, Contaduría Pública, Psicología, Ingeniería en Computación, Enseñanza de Lenguas, Ciencias de la Educación, Educación Inicial y Gestión de Instituciones, Nutrición y Turismo internacional); El Carmen Xalpatlahuaya (MVZ); Ixtacuixtla (Centro de Investigación en Ciencias Biológicas, Centro de Investigación en Genética y Ambiente, Centro de Investigación en Reproducción Animal, Biología); San Pablo del Monte (Nutrición, Criminología, Administración, Trabajo social y Psicología); Tlaxcala: Centro Tlaxcala de Biología de la Conducta, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional, Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas, y Estudios de Posgrado, facultades de Derecho (Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública y Criminología), Ciencias de la Educación (Ciencias de la Educación, Comunicación e Innovación Educativa, Educación Inicial y Gestión de Instituciones), Ciencias Económico Administrativas( Administración, Contaduría Pública y Negocios Internacionales), Filosofía y Letras (Filosofía, Enseñanza de Lenguas, Historia, Lengua y Literatura Hispanoamericana y Antropología), Odontología (Cirujano Dentista); y Trabajo Social, Sociología y Psicología, ( Trabajo Social, Socio-





logía, Psicología Psicoterapia); Tlaxco (Ciencias Ambientales); Zacatelco (Enfermería y Obstetricia, Médico Cirujano y Química Clínica); Teacalco (Derecho, Ciencias Políticas y Criminología), Amaxac de Guerrero (Administración, Contaduría, Negocios Internacionales y Turismo Internacional); y Contla (Diseño Textil, Arquitectura, Artes Visuales y Diseño Automotriz).

Es evidente que los recursos financieros para la construcción de nuevos espacios físicos, mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), tienen un impacto importante en el mejoramiento de la calidad que brindan las licenciaturas y posgrados dentro de la acreditación de los PE, los cuales serán determinantes para: la ampliación de la cobertura con calidad de la oferta educativa; garantizar la reacreditación de PE; el mejoramiento integral de la imagen universitaria; mejores esquemas de seguridad institucional; la preservación del medio ambiente e implementación de acciones para el desarrollo sostenible; el impulso al empleo de tecnologías limpias y uso de recursos renovables; el abatimiento de la contaminación del agua, lumínica y de ruido; el control específico de accesos y estancias dentro de los campus universitarios; la incorporación de tecnologías verdes; la incorporación de tecnologías para la transmisión de voz y datos; y el reemplazo gradual de la infraestructura obsoleta.

En el plano de la capacidad académica, los espacios de apoyo a la investigación permitirán mejorar las condiciones de los profesores de tiempo completo y los cuerpos académicos para el desarrollo de sus proyectos, facilitando la generación de conocimientos innovadores en sus áreas de competencia. A la vez se busca maximizar los recursos mediante la correcta programación de horarios y uso efectivo de espacios de trabajo, aulas, laboratorios y demás instalaciones que permiten el desarrollo institucional. Así, aun se debe habilitar un mayor número de áreas en los programas con mayor demanda, como Medicina o Derecho.

Con relación al mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura educativa de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, el Plan Maestro de Construcciones (PMC) se diseña en tres etapas, definidas por el conjunto de la comunidad universitaria (Consejo Universitario, órganos colegiados de las coordinaciones de División y profesores investigadores de las áreas académicas en general). Estas etapas se fundamentan en las necesidades prioritarias que se detectaron al interior de cada una de las cuatro coordinaciones de División, y orientan el proceso de integración de las políticas que servirían de plataforma del PMC; asimismo, tienen por objeto atender el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de los PE y complementar los espacios necesarios en aulas, laboratorios y cubículos para profesores en los programas y modalidades educativas de nivel licenciatura, especialización, maestría y doctorado.

Para las administraciones universitarias, la prioridad es la optimización de la infraestructura instalada, que implica el mantenimiento, adecuación, remodelación y construcción de espacios necesarios para cumplir con los compromisos planteados con base en las necesidades de la oferta educativa, capacidad y competitividad académicas. Además, el PMC



incluye dar cobertura y rehabilitación a espacios físicos funcionales y a las necesidades de la construcción, que den soporte a los PE que tienen recomendaciones de organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), con el fin de atender la matrícula con calidad.

Conforme a estas necesidades básicas de las coordinaciones de División, el mejoramiento y la optimización de la infraestructura física son planteamientos que se observan y se desarrollan desde la perspectiva de cada una de ellas; es por ello que se hace patente contar con un programa integral de construcciones institucional que optimice la infraestructura actual con adecuaciones, remodelaciones, mantenimiento y su subsecuente crecimiento integral y constante; para la puesta en marcha de construcciones mayores que permitan el incremento de la matrícula.

Es así como en este periodo se busca transformar la infraestructura, fortaleciendo la que se tiene actualmente, proyectando la adecuación y el desarrollo con un crecimiento sostenible, teniendo en cuenta tres ejes fundamentales: Conservación y mantenimiento, Adecuación y remodelación y Construcción y ampliación; considerando la implementación de nuevas tecnologías, el respeto al medio ambiente y su funcionalidad.

#### *Conservación y mantenimiento*

La mejora continua en estas obras se priorizará para atender las necesidades básicas de la infraestructura instalada; el orden de estas coadyuva a garantizar a corto y mediano plazo la calidad de los espacios en los ámbitos de docencia, investigación, difusión y extensión universitarias, en la autorrealización y en las actividades adjetivas de la UATx. Su temporalidad se programará con base en la regularidad de la asignación de recursos en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para atender los problemas derivados de los casi 60 años de la puesta en marcha de aulas, laboratorios e instalaciones; que por su dinámica deben ser atendidos de manera inmediata y constante.

El impacto al interior de la comunidad universitaria, de acuerdo con el recurso asignado anualmente, permite atender a 2 184 académicos de nuestra comunidad y a 16 439 estudiantes matriculados.

#### *Adecuación y remodelación*

La transformación se orienta a la mejora de la infraestructura actual. Los resultados se observarán a mediano plazo. Las principales actividades se centran en instalar, equipar, adecuar, remodelar y operar la puesta en marcha de aulas, laboratorios, cubículos y salas de estudio, entre otros, que incidirán en la consolidación de las fortalezas detectadas y la atención de problemáticas de los espacios físicos destinados al ámbito académico, a la habilitación del profesorado, el fortalecimiento de las Líneas



de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) y la innovación en los procesos de formación a través del Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades; además, al acondicionamiento de espacios para el uso de nuevas tecnologías que mejoren la calidad de los Programas Educativos y Cuerpos Académicos de la UATx.

#### *Construcción y ampliación*

La transformación más grande se consolidará en esta etapa, definida por las dos etapas predecesoras y considerada de expansión y reactivación de proyectos a largo plazo, cuyo objetivo es el crecimiento integral de la UATx. La fecha de inicio ya está determinada y se espera que tenga una duración de más de tres años. El impulso a estas construcciones fortalecerá una infraestructura definida por el impacto en los procesos académicos y de investigación desarrollados por los cuerpos académicos, reflejados en la acreditación de los programas educativos, la pertinencia social y los elementos que inciden en la calidad.

La temporalidad de esta etapa de construcción y ampliación está considerada en función del grado de inversión, la cobertura y el impacto dentro de las funciones sustantivas de la Universidad; su incidencia será sobre todo en la ampliación de atención de la matrícula, lo que implica una serie de elementos acordes con los indicadores de desempeño, que muestran la evolución en la capacidad y competitividad académicas, en correlación con la pertinencia en la docencia y la oferta educativa de la UATx.

Es prioridad de la gestión actual fomentar la adecuación de los espacios académicos y atender las necesidades de la investigación, docencia, difusión y extensión cultural, y de la autorrealización. De manera más específica, estas obras están orientadas a complementar las existentes, adecuar espacios, mantener y remodelar, y dirigir los esfuerzos institucionales a obras de mayor envergadura. Al gestionar recursos y emplearlos en las áreas prioritarias, se consolidará la infraestructura y su transformación para el bienestar de la comunidad universitaria y de la sociedad tlaxcalteca.

Esta prevista en esta gestión la construcción de la Torre de Rectoría, edificación necesaria para la concentración de las secretarías, coordinaciones de división, coordinaciones generales y la oficina rectoral. Esta obra permitirá el funcionamiento adecuado y pertinente de los órganos directivos de la UATx.

### 3.7 Comunicación itinerante inclusiva

Los procesos de encuentro y diálogo de la comunidad universitaria serán itinerantes, entendido esto como el acercamiento de las autoridades, los académicos y los investigadores con los educandos en los espacios propicios para el mejoramiento educativo. Estas acciones se dirigen a la atención formativa de la comunidad estudiantil –y de esta a la sociedad– en el contexto de nuestro interés superior por el aprendizaje.

Si bien el conocimiento es universal y ocurre solo a través de la socialización, puede tener logros en cualquier área del conocimiento a través de la difusión entre la comunidad científica. Pero la difusión no solo se circunscribe a los niveles de investigación y docencia, pues si bien son las actividades nodales de la vida universitaria, existen otras que también requieren hacerse llegar a la sociedad.

Las actividades que se desarrollan al interior de la comunidad universitaria permean en su entorno, son fuente de inspiración artística y de desarrollo de habilidades de estudiantes y docentes, y junto con la Academia son el rostro de la Universidad en el arte, el deporte, la ciencia y la tecnología. Por ello, el PIMA 2022-2026 tiene como propósito de este eje estratégico amalgamar estas actividades y llevar a cabo una tarea de divulgación que impacte en el ámbito local, como una realidad de la universalidad de las instituciones de educación superior.

La Universidad Autónoma de Tlaxcala ha tenido como principal objetivo contribuir al desarrollo del estado, la región y el país a través de la formación de profesionales en áreas científicas y humanísticas. Por ello ha realizado grandes esfuerzos y transformaciones para cumplir con las exigencias de la sociedad y aportar al desarrollo del arte, la ciencia, la cultura y la tecnología. Se busca que la UATx oferte una educación de calidad, eficiente y pertinente, que promueva una educación humanista de los estudiantes, articulada y orientada en la autorrealización, y que fortalezca la investigación básica y aplicada, así como la profesionalización y universalidad de los saberes, tanto a escala nacional como internacional.

La Difusión y Extensión Universitaria es una de las funciones sustantivas de la Universidad. Su transformación consiste en hacer un cambio sustancial que mire de cerca las problemáticas y necesidades de la comunidad universitaria, en sus aulas y laboratorios, y en el trabajo diario de las instancias académicas, con la finalidad de incidir en la formación integral de los estudiantes y de la sociedad tlaxcalteca en general, mediante la difusión, divulgación, promoción y servicios del conocimiento científico, artístico y humanista.





### 3.8 Pertenencia y Uinculación Social

En cuanto a la vinculación con los sectores sociales, la UATx ha dispuesto su atención a la realización de convenios de colaboración que permitan observar resultados inmediatos. En primer lugar se busca contribuir al desarrollo de los alumnos en el contexto de las prácticas profesionales y el servicio social, para favorecer la experiencia profesional y el desarrollo de habilidades cognitivas adquiridas en el aula. En segundo lugar, se busca promover el desarrollo de foros, coloquios, diplomados y educación continua con diversas instancias sociales para fortalecer el vínculo universitario con la sociedad. La mayoría de los convenios son de carácter académico, de difusión y culturales, por lo que no representan un ingreso económico significativo para la Institución.

Uno de los convenios de colaboración académica que ha avanzado de manera importante es el de movilidad estudiantil, que sensibiliza al estudiante para continuar con sus preparación académica, a la vez que fortalece la convivencia con otros contextos universitarios. Nuestros convenios tienen naturaleza diversa como: la integración de investigadores en redes de investigación y divulgación científica, la coedición de libros, los programas académicos conjuntos, las estancias doctorales, las becas, la organización y participación en congresos, simposios, conferencias, talleres, cursos, e investigaciones conjuntas, el desarrollo de estancias cortas, la movilidad estudiantil y docente, y otras actividades académicas relevantes. Indudablemente, estas actividades fortalecen el trabajo de investigación del profesorado, así como la incorporación de estudiantes destacados en los proyectos de investigación de los tutores, dirigidos a áreas estratégicas del conocimiento y con un importante impacto para los programas educativos o de trascendencia social.

De igual manera, en los convenios establecidos también se incluye la captación de fondos financieros que permiten el desarrollo de los proyectos de investigación. Por ello se requiere de recursos financieros que permitan establecer convenios de colaboración que vayan más allá del intercambio académico de profesores y alumnos, con el fin de establecer estudios participativos de las IES involucradas para la validación crediticia de los estudios realizados y la obtención del grado académico en ambas instancias.

La Universidad, reconociendo su papel social derivado del compromiso formativo de sus estudiantes, ha trasladado las acciones pertinentes de vinculación con la sociedad en sus necesidades básicas a través del establecimiento de convenios y de la extrapolación de las actividades de autorrealización en diferentes municipios del estado, mediante campañas organizadas durante estos últimos años. Con la puesta en marcha del MHIC en 2012, en el plan de estudios se incorpora el servicio social como una asignatura contabilizada en créditos para normar, de cierta manera, las actividades de los prestadores del servicio social.

Cabe resaltar que cada uno de los programas educativos implementados en ese año fueron revisados por organismos empresariales y por funcionarios de entidades públicas, con la finalidad de validarlos en función



de las necesidades que presentaban como empleadores. De acuerdo con ello, la Universidad ha establecido una vinculación constante con el entorno desde la construcción y actualización de sus planes y programas para hacerlos pertinentes y acordes con las necesidades sociales de desarrollo. Esta acción, aunada al MHIC, busca que la sociedad realmente reciba un beneficio de los universitarios a través de distintos servicios (medicina ambulatoria, odontología, orientación legal, nutrición, veterinarios, psicológicos, entre otros). Además se establecieron convenios con la Secretaría de Salud para participar en actividades derivadas de políticas y acciones del gobierno federal, estatal y municipal para la atención de los ciudadanos.

También ha servido este vínculo para que los universitarios realicen su servicio social y/o prácticas profesionales en empresas y/o entidades privadas y públicas, con el propósito de desarrollar actividades inherentes a su formación profesional. En muchos casos se ha logrado además la inserción de los egresados a estas entidades. Se han establecido políticas pertinentes que han orientado esta actividad y que expresan el compromiso de la Universidad con este sector para el desarrollo de tecnologías y mercadotecnia de sus productos. Estas actividades se han mostrado a través de exposiciones industriales con una participación bipartita e incluso que rebasa el ámbito estatal al llegar a empresas regionales y nacionales.

En otras actividades han permitido también mostrar el avance tecnológico de la Universidad y difundir la ciencia en estos sectores, lo que ha permitido establecer relaciones y conexiones de colaboración para estancias de estudiantes en entidades empresariales de servicios y entidades de gobierno. Cabe mencionar que estas actividades son coordinadas por la Oficina de Vinculación de la Universidad, que de manera periódica revisa y evalúa el resultado de todas las actividades para buscar áreas de oportunidad y mejoramiento constante de las relaciones establecidas con todos los sectores con quienes se tiene vinculación institucional. A su vez, algunas facultades realizan convenios de colaboración de actividades inherentes a su propio carácter disciplinario o para actividades específicas en tiempo determinado.

La vinculación de la Universidad con su entorno ha sido favorable y ha evolucionado positivamente, dado que representa para los estudiantes una oportunidad de integrarse al sector laboral y productivo, mientras que para las entidades empresariales y públicas significa la actualización de procesos innovadores en la prestación de sus servicios. Sin embargo, todavía falta llevar estos convenios a un nivel que permita establecer de manera permanente la inclusión de alumnos en su esfera laboral de manera formal. En este sentido, se requiere de recursos que permitan el establecimiento de actividades de difusión y extensión del conocimiento de la Universidad.





## 4. Docencia Humanista Integradora

---

El quehacer educativo vive escenarios de trabajo cuyo referente son los derechos humanos, con preponderancia en la defensa y protección de la dignidad de las personas. Bajo esta perspectiva universal, la UATx edifica la ruta de la actividad académica y se posiciona como un portento transformador de la vida colectiva, consciente de que la educación es un derecho humano fundamental.

En este sentido, la Secretaría Académica es la encargada de dirigir la planeación, organización y coordinación de las funciones del personal académico, conforme a lo establecido en los ordenamientos institucionales, para impulsar el desarrollo de la Universidad; actualizar de forma pertinente los planes de estudio y el currículo universitario; dar seguimiento a los procesos de acreditación de los programas educativos; la gestión de estímulos al desempeño docente; supervisar los procesos administrativos de titulación y obtención de grados académicos; organizar las sesiones del H. Consejo Universitario y dar seguimiento a los acuerdos, coadyuvando con todo esto a las funciones sustantivas y adjetivas de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Por lo anterior, el Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado (PIMA) 2022-2026 tiene como objetivo dar continuidad al trabajo iniciado en la administración anterior y contribuir a la transformación de la vida universitaria; además de consolidar nuestra identidad institucional a través de la actualización y el fortalecimiento del Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades (MHIC) con sus tres

elementos sustantivos: perspectiva humanista, integración curricular y desarrollo de capacidades profesionales, con el cual se busca promover una práctica profesional socialmente relevante que responda a las necesidades del entorno, para construir relaciones de respeto atendiendo a perspectivas de interculturalidad, diversidad y género.

De igual manera, la Secretaría Académica se avoca al mejoramiento continuo de los indicadores institucionales de calidad y competitividad académica para ofrecer a corto y mediano plazo un servicio educativo de excelencia, por lo que, acorde con la política institucional, contribuye a mantener la formación de recursos humanos de calidad que participen activamente en generar respuestas adecuadas desde los conocimientos profesionales adquiridos para la resolución de problemas sociales, económicos y ambientales que contribuyan a la transformación del estado de Tlaxcala, de la nación y del contexto global.

Impulsa la renovación continua de los planes educativos de licenciatura y posgrado, así como la creación de nueva oferta educativa que responda a las necesidades de la sociedad tlaxcalteca; el desarrollo pleno de su planta académica, que le permita proyectar sus conocimientos hacia los estudiantes de la Universidad; actividades de investigación sobre problemas socialmente relevantes en ciencia básica y/o aplicada; el desarrollo de acciones de compromiso social con la sociedad tlaxcalteca y el diseño de un programa de educación continua que atienda las necesidades de actualización de sus egresados y del público en general.



Por lo tanto, la Secretaría Académica tiene por objeto proporcionar dinamismo y fortalecer los canales de comunicación entre las instancias universitarias para el desarrollo de sus funciones sustantivas y adjetivas; la importancia de contar con esta estructura organizacional favorece el desarrollo de acciones conjuntas que impulsen el quehacer de las facultades e implementen las estrategias derivadas de las secretarías académicas, permitiendo canales de comunicación dinámicos y bidireccionales; esto es, hacer más eficiente la comunicación interna.

El compromiso es mantener la calidad a través de la mejora continua de los procesos académico-administrativos y de servicios, formando profesionales por capacidades en beneficio de la sociedad. Su objetivo general es propiciar la actualización profesional en temas de vanguardia que inciden en los avances científicos, tecnológicos y humanistas que requiere la sociedad del conocimiento, tanto en las instituciones de educación superior, como en otros sectores de la sociedad.

La visión integradora de nuestro modelo educativo es otro atributo que contribuye al fortalecimiento académico, objeto de las acciones y estrategias desarrolladas por la Secretaría Académica, instancia que impulsa la excelencia, pertinencia, interdisciplinariedad y flexibilidad curricular. A través de la mejora continua, se consolida la formación universitaria y se promueve la innovación y desarrollo social. Su propósito es ampliar el capital humano de la Institución, de los estudiantes, docentes e investigadores, lo formaliza con la correlación de voluntades, recursos y medios para llevarla a cabo.

Requerimos ser eficientes, poner nuestras mejores capacidades y talentos al servicio de la educación. En nuestra planta docente se necesita fortalecer su capacidad académica, que nunca se detiene, sea mediante especialidad, maestría, doctorado o estancias posdoctorales. Aprender es un proceso inagotable y ese es un desafío de todos los universitarios de Tlaxcala.

Aunadas a lo anterior están las prácticas integrales que permiten una formación sólida, profesional y cuya presencia es derivada de las necesi-



dades educativas en su formación académica y de interacción laboral que conducen a la UATx a su crecimiento.

Se cuenta con reconocimientos a la calidad institucional por parte de organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la sólida planta académica y cuerpos académicos (CA) que forman parte de la comunidad universitaria, instancias que son vertebrales en el trabajo colegiado. Lo anterior se sustenta con la capacidad académica, el número de profesores de tiempo completo con grado doctoral, miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y/o bien reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep); quienes cuentan con una sólida trayectoria académica, laboral y la praxis académica para formar nuevos talentos y potenciar sus capacidades.

Otra de las acciones de este quehacer colaborativo entre instancias universitarias es la de compartir experiencias de trabajos de investigación a través de congresos, coloquios, conferencias o talleres, lo que propiciará enriquecer los contenidos de los programas educativos y permitirá elevar los índices de participación de los organismos públicos y privados en la educación continua y a distancia, en contextos nacionales e internacionales.

Para la formación profesional y pedagógica del profesorado se oferta una Jornada Complementaria a la Habilitación Académica durante dos semanas, al inicio de cada semestre. La experiencia en el manejo de la formación profesional virtual se aprovecha para la organización de cursos en módulos y diplomados en línea impartidos por especialistas nacionales e internacionales, que fortalezcan los conocimientos profesionales, pedagógicos y la formación continua de los profesores de tiempo completo en temas transversales.

Se prevé en este periodo de la administración universitaria la ampliación de la oferta educativa mediante un proceso estricto de planeación educativa estratégica en correspondencia con las necesidades sociales, cuyos programas educativos sean diseñados por expertos.



## 5. Investigación y Generación del Conocimiento con Impacto Social

---

La Universidad Autónoma de Tlaxcala es la plataforma de transformación de nuestra sociedad. Aquí se produce la sabiduría científica, humanística y tecnológica, es el motor del desarrollo de la entidad.

En una sociedad, la educación superior es, a la vez, uno de los motores del desarrollo económico y uno de los polos de la educación a lo largo de la vida. Es a un tiempo depositaria y creadora de conocimiento, que más tarde se reproduce en sabiduría popular y, como en la metáfora de la cascada, baña a toda la sociedad. Es el principal instrumento de transmisión de la experiencia y cultura científica acumulada por la humanidad.

Hablar de ciencia implica un conjunto de métodos que permiten conocer fenómenos de la vida, del Universo, de la sociedad y del mundo, un acervo de estos mismos conocimientos que se han adquirido en un proceso acumulativo de saberes que nos permite indagar y, particularmente, un conjunto de normas y valores culturales que direccionan la actividad científica.

La gestión de la presente administración estará marcada por la investigación. Se traza una ruta para la magnificación del conocimiento, del talento y de la imaginación creadora, con un alto compromiso de respaldar el trabajo de los investigadores que en su trayectoria han conformado un ethos científico distintivo de la UATx. Por lo tanto, nuestra Universidad ha tenido que conceder más importancia a las formaciones científicas y tecnológicas para atender la demanda de especialistas al corriente de tecnologías más recientes, capaces de manejar sistemas cada vez más complejos.

El escenario de aprendizaje se va transformando de forma vertiginosa, lo que conlleva a la revisión de programas educativos (PE) implantados, cuestión que se realiza periódicamente para resolver las acreditaciones y/o reacreditaciones de los PE de pregrado y posgrado. Estamos ante la transformación de una universidad transmisora del saber, gestora del conocimiento.

Lo relevante es que esta nueva transformación está basada en el conocimiento, en la información, las comunicaciones y la innovación tecnológica, que afecta a todos los ámbitos de la vida de las personas, lo que exige un cambio radical. De ahí que se inste a las diferentes áreas de formación de nuestra Universidad a dar continuidad a la formación de los universitarios en capacidades, y que consideren los indicadores de calidad que la Universidad mantiene como parte de la mejora

continua. En suma, se abre una nueva forma de entender a la Universidad.

A lo largo de la última década se ha dado más relevancia a la investigación, la transferencia de conocimiento y la innovación, que a la docencia, la dimensión social o transmisión de la cultura. No es cuestión de ver si damos prioridad a una u otra misión; sino de desarrollar todas ellas de forma equilibrada y convergente. Sin la relación profesor–alumno, la universidad deja de serlo, pero sin la creación de nuevos conocimientos a través de la investigación, no es universidad.

La Secretaría de Investigación Científica y Posgrado se integra a la experiencia y la propuesta para fortalecer un sólido trabajo institucional de la investigación que tenga resonancia e impacto en lo local, regional, nacional e internacional. A la vez, desarrolla de manera sostenida actividades de investigación, así como aquellas encaminadas al desarrollo y proceso formativo en docencia, investigación, tutoría y gestión, siempre con el objetivo de producir conocimientos de frontera para la formación y actualización de profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la humanidad.

A través de su estructura conformada para el desarrollo de la capacidad académica, para el desarrollo de la competitividad académica, y para la difusión y divulgación de la ciencia; permitirá dar cumplimiento al beneficio que debe tener la sociedad y los sectores: que la investigación científica, a través de la resolución de problemas, sea más visible en el impacto social que esta tiene.

Esta instancia universitaria es respaldada con el trabajo de ocho centros de investigación: Centro de Investigación en Reproducción Animal (CIRA), Centro de Investigación en Genética y Ambiente (CIGyA), Centro de Investigación de Ciencias Biológicas (CICB), Centro Tlaxcala de Biología de la Conducta (CTBC), Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas (Cijurep), Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER), Centro de Investigación Educativa (CIE) y Centro de Investigación en Ciencias Administrativas (CICA).

Con el impulso de los cuerpos académicos y la continuidad de los procesos de sostenimiento y diseño de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento se tiene prevista la instauración en este periodo 2022-2026 de al menos un centro más de investigación, que se corresponda con el mayor avance de alguna de las líneas institucionales.



UAT

TAQUILLAS

## 6. Difusión y Extensión Cultural en el horizonte de la apropiación del conocimiento

El quehacer de la Secretaría de Extensión y Difusión Cultural se orienta a partir de criterios como el reconocimiento del derecho de las personas a la educación y a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica; la accesibilidad a los ámbitos de la cultura, el arte, el deporte, la ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento humanístico y social en lo local, nacional y universal; la responsabilidad ética en la generación, transferencia y difusión del conocimiento; las prácticas académicas; la investigación y la cultura. Además, considera una orientación que propicie el desarrollo del país, el bienestar de los mexicanos, y la conformación de una sociedad justa e incluyente.

Hasta ahora las funciones de Extensión y Difusión son paralelas a las de Docencia e Investigación, lo que hace que se conciba esta función como una generadora de sí y para sí; cuando debe ser la que socialice los productos de la docencia y la investigación entre la población tlaxcalteca. En todas las facultades, centros de investigación y unidades académicas multidisciplinarias se realizan tareas de extensión de servicio (clínicas, centros de atención, universidad para personas adultas mayores, bufetes, etc.), así como acciones de difusión científica (congresos, coloquios, seminarios, talleres, etc.) que requieren ser articulados y entregados de manera integrada a la sociedad.

Dada la experiencia desarrollada, se considera pertinente que las actividades deportivas, artísticas y sociolaborales se enfoquen a la atención de los integrantes de la comunidad universitaria –estudiantes, profesores y trabajadores–, y que la producción científica y docente, la formación de vocaciones científicas y la producción editorial se orienten al trabajo externo, que potencialice la presencia de la Universidad en el territorio local, nacional e internacional.

La Extensión Universitaria y Difusión Cultural cuentan con una cantidad importante de programas deportivos, artísticos y culturales que están enfocados en mantener la presencia de la Universidad en las poblaciones y comunidades, con un impacto muy reducido entre los estudiantes, académicos y trabajadores de la Institución.

Predomina la idea de que la actividad deportiva, artística y cultural es una función que se explica por sí misma; por lo que no mantiene relación alguna con los productos de la

docencia y la investigación. En todas las facultades, centros de investigación y unidades académicas multidisciplinarias se desarrollan de manera constante y permanente múltiples servicios de extensión y acciones de difusión, pero poco impacto tienen en el medio académico y en el entorno social porque no se articulan de una forma institucional que permita ver a la Universidad Autónoma de Tlaxcala como una unidad.

La competencia que la Universidad tiene con todas las instituciones de educación superior local tiene un impacto importante porque, en ella, los estudiantes no cubren costos y disfrutan de una beca, lo que crea la oportunidad de situarla en una posición privilegiada, al socializar los conocimientos que produce, transmite, conserva e innova.

La nueva universidad mexicana exige de la presencia de las instituciones de educación superior de manera cotidiana en el quehacer social. Exige entonces la presencia de hombres y mujeres en procesos formativos para que puedan ser entes gestores de cambio y transformación. La nueva universidad mexicana prevé precisamente que las actividades de servicio social y prácticas profesionales se desempeñen directamente en las comunidades donde verdaderamente se requiere de la fuerza de trabajo y mano de obra de los profesionistas, en todos los ámbitos de la educación.

Hay una exigencia por parte de la sociedad con respecto a la atención del campo, la organización en las empresas, la salud y las comunidades; para la creación de nuevas oportunidades y empleos que derivan de la idea y del pensamiento de los prestadores del servicio social y de las prácticas profesionales. El reto que se debe asumir con mucha responsabilidad es el de posicionar a la Universidad a escala nacional, ampliando su proyección en el concierto internacional.

Con el propósito de atender estas necesidades se instituyó la Coordinación General de Servicio Social Comunitario, puesta en marcha al inicio de la administración actual; cuyo objetivo es la extensión universitaria y vinculación con los sectores productivos. Asimismo, se instaura la Orquesta Sinfónica de la UATx para proyectar desde un foro artístico musical la cultura de la música clásica y contemporánea y, se pretende su crecimiento y trayectoria local y nacional. En el decurso de esta administración se sentarán las bases para la construcción de la Ciudad Deportiva de la UATx.



## 7. Autorrealización para el Bienestar y la Calidad de Vida

---

El cuarto eje sustantivo articulador de las funciones que realiza la Universidad es la Autorrealización, la cual se puede situar en tres momentos en la vida del estudiante: el individuo que ingresa a la Universidad se autorreconoce, se autodetermina y se autorrealiza; esta es la ruta de su trayectoria. En la presente gestión, se perfila la autorrealización personal con sentido social, con la integración de valores permeados por la perspectiva ética.

De esta forma, la Secretaría de Autorrealización es reconocida por estudiantes, egresados y por la sociedad tlaxcalteca como la instancia que vincula a la docencia, la investigación y la extensión mediante acciones y programas que contribuyen a la formación integradora de los estudiantes, fortaleciendo sus aptitudes y valores, capacitados y habilitados para su desempeño profesional y social, colaborando en el desarrollo social, cultural, económico, tecnológico, científico y humanista del estado y el país.

En noviembre de 2005 se dio a conocer a la comunidad universitaria el Programa Institucional de Autorrealización, propuesto por la administración del entonces rector, el doctor Serafín Ortiz Ortiz. A dicha estrategia se le denominó “el cuarto eje transversal de las funciones sustantivas de la Universidad”, un elemento articulador de las actividades académicas, de investigación y extensión. Hoy consideramos que, tras 17 años de trabajo en un proceso sostenido y solidario en el terreno profesional de directivos, y particularmente de profesores y estudiantes, estos se *autorreconocen*, identifican su cultura de presentación, reconocen su entorno, origen de procedencia, familia y su entorno próximo como universitarios, con la firme convicción y alcances para aprovechar la inversión que hace el gobierno federal y estatal, así como sus padres y personas solidarias en su sostén y formación.

Los universitarios se *autodeterminan*, fijan su pretensión por la profesión de su elección –médico, abogado, ingenie-

ro, contador, sociólogo, filósofo... –, para que desde el inicio de su decisión de ser parte de una de las 32 mejores universidades del país (Cumex), elijan una profesión con compromiso y responsabilidad, además de un alto sentido de vocación, con una carga importante de capacidades, actitudes y valores. Durante su formación, el Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades (MHIC) les proporciona escenarios para que se *autorrealicen* con el logro de su propósito alcanzado con el esfuerzo personal y la solidaridad y apoyo familiar e institucional universitario, con ello, a la distancia y a su egreso, sean los profesionales exitosos que esperan sus padres, la universidad y la sociedad.

Este hecho marcó una renovación, además de cimentar las bases para la construcción de un nuevo modelo que diera respuesta a la necesidad de educación bajo el enfoque Humanista Integrador, el cual complementa la visión de formación integradora de los jóvenes universitarios, a través del apoyo institucional y creación de escenarios para que éstos sean hombres y mujeres con vocación de servicio y genuino compromiso con el desarrollo de su entorno.

El Programa Institucional de Autorrealización impulsó una renovación, además de cimentar las bases para la construcción de un nuevo modelo que diera respuesta a la necesidad de educación bajo el enfoque humanista-integrador; el cual complementa la visión de formación integral de los jóvenes universitarios, a través del apoyo institucional y la creación de escenarios para que sean personas con vocación de servicio y genuino compromiso con el desarrollo de su entorno.

El principal reto de la autorrealización consistió en legitimar sus programas aún en contra de las críticas y cuestionamientos, mediante el trabajo consistente y comprometido de funcionarios, docentes y alumnos, para llevar a cabo obras y acciones que se distinguieran por promover un auténtico compromiso social y solidario. Esto dio lugar a un creciente consenso que permitió sumar en el ánimo de la comunidad universitaria un sentido de identidad que también se ha extendido al resto de la sociedad tlaxcalteca.

En diciembre de 2009 se instauró la Secretaría de Autorrealización por aprobación del H. Consejo Universitario, circunstancia que hoy exige redoblar los esfuerzos para cumplir cabalmente con las actividades y estrategias propuestas por el PIMA 2022-2026 en esta Rectoría.

El resultado de todos estos esfuerzos es que a 14 años de su creación, la comunidad universitaria le ha otorgado carta de naturalidad a la autorrealización. Esta acción contribuye a

impulsar el trabajo paradigmático que le ha dado un nuevo rostro a nuestra *alma mater*. La Universidad Autónoma de Tlaxcala se ha posicionado como una de las mejores universidades públicas del país, con educación de calidad que se manifiesta a través de la acreditación y el reconocimiento de sus programas de estudio y modelo educativo. Invariablemente, este es un beneficio directo a la educación que reciben los estudiantes, como parte del compromiso institucional de satisfacer sus necesidades de formación científica, tecnológica, artística y ética. De manera complementaria, también impacta en un beneficio a la sociedad, que encuentra en los egresados de UATx perfiles competitivos y preparados para enfrentar los retos y problemas del estado y de la región.

El programa de las Casas de Autorrealización garantiza el desarrollo integral de los estudiantes, plenos, conscientes y capaces de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación académica; así como el fortalecer los vínculos humanos con la ciudadanía y promover el desarrollo sostenido de las familias que viven en el medio rural y suburbano, con la gestión de los servicios de odontología, medicina general, psicología, derecho y enfermería, entre otros, a bajo costo. Asimismo, la instauración de la Clínica del Bienestar, puesta en funciones el 16 de noviembre de 2020 y que hoy da cobertura a diversas necesidades de atención médica y psicológica.

Las Casas de Autorrealización son reconocidas en el estado por brindar y garantizar un servicio de calidad, suficiente y adecuado para cubrir las necesidades de toda la comunidad tlaxcalteca. Siendo un total de 14 casas, se trabaja en las mejoras continuas de sus procesos y servicios para garantizar su excelencia y contribuir así al cuidado de la salud de las familias.

En la administración en avance, se tiene prevista la instalación de Casas de Autorrealización en la mayoría de los municipios de la entidad.





## 8. Buen gobierno y gestión institucional

El modelo universitario de buen gobierno tiene como propósito la práctica democrática de la toma de decisiones. Determina con precisión los niveles de autoridad, acciones y actividades, cuyas intervenciones están configuradas en su orden normativo, que se proyecta en su adecuación al trabajo educativo de la UATx. El Gobierno se conforma desde su máximo órgano de autoridad, el H. Consejo Universitario, la rectoría, las secretarías, las coordinaciones divisionales, las facultades, los centros de investigación y las unidades académicas multidisciplinarias.

Nuestro modelo de buen gobierno pone al centro al estudiante porque su propósito reside en el superior interés del aprendizaje, así se implementa el MHIC. Los procesos formativos del educando se fincan en la autorrealización, eje transversal y articulador de los tres ejes consabidos sustantivos de la universidad contemporánea: docencia, extensión cultural e investigación.

En el Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado (PIMA) 2022-2026, en el cual definimos la ruta a seguir con respecto a los proyectos, programas en curso, protocolos, objetivos, estrategias y metas, para el logro de nuestra misión y en prospectiva la visión y posicionamiento de nuestra Universidad.

En lo referente a la Gestión Institucional, se diseñó y rediseñó el desempeño de actividades de cada una de las áreas sustantivas y adjetivas de nuestra Universidad para determinar en el plano organizacional -nuevo organigrama- la jerarquía de los responsables, sus funciones, acciones estrategias, métodos y metas, así como criterios de evaluación y seguimiento para la realización y alcance de sus programas y/o proyectos.

Todas estas actividades son sustentadas con puntual planeación, seguimiento y evaluación, ajustadas a las reglas de operación del presupuesto universitario, en la implementación de cada actividad programada puesta en marcha. Vinculadas al PIMA, cada una de las dependencias universitarias ajustan sus acciones para el alcance de sus objetivos.

Uno de los puntos nodales de la reciente reforma en la educación superior (Ley General de la Educación Superior, promulgada en abril de 2021) favorece esquemas que permitan abordar su problemática desde dos vertientes: que sea un polo articulador de desarrollo en los ámbitos del cono-

cimiento, la investigación y tecnológico; y que oriente sus esquemas para abatir la desigualdad social.

Esto último sirve de marco referencial para abordar una de las problemáticas dentro de las instituciones de educación superior y las gestiones universitarias en turno; el diseño de un modelo propio que permita favorecer el trabajo colegiado y el aprovechamiento de los recursos con los que cuenta una institución de educación superior (IES); la articulación de estrategias de mejoramiento institucional y el desarrollo de políticas que garanticen la formalidad, seguridad y sustentabilidad de las IES.

El modelo organizacional de la UATx articula objetivos estratégicos, acciones, recursos humanos y económicos que garantizan el desarrollo ordenado, colegiado y previsto por las autoridades de gobierno universitario, cuyos resultados dan certeza de una planeación, programación y ejecución pertinentes.

Con los elementos anteriores los programas y proyectos instrumentados, en conexión con el presupuesto autorizado, tendrán verificación y resultados esperados en el horizonte de la consecución del bienestar social.

La dinámica de racionalidad del financiamiento, propiciado por las recurrentes crisis financieras, ha condicionado el crecimiento y desarrollo de la educación superior en México; ha provocado cambios poco significativos y trascendentales en su entorno estatal y regional, ha rezagado la vigencia de las IES en el escenario internacional y ha ocasionado la importación de tecnología. En este entorno, el papel de las universidades es y seguirá siendo importante para la sociedad mexicana y sus aspiraciones de cambio, desarrollo socioeconómico, cultural y democrático; siempre y cuando el papel de los actores dentro de este sector sea equiparable con el compromiso y en la medida de los recursos que se les destine.

### 8.1 Administración Integral

La participación con proyectos en recursos extraordinarios le ha permitido a la Universidad Autónoma de Tlaxcala mejorar las condiciones para la docencia y la investigación; como consecuencia, se han favorecido estrategias institucionales para la formación del estudiante, gracias a la ampliación de espacios destinados a la sana convivencia, como los deportivos y de recreación, necesarios para consolidar la formación

del alumno dentro de instalaciones dignas, modernas y dinámicas que permiten una convivencia sana y en paz.

La Secretaría Administrativa tiene como función principal la administración de los recursos universitarios, parte fundamental de nuestra *alma mater*, para coadyuvar a la consecución de las actividades sustantivas y adjetivas; converge con todas las áreas y procedimientos instituidos en las normativas institucionales y tiene la responsabilidad de ejercer el presupuesto establecido de acuerdo con los principios de honestidad, honradez, austeridad, racionalidad, transparencia, rendición de cuentas y de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones federales y estatales. La planeación participativa tiene como resultado la estructuración de proyectos para la gestión y el ejercicio de recursos extraordinarios, como el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que a su vez encausa los procedimientos de adjudicación de adquisiciones de las obras mismas, con base en la metodología de planeación; en cuanto a su infraestructura, permite el desarrollo y crecimiento sostenible de la Institución.

Se debe visualizar a la Secretaría Administrativa como parte de la consolidación de los servicios con calidad e innovación de procesos de la Universidad, con el compromiso de cada miembro y del ejercicio de nuestros principios y valores, priorizando la optimización de los recursos y la satisfacción de los usuarios. Cuenta con una estructura organizacional dividida en Recursos Financieros, Humanos y Materiales, que a través de sus diferentes niveles jerárquicos y áreas contribuye al desarrollo de las actividades para lograr una eficaz y eficiente aplicación de estos.

La Secretaría Administrativa participa también en la generación y el desarrollo de procesos de reclutamiento que permitan establecer la vinculación ideal, de acuerdo con los perfiles de puesto establecidos, necesarios para las distintas áreas universitarias. Así, en coordinación con los sindicatos y con base en los contratos colectivos de trabajo, se coadyuva al cumplimiento de las políticas institucionales, con personal comprometido y calificado para contribuir al cumplimiento de las actividades universitarias.

Se encarga además de optimizar los recursos solicitados por las áreas mediante adquisiciones generalizadas, planificadas de forma periódica con la finalidad de disminuir costos y merma de producto, garantizando los insumos necesarios para que las acciones sustantivas y adjetivas se cumplan en tiempo y forma. Así, los procesos sancionados por el Comité de Adquisiciones se dan en cumplimiento de los procedimientos de adjudicación, de acuerdo con las leyes federal y estatal. También es responsable del control y seguimiento de todos los bienes muebles e inmuebles de la Institución, mediante el oportuno registro, asignación y resguardo de estos, con la convicción de maximizar su vida útil al fomentar su correcto uso, mantenimiento y reparación; de igual forma, procede a la baja de aquellos que hayan cumplido su función y/o tiempo de vida útil.



Del mismo modo, como parte de sus funciones, la Secretaría establece, de acuerdo con las necesidades de las áreas de la Universidad, y con base en las acciones del ejercicio anterior, las propuestas presupuestales para el cumplimiento de objetivos y metas de la Institución, informando oportuna y verazmente el avance del gasto, de acuerdo con las políticas institucionales y demás normativas estatales y federales. Igualmente, integra la información bajo los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de forma clara, precisa, veraz y transparente, la cual debe ser presentada con los estados financieros auditados en el H. Congreso de la Unión, de acuerdo con el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.

Como parte de sus tareas, se diseñará e implementará un programa de racionalización de los recursos energéticos y materiales que priorice la digitalización de documentos, con el fin de agilizar y simplificar procesos, sin perder los elementos mínimos requeridos por las leyes y normativas aplicables. De igual forma, se desarrollará un modelo de gestión para el financiamiento, con base en la educación continua, apoyos del sector privado e instituciones gubernamentales, que incrementen la generación de ingresos propios.

El mecanismo de financiamiento obtenido por el subsidio ordinario asignado se combina con la asignación de fondos extraordinarios de concurso, orientados a acelerar los procesos de mejora en áreas prioritarias de la Universidad. Los fondos extraordinarios federales han representado en los últimos años una innovación a la práctica consolidada; estos recursos se han orientado a atender las necesidades de desarrollo de la educación, bajo un esquema de financiamiento basado en resultados y en el desempeño de la UATx.

Se implementarán mecanismos que faciliten la administración, ejecución y comprobación de recursos en las instancias universitarias, con estricto apego a la normativa derivada de los organismos rectores y entes fiscalizadores. También, se fomentará la generación de una cultura de formación y capacitación tanto en la Norma ISO como en modelos de ejecución y comprobación de recursos, apegados a las reglas y normas de operación que permitan el uso eficiente y simplificado de los mecanismos establecidos. Esto se reflejará en la integración del Programa Operativo Anual (POA), que define las metas y acciones por cubrir, definiendo los porcentajes de inversión necesarios para tener los resultados esperados.

Nuestra Universidad se ha caracterizado por el compromiso del personal y su buena gestión, así como por hacer más acciones con menos recursos; es decir, se hace uso eficiente de ellos. Aun así, se vuelve necesario generar capitales adicionales que permitan el crecimiento y desarrollo sostenible de la Institución, con la visión de ampliar la cobertura e incrementar la calidad en las funciones sustantivas y adjetivas. Por ello, se establece un programa de control que permite la administración eficiente, así como la aplicación transparente y fiscalización de los recursos.





La gestión de recursos federales implica una serie de procesos que aseguran la transparencia, aplicación y rendición de cuentas, asegurando el correcto uso de los recursos. Para ello, se ha tenido la visita de personal de la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano de Fiscalización Superior, despachos externos, la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría Interna de la Universidad, quienes vigilan constantemente el desarrollo de obras, adquisiciones y ejercicio de los recursos tanto propios como de carácter federal; los resultados obtenidos de estas visitas han sido favorables.

Simultáneamente implementaremos acciones alternativas para el financiamiento de las actividades universitarias, en organismos internacionales, nacionales y locales, así como con nuestros egresados.

## 8.2 Innovación Técnica

Desde su fundación, la Universidad Autónoma de Tlaxcala se enfoca en el estudiante, con el objetivo de promover sus habilidades y conocimientos. En miras a ello, busca mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje mediante el uso de los avances tecnológicos actuales para alcanzar la transformación digital, aplicando tecnologías que permitan mejorar los procesos, promover la competitividad y ofrecer nuevas propuestas de valor en la Institución.

La pandemia de COVID-19 aceleró el proceso de transformación de la UATx, ya que fue necesario transitar de un modelo presencial a uno virtual. Estos nuevos ambientes de aprendizaje se han conservado e integrado como parte del proceso académico, por lo que es necesario seguir ofreciendo el servicio que demanda la comunidad universitaria. Este proceso de adaptación a la nueva normalidad ha implicado fortalecer la conectividad, por lo que se debió instalar el servicio de internet inalámbrico en el Campus Rectoría y en las diferentes facultades y centros de investigación en el estado de Tlaxcala, lo que beneficia a los estudiantes y docentes, al contar con internet de forma gratuita; además, se cuenta con acceso al software Microsoft Office de manera legal y gratuita.

Otro de los espacios de oportunidad mejorados por la UATx es el que se refiere al equipo de cómputo de mejor desempeño. Se han realizado inversiones importantes para incrementar las capacidades de procesamiento y almacenamiento de los servidores, lo que permite mantener en operación el Sistema Integral de Gestión del Aprendizaje (SIGA), que complementa la impartición de las unidades de aprendizaje, diseñado bajo el Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades (MHIC); además, el Sistema Integral de Gestión del Aprendizaje de Educación Continua (SIGAEC), con el que se incrementa la posibilidad de ofrecer cursos, diplomados y capacitaciones a usuarios externos a la Universidad.

La UATx cuenta con un dominio de internet propio (uatx.mx) que ha permitido el desarrollo de la página web institucional para mantener informada a la comunidad universitaria y la sociedad en general a través de diversos avisos, convocatorias, boletines y cartelera, además de

ofrecer información relevante acerca de la transparencia, la calidad y toda aquella que suma al mejor desempeño institucional, académico y administrativo. Es un medio de comunicación siempre disponible para quien lo demande.

Para los procesos administrativos que requieren los estudiantes, docentes y funcionarios, la UATx cuenta con el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA), el cual se desarrolla conforme a los requerimientos de las áreas. Actualmente incluye, además de los procesos de estudiantes y docentes, los de las áreas administrativas. Los siguientes módulos han sido de gran utilidad para los estudiantes, al reducir los tiempos de atención:

- **Módulo de pagos electrónicos**, en el que se pueden realizar pagos con tarjeta bancaria que se reflejan de manera inmediata en el estado de cuenta de cada estudiante. Además ofrece otras alternativas de pago, como las transferencias electrónicas de fondos y el CODI, que forman parte de los servicios que otorgan las instituciones bancarias.
- **Módulo para la expedición del título electrónico y la cédula profesional**, con el cual se ha reducido el tiempo de emisión de estos documentos, además de que apoya a la generación de constancias y documentos oficiales, lo que reduce los costos de estos trámites.
- La Declaración Patrimonial y de Intereses se deriva de la normativa federal en los procesos de rendición de cuentas, por lo que se ha implementado el **Declara-UATx**, integrado al SIIA, con el fin de mantener la información actualizada de los empleados administrativos y docentes.
- **SIIA-Móvil**, una aplicación para los sistemas iOS y Android que les permite a los estudiantes acceder desde un dispositivo móvil a los principales módulos escolares y consultar calificaciones, horarios, realizar pagos electrónicos, firmar tutorías o revisar su historial académico. De este modo pueden acceder a la información de manera rápida y en cualquier lugar.
- La UATx es una de las pocas universidades en el país que ofrece el servicio de Comedor Universitario, a un precio accesible y con alimentos sanos y balanceados. Dadas las condiciones sanitarias existentes en el estado, fue necesaria la creación de un módulo para que los estudiantes y docentes puedan reservar su asistencia, con el fin de conservar un aforo controlado que permita otorgar el servicio de manera adecuada.
- El equipamiento tecnológico de nuestros espacios educativos y administrativos requiere del permanente mantenimiento y actualización. En esta dirección se equipará y habilitará la Sala de Educación Continua para potenciar nuestro trabajo educativo, presencial y en línea.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ARTES Y ARQUITECTURA

CEREMONIA DE GRADUACIÓN  
GENERACIÓN 2018-2022

ARQUITECTURA

PROYECTO DE GRADUACIÓN  
DR. MARCELO ARRIETA VILLALBA

FCAA



2022-2023



## 9. Ejes transversales

---

La UATx se articula en cuatro elementos fundamentales: la integralidad en la información, aspecto que permite delinear políticas, estrategias, acciones, mediante modelos de representación de resultados referenciados y articulado entre sí, dentro de sus funciones sustantivas y adjetivas; la ubicuidad de la comunicación, que se relaciona con los niveles de diálogo institucional bidireccional, multidimensional, en tiempo real y en línea; esto es, que la información sea oportuna, precisa y correlacionada por cada una de las instancias universitarias involucradas; lo que permite tener certidumbre y certeza en la toma de decisiones; la operatividad funcional, entendida como la representación de la dinámica universitaria en esquemas de trabajo integrales y de fácil interpretación, además de proponer nuevas alternativas de mejora, innovación y fundamentados en los procesos de certificación institucional. Por último, la alineación de política, comprendida como la articulación de esfuerzos en función de una educación de calidad y excelencia; esto es, los referentes de las políticas sobre educación superior expuestas por cada instancia federal, estatal e institucional, tanto nacionales como internacionales, su interpretación e implementación dentro del contexto universitario; la adopción de medidas para su adecuada integración, y los medios para impulsar su desarrollo y seguimiento.

En consecuencia, los elementos del modelo de planeación universitaria permiten el involucramiento del quehacer universitario; sin embargo, se debe reconocer del impulso de las acciones de la operatividad funcional y la alineación política derivan un sinnúmero de necesidades tendientes a renovar el capital humano, capacitación en nuevos parámetros de medición y contextos de desarrollo, la mejora en los sistemas de información, la congruencia entre los fines, interpretaciones y aplicabilidad de las medidas derivadas de las políticas sobre educación superior, nacionales e internacionales.

### 9.1 Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades

En correspondencia con las necesidades de un perfil profesional propio, derivado del quehacer académico y de las problemáticas del entorno, la labor de los universitarios se plasma en su modelo educativo, en el marco de la transformación que se impulsa en el PIMA 2022-2026 para consolidar la excelencia educativa y la estructura organizacional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Con este propósito se instauró la comisión para la Revitalización del Modelo Educativo originario, puesto en marcha en nuestra Universidad

en 2008. El Modelo Humanista Integrador basado en Competencias diseñó, en un inicio, un conjunto de capacidades genéricas del estudiante adquiridas en su proceso formativo.

“Con el Modelo Humanista Integrador basado en Competencias se pretende propiciar e integrar en la formación de los universitarios, conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que les posibiliten una formación y desempeño profesional exitoso, además de una participación activa como ciudadanos comprometidos con el desarrollo de su comunidad y un entorno ecológico sostenible. Así, el enfoque de competencias se articula positivamente con la autorrealización, en tanto que ésta constituye el eje de la formación integral de los universitarios de la Universidad Autónoma de Tlaxcala”. (Ortiz, S., coord., Elizalde, René y otros, México, Gedisa, 2014, p.48)

El nuevo modelo, superando el propósito de competencias y reconvertido en capacidades, se tituló Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades (MHIC). La Comisión para la Revitalización del Modelo Educativo se integró con los doctores Serafín Ortiz Ortiz, Margarita Martínez Gómez, Ángel Díaz-Barriga Casales y Mariela Jiménez Vásquez; coordinada académicamente por el doctor Díaz-Barriga, notable pedagogo, coordinador del Centro de investigación Educativa de la UATx.

Los retos que se presentan ahora definen las estrategias y las metas tanto de la presente administración como de las subsecuentes; estas dan cabida a todas las voces y opiniones en un contexto académico de compromiso, tolerancia y de derecho. La necesidad de incluir todas las voces obliga a considerar la adecuación de sus perspectivas, aportes y críticas, lo que enriquece la experiencia de inclusión, equidad y justicia.

En este sentido, el aporte para las futuras generaciones es precisamente la adecuación del modelo educativo, que correlaciona tres aspectos sustantivos dentro de la formación profesional de sus estudiantes: la perspectiva humanista, la integración curricular y el desarrollo de capacidades profesionales.

La perspectiva humanista es una necesidad prioritaria en la formación disciplinar, las actividades cotidianas y la relación entre docentes y alumnos, asimismo, en las prácticas y el desempeño profesional de nuestros egresados. Busca el



reconocimiento de cada miembro de la sociedad y, a la vez, que se reconozcan entre sí como integrantes de un mundo, para que ese reconocimiento permita construir relaciones de respeto entre todos los seres humanos, atendiendo a perspectivas de interculturalidad, diversidad y género.

El punto de partida del pensamiento humanista es la fusión completa entre los conocimientos, actitudes y habilidades que demanda una práctica profesional. Por tanto, no se trata de incorporar una materia de contenidos humanistas en los planes de estudios, sino que en todos los programas y en las prácticas del aula se aborden los conocimientos, aun los que parecen más lejanos a la vida humana, reconociendo que todos los conocimientos precisan responder a las necesidades de nuestra sociedad y de la humanidad.

Es el humanismo contemporáneo, fundamento básico sobre el que se erige la autorrealización del educando para que, al concluir los estudios de su profesión, logre conformar una personalidad que lo transforme en un ser distinto, introyectando conocimientos y valores que en conjunto emblematizan al *Homo universitatis*, cuyos rasgos confirman su identidad universitaria, a saber: un ser humano analítico, comprensivo, predictivo, innovador, propositivo y al mismo tiempo, al orden de su comportamiento, un ser coexistente, democrático, solidario, permisivo, y universal. (Ortiz, S. *ibidem*, pp. 45 y ss.)

Desde el debate pedagógico contemporáneo, pero también desde el origen de esta disciplina en el siglo XVIII, el tema de la formación como desarrollo del conjunto de potencialidades del ser humano es una cuestión fundamental. El MHIC atiende a una formación profesional profundamente humanística con la finalidad de que sus egresados desarrollen las capacidades que exige su práctica profesional para un desempeño eficaz y con compromiso social (Á. Díaz-Barriga).

La autorrealización es fundamento de nuestro modelo educativo MHIC, que tiene como referente a los derechos humanos, emblematizados y presididos por el principio de la dignidad de la persona humana, su defensa y proyección. En la sociedad contemporánea se configuró como el aspecto jurídico-político en el Estado Constitucional de Derecho, que destaca como uno de sus caracteres sobresalientes la magnificación de los derechos fundamentales y precisamente el derecho a la educación

superior, constituye hoy un derecho humano fundamental, a la luz de los principios de equidad, inclusión y excelencia, permeados por los deberes de cobertura total y gratuidad.

El modelo actual responde a una perspectiva de integración curricular parcial, dado que responde a diversas experiencias internacionales y nacionales para favorecer espacios de articulación de conocimientos, actitudes y destrezas en la formación profesional. Simultáneamente al inicio de esta administración se implementó el proceso de revitalización del Modelo Humanista Integrador basado en Competencias para transitar al Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades, que no implica una revisión semántica, conceptual o estética del modelo, sino una transformación en sus alcances de integración curricular y de saberes impactados en la praxis profesional. Esta revitalización del modelo implica a toda la comunidad universitaria, autoridades, docentes, investigadores, personal administrativo, de servicios educativos y, desde luego, a sus destinatarios: los estudiantes.

Ante estos retos, la propuesta de la Universidad Autónoma de Tlaxcala plantea una propuesta de integración curricular moderada; es el MHIC que ha funcionado con una actividad integradora, a través de la cual se busca una vinculación profesional de los alumnos; por lo que lo que significa impulsar que en cada semestre exista una unidad de aprendizaje: el Seminario de Integración Profesional (SIP). Esta unidad de aprendizaje se trabajará a partir de un problema identificado a partir del análisis que los responsables de diseño curricular de cada carrera efectúen. Este problema se vinculará con tres elementos:

1. Una praxis profesional real específica, pero graduada a partir del primer semestre en los ocho, nueve o diez semestres consecutivos.
2. Una praxis profesional socialmente relevante por medio de la cual la Universidad cumple con su función civilizatoria, que ha asumido históricamente y por medio de la cual busca responder a una necesidad de su entorno y contexto social.
3. La integración de los saberes disciplinares (conocimientos, actitudes y destrezas) que se trabajan en las unidades de aprendizaje de cada semestre (Díaz-Barriga. A. 2023.)

El SIP se definirá a partir de una práctica profesional socialmente relevante establecida en el plan de estudios a través de una metodología de trabajo por proyectos, por problemas o por estudio de casos. En este seminario se pretende vincular a los estudiantes con la realidad profesional que emana de su propia formación.

Para la elección de esta práctica profesional que se trabaje en el SIP, se tendrán que determinar en el documento del plan de estudios las principales prácticas que se orienten en cada profesión y la forma de graduar los problemas que significa cada una de ellas. De suerte que, desde el principio de los estudios profesionales, los estudiantes realicen proyectos que los vinculen socialmente con el ejercicio de su disciplina, y que,



al mismo tiempo, les permitan integrar los contenidos que se trabajan en cada etapa curricular.

Dentro del debate académico se reconoce que los docentes son los responsables de llevar a cabo una serie de adecuaciones a los proyectos curriculares, las cuales realizan con base en su formación (profesional, disciplinaria, curricular y pedagógica) y, fundamentalmente, a partir de su experiencia. Este proceso suele enriquecerse con el trabajo colaborativo que pueden realizar los docentes al principio de cada semestre escolar, analizando y eligiendo los temas de los proyectos que emanan de la práctica profesional elegida, así como la forma en que sus materias se articulan con este. Esta deliberación es una tarea relevante que enriquece el proyecto curricular y que puede ser base para su retroalimentación. De esta manera el proceso curricular no es solo de arriba hacia abajo, sino que también se gesta de abajo hacia arriba.

El concepto capacidades hace referencia a un proceso complejo del ser humano que está en permanente desarrollo. En este caso, capacidades se refiere a las que demandan las prácticas profesionales en todos sus ámbitos, tales como el manejo de conocimientos y el desarrollo de actitudes y destrezas específicas. En este sentido, las capacidades son desarrollos complejos que se realizan de forma procesual en cada persona; solo se pueden obtener evidencias indirectas de ellas.

Se considera a las capacidades como un conjunto de potencialidades que pueden ser promovidas a lo largo de la educación y en particular en la formación profesional universitaria. En este sentido, se consideran desarrollos en cada ser humano, lo que se opone a considerar que los alumnos muestran productos, y demanda que los docentes atiendan con mayor detenimiento a sus procesos de desarrollo. Las capacidades como desarrollos tienen procesos integrales, lo que significa que lo conceptual se realiza de manera imbricada con el desarrollo actitudinal que caracteriza al ser humano y, en este caso, el desempeño profesional, de la misma manera que las destrezas y habilidades son expresión de los dos ámbitos anteriores.

Las capacidades en el ámbito de la educación formal están muy relacionadas con procesos de pensamiento complejo, tales como razonar, inferir, analizar, integrar, argumentar o comunicar, entre otros. En el caso de los diferentes planes de estudios que ofrece la Universidad para la formación profesional, las capacidades tendrán adecuaciones a los códigos, rasgos y características que permiten identificar los campos de conocimiento específicos de cada profesión. En ellos se tiene que impulsar de manera integrada los conocimientos y habilidades profesionales, así como una visión de responsabilidad profesional vinculada con el desarrollo humano, lo cual implica la integración de valores, así como de perspectivas éticas. (Díaz-Barriga. A. 2023)

En lo referente a la didáctica como disciplina pedagógica humanista, el objetivo es contribuir a la reflexión y análisis que el docente realiza de su



trabajo para impulsar condiciones de aprendizaje en los alumnos. Se busca superar los modelos de enseñanza centrados en el trabajo docente, así como en las exposiciones, sean del docente o de los estudiantes. Esto no significa que estas estrategias no se puedan utilizar, pero se debe tener en cuenta que el alumno aprende a partir de lo que hace y no solamente de lo que escucha; en este sentido se plantea que corresponde al docente con sus alumnos crear condiciones (estrategias) para facilitar su aprendizaje.

La didáctica considera que es muy importante que el alumno tenga la posibilidad de trabajar con elementos significativos, para lo cual se establecen estrategias específicas de trabajo por proyectos, por casos, por problemas, siempre buscando articular algunos aspectos de la realidad que emanan de las prácticas profesionales con los saberes disciplinarios que se abordan en cada materia. En ningún momento se opone a que existan sesiones disciplinarias, pero que estas estén inscritas en un proyecto más amplio.

Reconoce que para su realización se requiere de diversas técnicas o estrategias puntuales que les dan este sentido. La incorporación de tecnologías digitales es necesaria y conveniente en donde sea posible, pero siguen siendo solo herramientas del trabajo docente que se tienen que inscribir en el marco de las condiciones de aprendizaje que se tienen que crear.

Un tema didáctico clave consiste en ayudar a que el estudiante construya el trabajo semestral o el trabajo de la unidad de aprendizaje (materia) como un proyecto de aprendizaje personal. Considera que solo a través de que el alumno asuma el aprendizaje como proyecto propio podrá realizar los esfuerzos que esta tarea demanda. Establece que el alumno es responsable de su aprendizaje, pero esta responsabilidad no se puede imponer desde fuera, tiene que surgir de la asunción del sentido del para qué se encuentra inscrito en un proceso de formación. La voluntad del alumno no puede ser obligada.

La didáctica plantea un conjunto de principios que constituyen una orientación para el trabajo docente, pero al mismo tiempo señala que no puede establecer normas, ni respuestas de lo que cada docente demanda. Entre los principales principios didácticos se pueden mencionar:

- a. La educación es un encuentro humano en donde todos los implicados pueden colaborar en un clima de mutuo respeto.
- b. El aprendizaje implica interacción y se aprende a través del diálogo: docentes/alumnos; alumnos/alumnos; alumnos/información, creando un ambiente colaborativo.
- c. La información en el mundo actual procede de múltiples ámbitos impresos, digitales, sociales (es necesario trabajar con los estudiantes para que puedan detectar cuáles son aquellos que corresponden a planteamientos de rigor académico).
- d. El aprendizaje demanda que el estudiante establezca deseo de aprender, el deseo surge del interior del alumno, el docente puede contribuir a crear un clima donde este pueda emerger.





- e. El aprendizaje (como la docencia) son procesos complejos, no existe una sola ruta para desarrollarlos, por lo que no existe una relación mecánica entre el proceso de enseñanza y el de aprendizaje, cada uno de ellos avanza por rutas específicas.
- f. El docente nunca acaba de construir una estrategia didáctica, cada grupo escolar le reclama reconstruir la forma como trabajará con los estudiantes.
- g. Es necesario establecer relaciones de horizontalidad entre los docentes y los alumnos, para reconocer que todos podemos aprender de todo, si bien cada uno de los roles del aula tiene responsabilidades diferentes, pero ambos tienen responsabilidades.
- h. En el trabajo en el aula es necesario identificar un vínculo pedagógico, lo que demanda reconocer que docentes y alumnos se encuentran en una situación de aprendizaje y este, a su vez, demanda esfuerzo por parte de todos los involucrados en esta tarea; pero este esfuerzo necesita ser reconocido, requiere promover también satisfacción. Docentes y alumnos necesitan crear un trabajo que estimule los avances de cada uno de ellos, por pequeños que parezcan.
- i. Es necesario reconocer la convergencia de múltiples tiempos en el acto didáctico: los tiempos docentes, para desde su saber concebir el trabajo a realizar, reconocer los de los alumnos, para desde sus saberes previos y condiciones, reconocer lo que tienen que realizar, los retos que demanda la tarea y las dificultades que enfrentarán en el proceso de aprender y el aprendizaje con los diversos ritmos que cada estudiante puede ir asumiendo para su desarrollo.
- j. Una concepción de capacidades siempre reconoce que hay potencialidad en el estudiante sobre la cual él mismo tiene que avanzar. (Díaz-Barriga, Ángel, coordinador para la revitalización del MHIC, por todos incisos de la a a la j, septiembre-enero 2022-2023 Tlaxcala, México.)

## 9.2 Educación para los Derechos Humanos

La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior estableció acciones de esta naturaleza a la universidad: “contribuir a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos; comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia” (UNESCO, 2009, punto 4); así, nuestro modelo educativo (MHIC), fundamentado esencialmente en el humanismo contemporáneo tiene como escenario a los derechos humanos como el conjunto de prerrogativas de la persona humana que magnifican su dignidad. La trayectoria del educando se traza afianzada en los valores intrínsecos de los derechos humanos, inicialmente en su identificación y reconocimiento y, enseguida, en su introyección como forma de vida. Su apoderamiento, conlleva a su autorrealización como ser humano.

En la educación superior, el trabajo en las aulas deberá permitir la sensibilización en la comunidad universitaria, los académicos, los estudiantes y el personal administrativo y de servicios educativos, para apropiarse de la sabiduría contemporánea de los derechos humanos y fomentar las

libertades fundamentales y la dignidad de la persona humana; al mismo tiempo, en un escenario democrático, contribuir a la paz social, a la plena libertad de las personas en los espacios públicos y a su participación ciudadana. El diálogo, su razonamiento y argumentación en los espacios áulicos posibilita su construcción teórica y proyección práctica. En tal sentido se ha incluido en los PE, la unidad de aprendizaje de Derechos Humanos.

En la formación universitaria se debe asumir como un proceso permanente de toda la comunidad el aprendizaje y la sensibilización a la incorporación y práctica de la defensa y protección de los derechos humanos, de manera sobresaliente, aquellos incluidos en el texto constitucional vigente, cuyo rasgo distintivo los presenta como un límite de la discriminación de la persona humana y la magnificación de su dignidad.

Efectivamente, ninguna persona debe ser tratada de manera diferente en condiciones de igualdad; ello evita discriminación, el trato diferenciado y distinto de las personas en razón de sus cualidades y características individuales. Por ello fomentamos la igualdad y la libertad, principios fundantes de la modernidad en las sociedades contemporáneas.

En la UATx, su modelo educativo prefigura la personalidad de egreso de los alumnos, cuyos rasgos distintivos, caracterizados en el *Homo universitatis*, lo simbolizan como un ser humano coexistente, democrático, solidario, permisivo y universal. Todos estos valores derivables de la libertad, igualdad y dignidad humana, deben asumirse como superiores pautas de comportamiento que más honra y respeta la sociedad. Así, la educación en derechos humanos, su apropiación y puesta en práctica posibilitan una vida humana en paz, solidaria y democrática.

Incuestionablemente, los derechos humanos y su realización en mayor medida conllevan a la atenuación de la violencia en su doble expresión: intersubjetiva y estructural. En busca de niveles aceptables de convivencia colectiva y paz social, en el trayecto de esta administración rectoral se realizarán acciones continuas para implementar programas, congresos, simposios, y se afianzará la unidad de aprendizaje de los Derechos Humanos como parte del currículo y el plan de estudios de todos los programas educativos que se imparten en la UATx. De esta manera, y a través de un enfoque interdisciplinar, nuestra Universidad acerca a los futuros egresados a los problemas sociales y a los asuntos significativos de la vida real.

### 9.3 Universidad y sostenibilidad: La apropiación sociocultural

La sostenibilidad implica al desarrollo social, económico y al cuidado del medio ambiente en un marco de gobernabilidad. Es asumir que la naturaleza y el medio ambiente no son una fuente inagotable de recursos, por lo que es necesaria su protección y uso racional. Con la sostenibilidad se busca alcanzar niveles satisfactorios en la calidad de vida, salud y





educación. La sostenibilidad es promover un crecimiento económico que genere riqueza equitativa para todos sin dañar el medio ambiente.

En este sentido, la sostenibilidad es la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas; garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. Por lo tanto, el desarrollo sostenible es aquel modo de progreso que mantiene ese delicado equilibrio hoy, sin poner en peligro los recursos del mañana. Para lograrlo se necesita aplicar acciones para combatir el cambio climático y el calentamiento global.

El concepto actual de sostenibilidad aparece por primera vez en el Informe Brundtland, publicado en 1987, también llamado “Nuestro futuro común”. Este documento, elaborado para Naciones Unidas, alertó por primera vez sobre las consecuencias medioambientales negativas del desarrollo económico y la globalización. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) trata de ofrecer soluciones a los problemas derivados de la industrialización y el crecimiento poblacional. Además, la sostenibilidad está tipificada en varios conceptos relacionados como la sostenibilidad ambiental, la sostenibilidad social y la sostenibilidad económica. En consecuencia, muchos de los retos a los que se enfrenta el ser humano, tales como el cambio climático o la escasez de agua, solo se pueden resolver desde una perspectiva global y promoviendo el desarrollo sostenible.

Para la comunidad universitaria, la sostenibilidad ambiental es aquella que se enfoca en preservar la biodiversidad sin tener que renunciar al progreso económico y social. Se refiere a la capacidad de la Universidad de poder mantener los aspectos biológicos en su productividad y diversidad a lo largo del tiempo y, de esta manera; ocuparse de la preservación de los recursos naturales, al fomentar una responsabilidad consciente sobre lo ecológico y, al mismo tiempo, crecer en el desarrollo humano, cuidando el ambiente. En la actualidad muchas empresas y compañías comenzaron a impulsar estos cambios.

La sostenibilidad económica se encarga de que las actividades que buscan la sostenibilidad ambiental y social sean rentables. Se refiere a la

capacidad de generar riqueza en forma de cantidades adecuadas, equitativas en distintos ámbitos sociales, para que sea una población capaz y solvente de sus problemas económicos, además de fortalecer la producción y consumo en sectores de producción monetaria. En pocas palabras, es un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza para satisfacer las necesidades y no sacrificar a generaciones futuras.

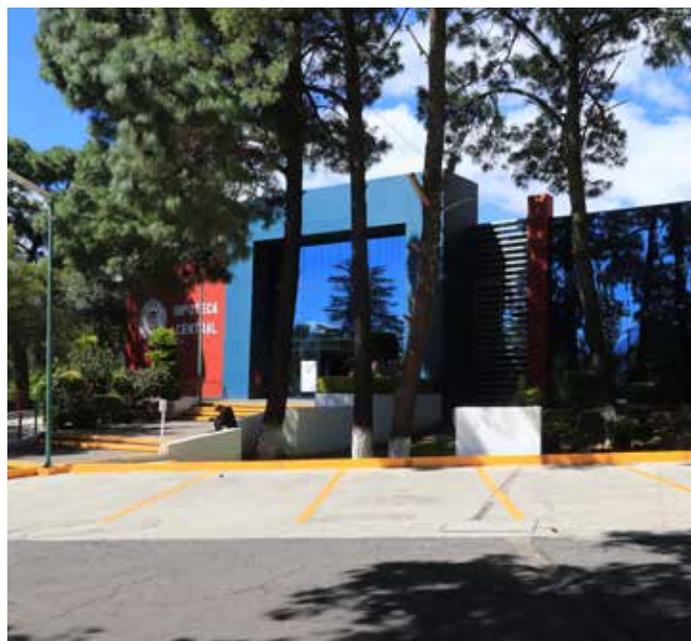
Es imprescindible que los universitarios tengamos claro que la sostenibilidad social busca la cohesión de la población y su estabilidad. Se refiere a adoptar valores que generen comportamientos, como el valor de la naturaleza, y mantener niveles armónicos y satisfactorios de educación, capacitación y concienciación, para ofrecer apoyo a la población de un país para superarse, mantener un buen nivel de vida, y promover que se involucren estas mismas personas para crear algo nuevo en la sociedad de la que forman parte.

No estamos exentos de saber que la sostenibilidad política busca la gobernabilidad con reglas claras para equilibrar el medio ambiente, la economía y la sociedad. Se refiere a redistribuir el poder político y económico, que existan reglas congruentes en el país; un gobierno seguro, y a establecer un marco jurídico que garantice el respeto a las personas y el ambiente, fomentando relaciones solidarias entre comunidades y regiones para mejorar su calidad de vida y reducir la dependencia de las comunidades, generando estructuras democráticas.

A pesar del esfuerzo de teorización, la concepción de sostenibilidad aún presenta incomprensiones. Se enfoca en el crecimiento económico, la productividad de buenos servicios y el avance social responsable, sin deterioro ambiental. La comprensión de estos ámbitos presenta un grado elevado de complejidad, no solo teórica, sino particularmente práctica. Se piensa que los contenidos de los 17 objetivos de la agenda 2030 (ONU, 2015) solo son declarativos, incluso complicados en su concretización, si acaso algunos de estos tendencias.

El interés superior de esta administración se finca, en esta materia, en acercar la educación del desarrollo sostenible a la vida colectiva. De este modo, se debe considerar que las tres funciones sustantivas, cuatro en la UATx, se dirigen a diversos escenarios: la docencia, la investigación, la extensión y difusión cultural y la autorrealización, propios de su ámbito de competencia e imbricadas en el trabajo académico.

Así, los propósitos son específicos dependiendo de la función. La docencia en nuestra Universidad se conduce con un modelo propio, el MHIC, cuyo eje de implementación lo constituye la autorrealización. En consecuencia, docencia y autorrealización se ensamblan en el proceso formativo del educando. En materia de investigación, la Universidad genera conocimiento científico, humanístico y tecnológico en sus ocho centros de investigación y a través de los cuerpos académicos y sus líneas de investigación. De este modo, el abordaje del tema sostenibilidad involucra a estos ámbitos universitarios en donde incuestionablemente se desarrolla.





En lo referente a la extensión y difusión cultural, la UATx, tiene la función sobresaliente de construir escenarios para la divulgación de la sabiduría científica, tecnológica y humanística, derivable en el contexto social, lo que constituye el evidente potencial de apropiación social del conocimiento de la población global. Así, los objetivos de la sostenibilidad, plasmados en la agenda 2030 de la ONU se convierten en objetivos propios de la comunidad universitaria.

Continuaremos impulsando a nuestra Red Ambiental Universitaria (RAU) en esta administración y perfeccionaremos los contenidos de la unidad de aprendizaje Sostenibilidad y Humanismo para contribuir con la construcción de una cultura de la sostenibilidad ambiental hacia la sostenibilidad global. Al mismo tiempo, pretendemos establecer un vínculo entre dos temas que se han construido de manera simultánea en el contexto de los saberes y que consideramos se superponen y se complementan: sostenibilidad y seguridad humana.



#### 9.4 Igualdad de género en la cultura del universitario

En el entorno social universitario hoy buscamos que la igualdad de género; cuyas condiciones y medios aseguran la situación entre las mujeres y los hombres para acceder con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad; así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Mientras que la igualdad sustantiva se le denomina como el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales; por lo que la perspectiva de género debe ser entendida como a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres; así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio, que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género; y cuya transversalidad es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.



Para la Universidad Autónoma de Tlaxcala la estructuración y búsqueda de una cultura universitaria sobre la igualdad de género, es un elemento central de una visión de la sostenibilidad, en la cual cada miembro de la comunidad; fomenta el respeto a los demás y desempeña un papel que le permite aprovechar su potencial al máximo. La amplia meta de la igualdad de género es una meta social e institucional a la que la educación superior debe impulsar, consolidar y fortalecer tanto al interior como en su entorno, por medio de sus profesionistas. La discriminación de género

está superpuesta en el tejido dentro de nuestra sociedad tlaxcalteca; en que las mujeres llevan la carga principal de la producción de alimentos y la crianza de los niños.

Además, a menudo las mujeres son excluidas de las decisiones familiares o comunitarias que afectan a sus vidas y bienestar. La cuestión de género debe ser considerada prioritaria en la planificación de la educación, desde las infraestructuras hasta el desarrollo de materiales o los procesos pedagógicos. La participación total y equitativa de las mujeres es vital para asegurar un futuro sostenible porque:

- a. Los roles de género son creados por la sociedad y se aprenden de una generación a otra.
- b. Los roles de género son constructos sociales y se pueden cambiar para alcanzar la igualdad y la equidad entre las mujeres y los hombres.
- c. Empoderar a las mujeres es una herramienta indispensable para hacer avanzar el desarrollo y reducir la pobreza.
- d. Las desigualdades de género socavan la capacidad de las niñas y mujeres de ejercer sus derechos.
- e. Asegurar la igualdad de género entre mujeres y los hombres significa que ambos tienen las mismas oportunidades para acceder a la educación, así como durante el transcurso de sus estudios.

La Universidad Autónoma de Tlaxcala considera a la igualdad de género una pieza fundamental de la calidad educativa y por lo tanto en el desarrollo, construcción, evaluación y modificación de sus planes de estudio que correspondan a estas necesidades, así como de la institucionalización de un modelo académico que, en congruencia con la dinámica educativa actual, tome al estudiante como el centro del ejercicio disciplinar, y potencialice sus capacidades, habilidades y destrezas que le permitan insertarse a un mundo laboral, altamente capacitado en su quehacer profesional.

En esta oferta educativa, se tiene como prioridad, continuar con el mejoramiento de la calidad de los PE mediante el compromiso de las divisiones académicas de la UATx; se llevan a cabo los estudios de factibilidad y pertinencia que son requerimientos indispensables para programar los contenidos, aseguramiento de la calidad y fortalecimiento del modelo educativo; así mismo de poder evidenciar aspectos relacionados con:

- a. la viabilidad de los contenidos educativos en el contexto del mercado laboral,
- b. impactos en el desarrollo de estrategias basadas en capacidades;
- c. la innovación educativa; y,
- d. desarrollo didáctico pedagógico

Lo anterior, como parte imprescindible en la incorporación en el Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades (MHIC); es un reto la implementación de las TIC, acervos y conectividad institucional; el





crecimiento potencial de la matrícula en los próximos años; el nivel de atención por PTC y planta docente; la infraestructura instalada y la que se derive en función del crecimiento de la demanda; el desarrollo de nuevos investigadores; su articulación con la educación continua y con posgrados afines dentro de su área disciplinar y la aprobación H. Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de la UATx. Con ello, se garantiza la certidumbre de ampliar la oferta educativa a nivel estatal y regional; cabe hacer mención de que, bajo estos esquemas, se privilegia la educación de buena calidad y su adecuada implementación dentro de la oferta educativa brindada por la UATx. En esta dinámica, la universidad ha crecido en esa oferta educativa a través del proceso descrito con anterioridad y además cuenta con el apoyo de las autoridades municipales y estatales.

Para consolidar estas acciones la universidad, que tiene como meta alcanzar la excelencia educativa que se requiere en el contexto nacional para una educación integral, basada en capacidades que forme al educando competitivo, ético y solidario en el ejercicio de su profesión; el equipamiento, servicios, acervos y materiales que permitan tener un macro proyecto institucional que contribuya en la preparación integral de los futuros profesionistas para insertarse en el campo laboral que proporcione bienestar social y avance tecnológico.

#### 9.5 Bioética para la vida

La Bioética es una rama de la ética, encargada de proporcionar y examinar los principios de conducta más adecuados para el ser humano en relación con la vida (vida humana, animal y vegetal). Entre las múltiples definiciones que existen de la bioética, se puede afirmar que se trata del estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y el cuidado de la salud, examinada a la luz de los valores y de los principios morales.

En este tenor, se trata de la reflexión con carácter ético de los problemas morales de la sociedad plural contemporánea en la que estamos inmersos. Como se trata de una disciplina relativamente joven, que se compone de cuatro elementos fundamentales; el primero, denominado como la autonomía refleja la capacidad de la persona de tomar decisiones sobre uno mismo sin influencia externa; a su privacidad y autodeterminación. Este principio será susceptible de no ser aplicado cuando se produzcan situaciones en que la persona no pueda ser 100% autónoma o tenga autonomía reducida.

La máxima expresión de este principio sería el consentimiento informado del paciente. Es un derecho del paciente y un deber del profesional que lo atiende. En este sentido, las preferencias del paciente y sus valores deben ser reconocidos y respetados. En Psicología también se aplica este principio, y siempre se debe obtener el consentimiento informado de los pacientes, sean adultos o niños (a través de sus progenitores o tutores legales).

El segundo elemento es la beneficencia, que se centra en la obligación y deber del profesional de actuar en beneficio del paciente u a otros. Se

pretende promover los intereses legítimos del paciente y suprimir al máximo sus prejuicios. Sería como “hacer lo mejor para el paciente”. El problema que surge de este principio es que a veces se promueve el beneficio del paciente, pero sin tener en cuenta su opinión (p. ej., el médico posee una formación y conocimientos que el paciente no tiene, por lo que el médico decide libremente lo que más le conviene a la persona). Es decir, en estos casos se prescinde de la opinión del paciente o enfermo por su falta de conocimientos.

Como tercer elemento se tiene a la justicia; es un principio busca la igualdad y reducir la discriminación por razón ideológica, social, cultural, económica, de raza, género, orientación sexual, etcétera. Se reconoce que todas las personas tienen derecho a los beneficios de la medicina, o la psicología, por ejemplo. Se busca proporcionar a todos los pacientes la misma calidad, atención y servicios en todas las intervenciones.

Este principio es aplicado de forma cualitativamente distinta en función de los países. Por ejemplo, en Estados Unidos los cuidados médicos se basan en seguros contratados con compañías privadas, por lo que sí podría existir discriminación por razones económicas.

El último elemento es el de no tener una mala de intención, el cual se basa en la abstención de realizar actos intencionadamente dañinos a la persona. Es decir, no perjudicar injustificadamente o de forma innecesaria al otro. En algunas disciplinas este principio puede ser interpretado con matices, por ejemplo, en medicina, a veces las actuaciones médicas generan daño en el paciente, pero el fin es obtener su bienestar (p. ej., una intervención quirúrgica). En Psicología, pedirle al paciente que se exponga de forma sistemática y gradual a situaciones que generan ansiedad, miedo, enfado, etcétera, puede suponer un daño o un dolor para el mismo, pero el objetivo final es su bienestar psicológico y la superación de los problemas.

Existen otras consideraciones en este principio: el profesional se debe comprometer a tener una formación fundamentada en conocimientos sólidos y científicos, debe actualizar sus conocimientos (basados en la evidencia y no en pseudociencias) de forma permanente para ejercer a nivel profesional, y debe investigar sobre tratamientos o terapias nuevas con el fin de mejorar y ofrecer a sus pacientes la mejor atención.

En la UATx concebimos a la bioética en el sentido amplio, no circunscrito al asunto biomédico, sino abarcativo, como el estudio sobre la vida, la dignidad humana, la diversidad sexual, el altruismo, la muerte digna, la salud, la seguridad humana, el medio ambiente sano, las políticas públicas, entre muchos temas de la vida colectiva humana, animal o vegetal. Debido a ello se incluirán seminarios de integración de saberes en todos los PE, se fundamentará su estudio y práctica en los centros de investigación. Además, se activará la Comisión de Ética para que desde una perspectiva amplia y multidisciplinar dirija y atienda medidas bioéticas.





## 10. Seguimiento y evaluación

El Seguimiento y Evaluación tiene como objetivo general el instrumentar los procesos de planeación y gestión universitaria que coadyuven a la integración y consolidación de la capacidad y competitividad académicas; a la ampliación de la infraestructura física y mejoramiento de los sistemas y procedimientos de la Institución, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales.

Entre las funciones específicas del seguimiento y evaluación institucionales, se pueden distinguir:

1. Da seguimiento a la integración de la planeación y programación de los programas institucionales de las diversas áreas que integra la Universidad.
2. Coadyuva en el seguimiento de las metas establecidas dentro de estas planeaciones y programaciones institucionales.
3. Mantiene una vinculación y comunicación permanente con la Secretaría Administrativa para el ejercicio, liberación y comprobación de los recursos asignados a la Universidad.
4. Impulsa a la elaboración de estudios estratégicos para identificar necesidades sociales cuya atención corresponda a la Universidad.
5. Coordina y organiza la formulación de los programas estratégicos, operativos y de desarrollo al interior de la Universidad.
6. Da seguimiento al diseño y operación del Plan Maestro de Construcciones, el Programa de Infraestructura Física y/o de Equipamiento de la Universidad, que se deriven del ejercicio y aplicación de recursos federales y, en su caso, del Gobierno del Estado.
7. Instrumenta los procedimientos correspondientes a la adjudicación de obras públicas y adquisiciones, asistiendo conjuntamente con el secretario administrativo al rector, en la suscripción de los documentos inherentes a las adjudicaciones respectivas; y en general, lleva a cabo todas las acciones que resulten necesarias para verificar la debida aplicación de recursos federales asignados a la Universidad.
8. Participa con la Secretaría de Rectoría y las demás áreas de la Universidad en la integración de los informes del rector.
9. Genera, a través de indicadores, la información institucional requerida para la integración de planes y programas institucionales, integrando la base de datos de soporte a la toma de decisiones.
10. Asesora a las diversas áreas sobre la estructura y formulación de sus programas y proyectos.
11. Conoce y evalúa los programas específicos que se presentan ante las instancias competentes.
12. Cumple con las demás encomiendas que le confieran la Normativa Universitaria, el H. Consejo Universitario y el rector.



En este sentido, la Evaluación y Seguimiento cumple sus funciones con base en la valoración de los resultados y a la coordinación de los siguientes elementos:

1. Actividades, documentos y registros
2. Responsables interaccionados
3. Recursos empleados
4. Indicadores de medición
5. Criterios de aceptación, verificación y control

Como se puede apreciar, la planeación-evaluación institucional convoca a la participación de las áreas sustantivas de la Institución; al trabajo colaborativo y a la ejecución de hacer gestión, tanto al interior como al exterior de la Universidad. Estos procesos no están exentos de generar conflicto con diversos intereses personales o colectivos, siempre presentes en las organizaciones y que influyen en los logros alcanzados.

Otro de los aspectos de la evaluación en el nivel de licenciatura inicia dentro del modelo educativo, que tiene el objetivo de propiciar en los estudiantes una formación humanista por capacidades, cuyo soporte práctico, con base en algunas propuestas de política educativa internacional y nacional, es el enfoque basado en capacidades. Desde esta perspectiva, los perfiles de ingreso y egreso de cada uno de los programas educativos establecen el cumplimiento de procesos académico-administrativos institucionales, así como el de otros tantos que responden a las particularidades de los programas de estudio, todos ellos sujetos a procesos de evaluación del aprendizaje y permanente.

Los modelos por competencias implican un cambio de paradigma en la evaluación formativa y para la otorgación del grado. Por ello surge la responsabilidad de efectuar un análisis integral y profundo de la pertinencia de las opciones de titulación vigentes en nuestra Institución. Aunado a lo anterior, la UATX, para asegurar la inclusión y cobertura de la educación superior, pone en marcha modalidades de formación semipresenciales y a distancia, las cuales conllevan procesos de evaluación y titulación congruentes con los objetivos y características de dichas modalidades no presenciales, que cobran sentido dentro del proceso de planeación integral del proceso de enseñanza aprendizaje (PEA).



## La transformación de la UATx, en marcha

A lo largo de dos décadas hemos presenciado una serie de cambios significativos en nuestra Universidad, que parten de un momento inicial refundatorio (2005), con la reforma y actualización del Estatuto General. Entre ellos están: la instauración de la Facultad de Diseño Arte y Arquitectura; la ampliación del Campus Calpulalpan y su inclusión formal en nuestro Máximo Órgano de Gobierno; el inicio de la Unidad Académica de San Pablo del Monte; la Unidad Académica de Santa Apolonia Teacalco; el diseño e instrumentación de la Autorrealización como cuarto eje sustantivo de la Universidad, con la consecuente fundación de la cuarta Secretaría de la UATx, la Secretaría de Autorrealización, que formalizó su vinculación social en 15 municipios al fundar Casas de Autorrealización; el diseño de un modelo educativo propio, el Modelo Humanista Integrador basado en Competencias (ahora en su revitalización, basado en Capacidades); la acreditación de la mayoría de los programas educativos evaluados como programas de calidad; el fortalecimiento de los cuerpos académicos; el reconocimiento de programas de posgrado de calidad dentro del PNPC; y el crecimiento y acondicionamiento de la infraestructura. Además se edificó nuestra obra emblemática, el Centro Cultural Universitario; se construyó la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología; igualmente, el edificio de la licenciatura en Enfermería; se edificó la ampliación del Campus Calpulalpan, y se realizaron varias obras de adecuación y mejoramiento de espacios universitarios, como el comedor universitario, espacio digno y funcional de los universitarios.

En estas dos décadas hemos visto la transformación de nuestra alma mater, luego de la primera gestión de nuestro hoy rector, el doctor Serafín Ortiz Ortiz; las administraciones que la siguieron continuaron a su vez con este avance. En este segundo periodo al frente de la Universidad, con la confianza de los universitarios, emprendemos un proceso acelerado de mejoramiento. La transformación se plantea en los escenarios que ya iniciamos: transformación organizacional, normativa e infraestructural. En el primer plano hemos declarado en sesión permanente a la Comisión de Legislación del H. Consejo Universitario para proceder a la reforma y actualización de nuestros ordenamientos; en el plano organizacional hemos creado un nuevo organigrama acorde con las jerarquías de sus entidades universitarias, la funcionalidad, sus objetivos, metas y todos los elementos integradores del sistema universitario. De este modo, se han fundado inicialmente seis coordinaciones generales: Educación Continua, Posgrado, Servicio Social Comunitario, Bienestar y Calidad de Vida; Planeación Institucional y Cuerpos Académicos, que dinamizan el trabajo en las funciones sustantivas y adjetivas.

En la presente administración se revitalizó el Modelo Humanista Integrador basado en Competencias para perfeccionarse, ahora basado en Capacidades, que se encuentra concluido con éxito y

será implementado de manera general en el periodo otoño-invierno 2023. Anticipado a su tiempo, el humanismo contemporáneo, fundamento de nuestro modelo, tiene como referente a los derechos humanos, que hoy permean como justificación del sistema educativo mexicano.

Hoy la UATx dirige el Programa Nacional de Educación Inicial y Gestión de Instituciones para toda la República. En él participan 16 universidades públicas estatales y han egresado a la fecha 1 776 estudiantes de la primera generación del diplomado, con resultados sobresalientes. Este programa lo continuamos expandiendo tanto en la oferta educativa de especialidad, maestría y doctorado, como en el territorio nacional.

Por primera vez y de manera inédita se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales para la planeación de la Educación Superior o instancias equivalentes, con la presencia y conducción de las autoridades educativas federales y locales.

Por otra parte, pretendemos la internacionalización de nuestra Universidad a través de la doble titulación, movilidad e intercambio académico en pregrado y posgrado. Cabe destacar que las rutas de gestión son asequibles, dado que por primera vez nuestra Universidad alcanza un posicionamiento regional y nacional, pues como es sabido, la UATx, a través de su rector, preside la Región Centro-Sur de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en tanto que, con la solidaridad de los universitarios de Tlaxcala y de las universidades de nuestra región, se postuló al ex rector, doctor Luis Armando González Plascencia, para el secretariado general de la ANUIES, postulación que se concretó en su elección y designación.

Con respecto a la infraestructura, en nuestra Institución se han inaugurado y reinaugurado espacios como la terraza del CIJU-REP; se ha reabierto con acondicionamiento nuestra cafetería Topolino; se reinauguró con equipo computacional nuevo el Aula de Educación Continua, que se ha potenciado en convenios con la SEP federal, a través de diplomados de formación educativa, entre diversas acciones de mejoramiento infraestructural menor. Destaca por su importancia la edificación de la Torre de Rectoría, proyecto puesto en marcha y muy esperado por la comunidad universitaria, en una expresión arquitectónica contemporánea, funcional, sustentable e inteligente.

En esta dirección emprenderemos una gestión vigorosa con el acompañamiento, la imaginación, la creatividad y el talento de todos los universitarios.

# Objetivos, estrategias, acciones y metas



Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	
<b>1</b> <b>Fortalecer la oferta educativa de forma pertinente y suficiente para que responda a las problemáticas sociales actuales a escala estatal, regional, nacional e internacional</b>	<b>1.1</b> Actualizar los programas educativos de licenciatura asegurando la flexibilidad curricular y actualidad de la oferta educativa.	<b>1.1.1</b> Reuniones de trabajo con cuerpos académicos y especialistas para establecer las propuestas de actualización de los programas educativos.	<b>M1</b> Actualizar los planes y programas de las 41 licenciaturas existentes.	
	<b>1.2</b> Analizar y factibilizar nueva oferta educativa de licenciatura.	<b>1.1.2</b> Establecer las propuestas de actualización y someterlas para aprobación de las comisiones y del H. Consejo Universitario.	<b>1.2.1</b> Actualizar los estudios de pertinencia para los programas educativos de licenciatura, en coordinación con la comisión del Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades.	<b>M2</b> Crear cinco nuevos programas educativos.
		<b>1.3.1</b> Elaborar un estudio que defina la potencialidad de inclusión de aspectos como la flexibilidad y la educación dual en los programas educativos institucionales.		
	<b>1.3</b> Ampliar la cobertura y la oferta educativa a través de modalidades semipresenciales y a distancia; con una perspectiva pedagógica hacia el uso de herramientas digitales y evaluación pertinente.	<b>1.3.2</b> Elaborar estudios para determinar la factibilidad de programas educativos que puedan ofertarse en modalidades semipresenciales sustentados con el apoyo de tecnologías digitales.	<b>M3</b> Incrementar la matrícula universitaria a 20 000 estudiantes.	
		<b>1.4</b> Desarrollar procesos que aseguren la excelencia educativa mediante las acreditaciones, su impacto social, ambiental, político, económico y científico.		<b>1.4.1</b> Firmar convenios con otras instituciones para generar condiciones de excelencia.



## Objetivos, estrategias, acciones y metas

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
<b>2</b> <b>Consolidar el desarrollo de los PTC para contar con una plantilla de calidad.</b>	<b>2.1</b> Diagnosticar la situación actual de la planta docente y PTC e implementar un proceso para que la actualización sea permanente.	<b>2.1.1</b> Actualizar el diagnóstico sobre la situación actual de la planta docente.	<b>M5</b> Incrementar en 15 % los cuerpos académicos de la Universidad.
		<b>2.2.1</b> Crear estrategias que permitan agilizar la titulación de PTC con estudios de posgrado en la Institución.	
	<b>2.2</b> Generar una política institucional que brinde facilidades para la obtención del grado de PTC, que hayan concluido sus créditos de posgrado y gestionar la promoción para aquellos que lo obtengan de acuerdo con el Reglamento de Personal Académico.	<b>2.2.2</b> Gestionar la promoción de los PTC que obtengan sus grados académicos, de acuerdo con las posibilidades de la Institución.	<b>M6</b> Tener 70% de docentes en cuerpos académicos con perfil deseable.
		<b>2.2.3</b> Convocar y brindar acompañamiento a los PTC para la conclusión de sus informes académicos y financieros, ante la Dirección General de Educación Superior e Intercultural (DGESUI).	
	<b>2.3</b> Incrementar el reconocimiento a través de Estímulos a Perfil Deseable de PTC para contar con una plantilla de calidad.	<b>2.3.1</b> Actualizar el Formato PRODEP Institucional para identificar a los PTC que cumplan con sus reglas de operación (docencia, producción académica, tutoría, gestión y dirección individualiza).	<b>M7</b> Lograr que 50% de la planta docente cuente con perfil deseable.
		<b>2.3.2</b> Difundir la convocatoria y dar acompañamiento a los candidatos a obtener su perfil PRODEP en facultades y/o centros de investigación.	
	<b>2.4</b> Continuar con las jornadas de formación continua de la planta académica en temas transversales, pedagógicos y de producción académica.	<b>2.4.1</b> Aplicar instrumentos de recopilación de información para determinar la temática de las jornadas de formación de los profesores de la UATx.	<b>M8</b> Convocar a la planta docente a participar en dos eventos académicos al semestre coordinados por cada una de las divisiones académicas.
		<b>2.4.2</b> Organizar cursos, diplomados y eventos académicos en línea o presenciales para la actualización, formación pedagógica y temas transversales.	
		<b>2.4.3</b> Impartir talleres de formación para investigación y publicación de productos de calidad.	

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
<b>3</b> <b>Incrementar el ingreso, permanencia, egreso y nivel de titulación, para coadyuvar al desarrollo social en sus diversos sectores.</b>	<b>3.1</b> Implementar estrategias para disminuir la deserción escolar, aumentar la permanencia, el aprovechamiento y la titulación.	<b>3.1.1</b> Promover la promoción y difusión permanente de la oferta educativa que sea amplia, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora.	<b>M9</b> Incrementar 20% de la eficiencia terminal en licenciatura.
		<b>3.1.2</b> Mantener los índices de retención e incrementar el egreso y titulación en la categoría de los programas de buena calidad.	<b>M10</b> Disminuir 10% la deserción escolar.
		<b>3.1.3</b> Promover una mayor difusión de la oferta académica por las diferentes plataformas digitales, publicidad impresa y visitas a los centros de educación media superior.	
<b>4</b> <b>Fomentar la investigación entre los docentes para contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, creando propuestas de solución asertiva a problemáticas de la sociedad actual.</b>	<b>4.1</b> Impulsar la investigación mediante la consolidación de cuerpos académicos que incidan en la generación y aplicación del conocimiento en la docencia.	<b>4.1.1</b> Fortalecer la difusión de la investigación generada por las facultades y centros de investigación.	<b>M11</b> Incrementar 20% la producción de investigación (publicaciones).
		<b>4.1.2</b> Impulsar y promover la investigación interdisciplinaria e interinstitucional, con académicos de licenciatura y el posgrado.	
		<b>4.1.3</b> Impulsar la participación científica en los foros nacionales e internacionales en sus distintas modalidades con los trabajos generados a partir de las actividades integradoras y de investigación.	
	<b>4.2</b> Fortalecer redes de colaboración con los centros de investigación de nuestra universidad y con los de otras instituciones.	<b>4.2.1</b> Impulsar el desarrollo de proyectos en las áreas básica, clínica, epidemiológica y educativa.	<b>M12</b> Promover la realización de dos eventos académicos internacionales por semestre de las divisiones.
		<b>4.2.2</b> Estructurar un comité editorial para determinar las políticas de las publicaciones dentro de las facultades.	
		<b>4.2.3</b> Fomentar entre los estudiantes la producción académica.	
		<b>4.2.4</b> Impulsar la publicación de los productos académicos de investigación generados dentro de las facultades.	



## Objetivos, estrategias, acciones y metas

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	
<b>5</b> <b>Aumentar la capacidad académica con la finalidad de generar mayor investigación.</b>	<b>5.1</b> Generar investigación científica de frontera y/o de atención a problemas nacionales, a través de la consolidación de los grupos de investigación que ratifiquen su nivel de habilitación.	<b>5.1.1</b> Difundir los productos de investigación en libros, revistas y otros dispositivos tecnológicos para posicionar el conocimiento científico que se produce en el centro.	<b>M12</b> Promover la realización de dos eventos académicos internacionales por semestre de las divisiones.	
		<b>5.1.2</b> Impactar en los CVU de los investigadores que les permita ingresar, permanecer o mejorar en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y en el perfil PRODEP.		
	<b>5.2</b> Consolidar las redes de investigación de los grupos de investigación a través de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de orden nacional e internacional.	<b>5.2.1</b> Actualizar la política de investigación de los centros, ampliándola e incorporando la investigación aplicada, la incidencia y retribución social como estrategias de armonización de la política de ciencia y tecnología de México.		<b>M13</b> Incrementar 10% los programas pertenecientes al PNPC.
		<b>5.2.2</b> Crear un centro de documentación digital para los investigadores locales, regionales, nacionales e internacionales.		
		<b>5.2.3</b> Diversificar las fuentes de financiamiento a la investigación científica.		
<b>5.3</b> Consolidar y fomentar el desarrollo de los centros de investigación.	<b>5.3.1</b> Analizar la pertinencia de los programas de posgrado.			
<b>6</b> <b>Fomentar acceso social al conocimiento universal.</b>	<b>6.1</b> Divulgar los productos de investigación a través de la plataforma, redes sociales, radio digital, canal de YouTube y nuevas aplicaciones con dispositivos móviles.	<b>6.1.1</b> Difundir los productos a través de medios masivos de comunicación. Entrevistas, columnas, suplementos.	<b>M14</b> Establecer la Feria del Libro una vez al año, como espacio de difusión y promoción del conocimiento, teniendo a un país invitado y editoriales del país y del extranjero	
		<b>6.1.2</b> Transitar al acceso abierto de los productos de investigación.		
		<b>6.1.3</b> Consolidar la Revista Contraste Regional. Nueva Época en el padrón de revistas del Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología Conacyt.		
	<b>6.2</b> Posicionar a la Universidad como interlocutor destacado en el diálogo de saberes y conocimiento a partir de la extensión y difusión de los productos de la docencia e investigación universitaria.	<b>6.2.1</b> Fomentar la comunicación intrainstitucional para, tratar los asuntos relacionados con la docencia, investigación, extensión universitaria y difusión cultural, y la autorrealización.		
		<b>6.2.2</b> Impulsar la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje, su impacto y el bienestar que genera el conocimiento derivado de la investigación y la divulgación artística, tecnológica y científica.		
		<b>6.2.3</b> Ampliar el acceso a la información, conocimiento y recursos educativos.		

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
<b>7</b> <b>Incrementar las actividades deportivas, artísticas y de promoción socio-laboral con el Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades para incidir en la autorrealización de los universitarios.</b>	<b>7.1</b> Fomentar las jornadas culturales, artísticas y deportivas como parte de la formación integral de los estudiantes.  <b>7.2</b> Fomentar la cultura y el deporte en la sociedad.	<b>7.1.1</b> Informar constantemente a la comunidad universitaria sobre el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura, el arte y el deporte.	<b>M15</b> Visitar el 100% de facultades y UAM con presentaciones de los grupos artísticos de la UATx
		<b>7.1.2</b> Impulsar eventos científicos, culturales y deportivos dentro la Universidad.	<b>M16</b> Generar un torneo deportivo anual dentro de cada facultad y Unidad Académica Multidisciplinaria (UAM).
		<b>7.1.3</b> Planificar la organización, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades relacionadas con la cultura, las artes y el deporte.	
		<b>7.2.1</b> Realizar actividades culturales gratuitas para la comunidad universitaria y el público en general.	<b>M17</b> Realizar dos eventos anuales para el público en general.
		<b>7.2.2</b> Fomentar el uso de las instalaciones deportivas con actividades recreativas y de competencia.	
<b>8</b> <b>Generar una cultura de solidaridad humanista del universitario con su contexto social, que permita aplicar sus valores de responsabilidad y justicia social.</b>	<b>8.1</b> Integrar equipos multidisciplinarios de profesionales que se encarguen de diagnosticar, brindar atención y dar seguimiento a las problemáticas presentadas en las comunidades.	<b>8.1.1</b> Incrementar la participación de la comunidad académica en los servicios que ofrece la Secretaría de Autorrealización.	<b>M18</b> Incrementar 20% el uso de las instalaciones para recaudar recursos
		<b>8.1.2</b> Acercamiento con la sociedad a través del análisis y orientación en temas legales, así como la difusión de la cultura jurídica.	<b>M19</b> Lograr convenios con los 60 municipios para la apertura de casas de Autorrealización.
		<b>8.1.3</b> Realizar convenios de colaboración con las autoridades municipales para establecer programas de trabajo comunitario con énfasis en los grupos vulnerables.	
	<b>8.2</b> Poner al servicio de la sociedad las capacidades adquiridas de los universitarios durante su formación integral y consolidarlas en la práctica de su servicio social.	<b>8.2.1</b> Desarrollar la aplicación de las capacidades (habilidades, conocimientos, valores, y actitudes) adquiridas por los estudiantes avanzados de cada profesión.	<b>M20</b> Realizar jornadas anuales del programa “La Universidad contigo” en los 60 municipios del estado.
		<b>8.2.2</b> Impulsar las propuestas de solución y atención a las problemáticas detectadas de cada comunidad, coadyuvando en la mejora de la calidad de vida de los más desprotegidos.	
		<b>8.2.3</b> Impulsar la cultura de emprendimiento entre los estudiantes, como plataforma para alcanzar la plena aplicación de los conocimientos y el desarrollo del espíritu empresarial.	<b>M21</b> Realizar la Semana del Emprendimiento una vez por semestre, para exponer, vender y dar a conocer sus productos y/o proyectos de emprendimiento.



## Objetivos, estrategias, acciones y metas

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
<b>9</b> <b>Promover la reflexión de contenidos relacionados con las unidades de aprendizaje de la Autorrealización que impactan en la formación y el desarrollo del perfil del <i>Homo universitatis</i> a través del MHIC.</b>	<b>9.1</b> Atender la convocatoria para la actualización y capacitación sobre las buenas prácticas y evaluación de las unidades de aprendizaje de la Autorrealización.	<b>9.1.1</b> Promover la realización de talleres y conferencias sobre las buenas prácticas de las unidades de aprendizaje de la Autorrealización.	<b>M22</b> Desarrollar dos seminarios por año, para seleccionar la mejor actividad integradora por carrera.
	<b>9.2</b> Promover seminarios, talleres, mesas redondas y conferencias por cada una de las facultades.	<b>9.2.1</b> Actualizar los contenidos de las unidades de aprendizaje de la Autorrealización que incidan en la revitalización del MHIC.	<b>M23</b> Desarrollar dos talleres al año por cada una de las facultades para la conceptualización y aplicación de la evaluación de los aprendizajes que respalden el MHIC.
<b>10</b> <b>Promover la vinculación por medio de equipos multidisciplinarios que permitan atender algunos de los problemas sociales en aspectos jurídicos, psicológicos, educativos y de salud; a través de la instauración de Casas de Autorrealización y el desarrollo de programas que impulsa la Secretaría.</b>	<b>10.1</b> Abrir Casas de Autorrealización en los municipios con alta marginalidad de servicios.	<b>10.1.1</b> Identificar los municipios de más alta marginalidad y establecer un convenio con la autoridad.	<b>M24</b> Integrar cinco Casas de Autorrealización al año.
	<b>10.2</b> Ofrecer capacitación a los equipos multidisciplinarios con la finalidad de garantizar la calidad del servicio que ofrece.	<b>10.2.1</b> Seleccionar estudiantes de las disciplinas que ofrecerán sus servicios.	<b>M25</b> Capacitar cinco equipos multidisciplinarios al año.
	<b>10.3</b> Promover el reconocimiento institucional de la mejor Casa de Autorrealización por su desempeño a través de una comisión evaluadora.	<b>10.3.1</b> Dar seguimiento a las encuestas de satisfacción de los servicios que se brindan para la mejora continua.	<b>M26</b> Otorgar un reconocimiento por año a la mejor Casa de Autorrealización.

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
<b>11</b> <b>Potenciar la gestión de los recursos, así como maximizar su aplicación con la finalidad de consolidar las funciones sustantivas y adjetivas, coadyuvando a la economía institucional.</b>	<b>11.1</b> Ejecutar los recursos en tiempo y forma, de acuerdo con la planeación establecida y con los principios de honestidad, honradez, austeridad y transparencia que establecen las leyes y demás normativas.	<b>11.1.1</b> Establecer programas y procesos de control que permitan la administración eficiente de los recursos utilizados en las áreas.	<b>M27</b> Actualizar y simplificar 100% de los procesos administrativos.
		<b>11.1.2</b> Desarrollo y seguimiento del Programa Operativo Anual (POA), que defina las metas y acciones por cubrir de acuerdo con los Presupuestos de Egresos Federal y Estatal.	
		<b>11.1.3</b> Implementar mecanismos que faciliten la administración, ejecución y comprobación de recursos en las instancias universitarias, con estricto apego a la normativa vigente.	
		<b>11.1.4</b> Fortalecer la transparencia de los recursos ejercidos por la Universidad.	
		<b>11.1.5</b> Gestionar recursos financieros, humanos y materiales para garantizar el adecuado funcionamiento institucional.	
	<b>11.2</b> Continuar transparentando los recursos de la Institución, permitiendo que la sociedad verifique el potencial de estos, logrando más beneficios con menos gasto.	<b>11.2.1</b> Fortalecer la economía institucional mediante el eficiente y transparente manejo de los recursos, inversiones financieras, adquisiciones de bienes y servicios, así como el correcto aprovechamiento del potencial humano y tecnológico.	<b>M28</b> Generar economías mediante inversiones, ahorro y nuevos ingresos, por hasta 2.5 % del presupuesto anual.
		<b>11.2.2</b> Diseñar e implementar un programa de racionalización de los recursos energéticos y materiales que priorice la digitalización de documentos.	
		<b>11.2.3</b> Desarrollar un modelo de gestión para el financiamiento, con base en la educación continua; apoyos del sector privado e instituciones gubernamentales, que incrementen la generación de ingresos universitarios.	
		<b>11.2.4</b> Atender las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Órgano de Fiscalización Superior (OFS) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).	<b>M29</b> Ejecutar el presupuesto de egresos de la Universidad en sus diversas fuentes de financiamiento, en tiempo y forma y de acuerdo con las leyes y normativas vigentes.
		<b>11.2.5</b> Realizar un diagnóstico sobre la implementación y grado de cumplimiento de las observaciones de la ASF, OFS y SFP.	
		<b>11.2.6</b> Elaborar y difundir con las áreas universitarias un protocolo que permita la implementación de un modelo de administración con base en resultados.	
	<b>11.3</b> Innovar y agilizar los procesos administrativos aprovechando los recursos tecnológicos.	<b>11.3.1</b> Coadyuvar en la operación transparente de las diversas áreas universitarias.	<b>M30</b> Incrementar 50 % la digitalización de trámites y procesos administrativos de la Universidad.
		<b>11.3.2</b> Impulsar la simplificación administrativa mediante el uso de tecnologías.	
		<b>11.3.3</b> Fortalecer la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.	



## Objetivos, estrategias, acciones y metas

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	
<b>12</b> <b>Coordinar la actualización del marco normativo que coadyuve a consolidar las necesidades de la oferta educativa, estudiantes y del personal académico y administrativo, respetando los criterios de la Autonomía Universitaria.</b>	<b>12.1</b> Dar seguimiento a la revisión y análisis de la normativa existente para proponer adecuaciones pertinentes, así como la creación de nuevos reglamentos que permitan el adecuado proceder de la Institución.	<b>12.1.1</b> Organizar reuniones de trabajo con las coordinaciones, facultades, centros de investigación, unidades académicas y áreas administrativas.	<b>M31</b> Actualizar 100% de la normativa institucional.	
		<b>12.1.2</b> Analizar y proponer la actualización de la normatividad con asesoría jurídica y administrativa institucional.		
		<b>12.1.3</b> Presentar ante la Comisión de Legislación las propuestas de actualización de reglamentos para su discusión y/o corrección.		
		<b>12.1.4</b> Presentar las propuestas de actualización de reglamentos ante el H. Consejo Universitario para su aprobación y publicación.		
		<b>12.1.5</b> Difundir la nueva reglamentación a la comunidad universitaria.		
	<b>12.2</b> Actualizar anualmente el documento técnico normativo de gestión institucional (MOI).	<b>12.2.1</b> Dar seguimiento a los objetivos, las funciones específicas, las relaciones de autoridad y dependencia; así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo.	<b>M32</b> Establecer un manual de procedimientos.	
		<b>12.2.2</b> Actualizar anualmente el Manual de Organización Institucional (MOI) donde se describen y establecen los objetivos, funciones específicas, relaciones de autoridad, dependencia y coordinación.		
	<b>13</b> <b>Mejorar y desarrollar los sistemas institucionales para transformar y eficientar los procesos.</b>	<b>13.1</b> Administrar los servicios de telecomunicaciones para proveer internet administrado a las áreas de la UATx.	<b>13.1.1</b> Proporcionar servicios en materia de tecnologías de la información que demanda la comunidad universitaria.	<b>M33</b> Consolidar la cobertura de internet 100 %.
			<b>13.1.2</b> Contribuir a la disminución del uso de papel en los diferentes trámites académicos-administrativos y de comunicación interna.	<b>M34</b> Actualizar 20% los equipos informáticos de la Institución.
			<b>13.1.3</b> Centralizar los registros y datos con la finalidad de generar un sistema de indicadores que permita la toma de decisiones para la mejora continua.	
<b>13.2</b> Mejorar continuamente los procesos de gestión de la información para la operación eficiente y efectiva de la UATx.		<b>13.2.1</b> Fortalecer el sistema integral de información administrativa y el sistema integral de gestión del aprendizaje.	<b>M35</b> Incrementar la capacidad de los servidores informáticos 20 %.	
		<b>13.2.2</b> Mantener y promover la cultura digital de los procesos administrativos y los servicios escolares.		

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
	<p><b>13.3</b> Coordinar el proceso de admisión a las ofertas educativas de la UATx, con imparcialidad, inclusión y equidad.</p>	<p><b>13.3.1</b> Actualizar y difundir la normativa para el Ingreso, Permanencia, Comparabilidad, Movilidad y Egreso de los Estudiantes.</p>	<p><b>M36</b> Mejorar y reducir los tiempos de respuesta en la expedición de documentos oficiales, a través de la automatización de 100 % de los procesos.</p>
		<p><b>13.3.2</b> Acompañamiento integral dentro del Sistema Institucional de tutorías, que fortalezca la retención de los estudiantes, desde su ingreso hasta su egreso y titulación profesional.</p>	
	<p><b>13.4</b> Aumentar la capacidad de respuesta de los servicios hacia la comunidad académica de nuestra Institución.</p>	<p><b>13.4.1</b> Mejorar los procesos y servicios administrativos.</p>	
		<p><b>13.4.2</b> Incrementar el procesamiento técnico de los acervos bibliohemerográficos.</p>	
		<p><b>13.4.3</b> Incrementar la calidad y seguridad de los servicios informáticos.</p>	
		<p><b>13.4.4</b> Dar difusión a los servicios que se ofrecen en Infoteca Central.</p>	
<p><b>14</b> Fomentar la educación continua en las diversas áreas del conocimiento con la finalidad de fortalecer y habilitar los sectores sociales, académicos, empresariales, entre otros.</p>	<p><b>14.1</b> Integrar la oferta institucional de formación, capacitación y actualización profesional a los diversos sectores involucrados.</p>	<p><b>14.1.1</b> Promover acciones formativas en diversas modalidades y fortalecer el uso de tecnologías.</p>	<p><b>M37</b> Incrementar 20% los convenios establecidos con los diversos sectores sociales.</p>
		<p><b>14.1.2</b> Generar convenios con instituciones de los diversos sectores del gobierno municipal, estatal y federal para fomentar los servicios de actualización y formación continua de la Universidad.</p>	
		<p><b>14.1.3</b> Crear una red interinstitucional de educación continua.</p>	
		<p><b>14.1.4</b> Coadyuvar a la actualización del personal docente de la UATx.</p>	<p><b>M38</b> Coadyuvar a la captación de recursos que signifiquen por lo menos 2 % del presupuesto anual de ingresos generados por la UATx.</p>
		<p><b>14.1.5</b> Actualizar permanentemente el catálogo de servicios ofertados.</p>	
		<p><b>14.1.6</b> Generar recursos a través de cursos, diplomados, talleres, congresos, entre otros recursos que permitan su autofinanciamiento y nuevos ingresos para la Universidad.</p>	



## Objetivos, estrategias, acciones y metas

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
<b>15</b> <b>Fomentar la competitividad académica de los posgrados para consolidar su excelencia a través de las acreditaciones nacionales e internacionales.</b>	<b>15.1</b> Consolidar la oferta educativa de posgrado, a través de la acreditación por parte del Sistema Nacional de Posgrados de Investigación.	<b>15.1.1</b> Consolidar los Núcleos Académicos Básicos que aseguren la calidad de la planta académica de los posgrados.	<b>M39</b> Consolidar los posgrados logrando un incremento de 20 % de programas avalados en el PNPC.
		<b>15.1.2</b> Fomentar la titulación de los egresados mediante diversos procesos para la obtención de grado.	
		<b>15.1.3</b> Actualización de la normativa de los posgrados armonizada con la Ley de Educación Superior (LES) y sus efectos en la formación de recursos humanos de alto nivel.	
	<b>15.2</b> Consolidar programas de posgrado para que mantengan y cumplan con las reglas del Sistema Nacional de Posgrado (SNP).	<b>15.2.1</b> Coordinar la actualización de los estudios de pertinencia para los PE de posgrado.	
<b>16</b> <b>Impulsar los servicios que se prestan de forma directa y en las instituciones públicas bajo el modelo de aprendizaje-servicio, que permita un proceso de acompañamiento a estudiantes, egresados y profesionales en ejercicio.</b>	<b>16.1</b> Rediseñar las tareas de la extensión universitaria y difusión cultural como función sustantiva para un mayor impacto en el trabajo con la comunidad universitaria y la población tlaxcalteca.	<b>16.1.1</b> Crear un programa general de acciones, evaluación y seguimiento de PP y SS.	<b>M40</b> Formalizar el programa de acciones, evaluación y seguimiento a partir de 2024.
		<b>16.1.2</b> Generar convenios con instituciones de los diversos sectores del gobierno municipal, estatal y federal para crear espacios de servicio social y prácticas profesionales.	
		<b>16.1.3</b> Establecer programas de actividades específicas a desempeñar en PP y SS que relacionen los conocimientos del alumno con su profesión.	
	<b>16.2</b> Impactar en la sociedad tlaxcalteca a través de acciones ejecutadas por los universitarios con la finalidad de coadyuvar positivamente.	<b>16.2.1</b> Generar un programa de impacto social de pp y ss así como la evaluación del mismo.	
		<b>16.2.2</b> Impulsar los proyectos institucionales como el servicio social, las prácticas profesionales y la labor de las Casas de Autorrealización en las comunidades marginadas del Estado.	
		<b>16.2.3</b> Dar seguimiento puntual y supervisión a todos los alumnos en situación de PP y/o SS.	

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
<p><b>17</b>  <b>Consolidar los cuerpos académicos en sus diversas características, con la finalidad de fomentar investigación de vanguardia y profesionales de excelencia.</b></p>	<p><b>17.1</b>            Dar seguimiento oportuno a los cuerpos académicos para fomentar su consolidación.</p>	<p><b>17.1.1</b>            Crear una base de datos integral que permita el oportuno seguimiento y asesoramiento de los cuerpos académicos registrados en PRODEP, así como los prospectos a serlo.</p>	<p><b>M41</b>            Incrementar el grado de consolidación de cuerpos académicos 10 %.</p>
		<p><b>17.1.2</b>            Atender, capacitar y asesorar a los cuerpos académicos registrados ante PRODEP a efecto de elevar las posibilidades de escalar en su estatus reconocido.</p>	
		<p><b>17.1.3</b>            Asistir y asesorar a los cuerpos académicos en las diversas fases de procesos PRODEP.</p>	
		<p><b>17.1.4</b>            Firma de convenios de colaboración con redes nacionales e internacionales para la elaboración de proyectos y generación de productos académicos.</p>	
	<p><b>17.2</b>            Gestionar y promover la creación de nuevos grupos de investigación con Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) con impacto social y académico.</p>	<p><b>17.2.1</b>            Crear un programa para identificar docentes que cuenten con condiciones para integrar colectivos de investigación tendientes a formar cuerpos académicos formales.</p>	<p><b>M42</b>            Incrementar 10% los cuerpos académicos.</p>
		<p><b>17.2.2</b>            Identificar a los PTC que cuenten con perfiles relacionados para cultivar conjuntamente las LGAC de impacto social y académico.</p>	
		<p><b>17.2.3</b>            Integrar grupos de investigación que generen producción académica conjunta, de acuerdo con las reglas de operación de PRODEP y registrarse oficialmente como cuerpo académico.</p>	<p><b>M43</b>            Incrementar 10% los recursos en beneficio de los docentes con registro PRODEP.</p>
		<p><b>17.2.4</b>            Elaboración de una base de datos de editoriales, revistas, convenios y redes para difundir los criterios de publicación entre los PTC.</p>	
		<p><b>17.2.5</b>            Gestión de recursos para fomentar funciones sustantivas de los cuerpos académicos.</p>	



## Objetivos, estrategias, acciones y metas

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
<b>18</b> <b>Lograr el mejoramiento integral de la infraestructura y equipamiento universitarios para contar con los espacios y elementos que permitan brindar una educación de excelencia.</b>	<b>18.1</b> Contar con una infraestructura adecuada y equipamiento necesario para realizar las funciones académicas y administrativas.	<b>18.1.1</b> Incrementar las aulas y adecuar las existentes, de acuerdo con las normativas actuales y consideración de personas con capacidades diferentes.	<b>M44</b> Incrementar 15% los recursos destinados a obra y equipamiento.
		<b>18.1.2</b> Fomentar los espacios académicos destinados a la investigación y a la formación de recursos humanos en capacidades académicas relacionadas con la misma.	
		<b>18.1.3</b> Reforzar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya obra civil, eléctrica, hidráulica, hidrosanitaria, telecomunicaciones, áreas verdes y deportivas.	
		<b>18.1.4</b> Incrementar la infraestructura y equipo, así como continuar la gestión administrativa para el manejo y distribución de los recursos y su adecuado aprovechamiento.	
		<b>18.1.5</b> Modernizar el equipo de los laboratorios multidisciplinarios.	
		<b>19.1.6</b> Desarrollar un programa de prioridades de infraestructura y equipamiento con referencia a las recomendaciones realizadas por organismos certificadores.	

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
<p><b>19</b> Acercar a las autoridades universitarias a las facultades y áreas de la Universidad para la interacción directa y pronta solución de problemáticas.</p>	<p><b>19.1</b> Generar reuniones y recorridos con alumnos, docentes y personal administrativo, que permitan expresar sus inquietudes y necesidades.</p>	<p><b>19.1.1</b> Establecer agenda de visita a cada una de las áreas universitarias.</p> <p><b>19.1.2</b> Generar protocolo para priorizar acciones de atención que permitan la pronta solución de problemáticas de acuerdo con las necesidades de la Universidad.</p>	<p><b>M45</b> Recorrer todas las facultades, UAM y demás áreas de la Universidad por lo menos dos veces por año.</p>
<p><b>20</b> Promover la vinculación entre los universitarios y los diferentes municipios del estado de Tlaxcala para incidir con conocimiento en las problemáticas sociales, haciendo patente el valor de la responsabilidad social.</p>	<p><b>20.1</b> Detectar y atender las problemáticas de carácter socio-afectivo, de salud, educativas, administrativas y legales que se presentan en las comunidades, para que sean atendidos por las áreas del Bienestar Universitario.</p>	<p><b>20.1.1</b> Generar convenios con los municipios para brindar atención a la población.</p> <p><b>20.1.2</b> Gestionar recursos mediante donativos que permitan brindar nuevos servicios en las casas de autorrealización.</p>	<p><b>M46</b> Incrementar 20% la atención del público en general en la Clínica del Bienestar.</p>
<p><b>21</b> Impulsar el arraigo de los universitarios con su alma mater con la finalidad de incrementar el impacto de la UATx con la sociedad tlaxcalteca.</p>	<p><b>21.1</b> Establecer acciones que fomenten la interacción entre las facultades con la finalidad de reconocer la importancia de ser universitario y el aporte que se puede generar a la sociedad.</p>	<p><b>21.1.1</b> Crear un programa de seguimiento y apoyo por parte de egresados.</p> <p><b>21.1.2</b> Vincular al sector empresarial para coadyuvar a la Universidad.</p> <p><b>21.1.3</b> Crear programas de socialización de acciones efectuadas por universitarios.</p> <p><b>21.1.4</b> Crear política para la renovación y unificación de imagen y presencia institucional.</p>	<p><b>M47</b> Realizar un evento anual para recaudar recursos extraordinarios y de beneficio a la Universidad.</p>



## Objetivos, estrategias, acciones y metas

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
<b>22</b> <b>Mantener e incrementar los procesos institucionales avalados por la norma ISO 9001:2015, con la finalidad de constatar la excelencia en los servicios a la comunidad.</b>	<b>22.1</b> Implementar y consolidar en las áreas el Sistema Institucional de Control Interno y Administración de Riesgos.	<b>22.1.1</b> Capacitar a responsables de procesos.	<b>M48</b> Mantener anualmente la certificación de los procedimientos de la Universidad.
		<b>22.1.2</b> Asesorar y apoyar en la revisión y actualización de documentos.	
		<b>22.1.3</b> Apoyar para revisar y actualizar indicadores de medición de los procesos.	
		<b>22.1.4</b> Identificar procesos no vigentes e incorporar nuevos.	
<b>23</b> <b>Consolidar los programas de los derechos humanos, equidad de género y sostenibilidad para que sean parte integral de la formación estudiantil y docente.</b>	<b>23.1</b> Fortalecer los programas de derechos humanos, equidad de género y sostenibilidad, mediante acciones permanentes de sensibilización y trabajo integral.	<b>23.1.1</b> Organizar jornadas de concientización a la comunidad universitaria referentes a la equidad de género y derechos humanos.	<b>M49</b> Establecer seis eventos anuales referentes a derechos humanos, equidad y sostenibilidad.
		<b>23.2.1</b> Establecer políticas de ahorro de agua, energía eléctrica, papelería y demás consumibles.	
	<b>23.2</b> Coadyuvar a la reducción del daño al medio ambiente; aumentar la sostenibilidad y eliminar gastos económicos innecesarios.	<b>23.2.2</b> Colaboración con los municipios para el rescate de espacios naturales contaminados.	
		<b>23.2.3</b> Diseñar e implementar un programa de cuidado al medio ambiente que impacte la parte social.	

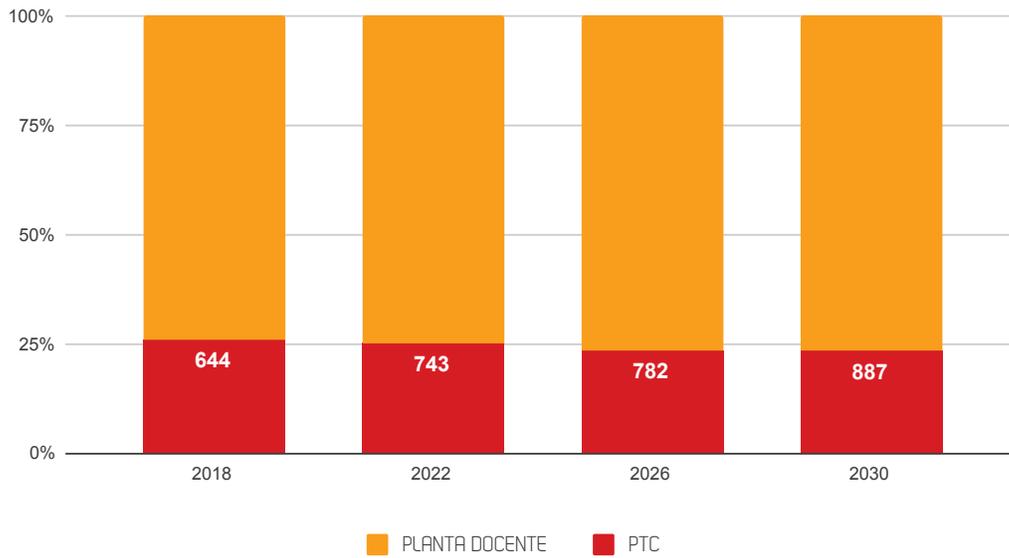
Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
<b>24</b> <b>Incrementar la vinculación nacional e internacional que permita fortalecer el desarrollo de alumnos, académicos y administrativos.</b>	<b>24.1</b> Fomentar la vinculación laboral nacional e internacional ofertando los servicios y perfiles existentes en la Universidad.	<b>24.1.1</b> Generar y promover un catálogo de las instituciones con las que se tienen convenios y los beneficios que se incluyen.	<b>M50</b> Incrementar 20% los convenios de vinculación con instituciones nacionales e internacionales.
		<b>24.1.2</b> Establecer una bolsa de trabajo fomentando la interacción con egresados y empresas.	
		<b>24.1.3</b> Lograr la participación de expertos en diversas áreas en la impartición de conferencias, talleres y congresos.	
	<b>24.2</b> Propiciar convenios de intercambio con instituciones educativas nacionales e internacionales, con el propósito de consolidar la innovación educativa.	<b>24.2.1</b> Difundir la información necesaria para intercambios de manera clara y oportuna.	<b>M51</b> Incrementar 20 % los intercambios académicos de alumnos y docentes.
		<b>24.2.2</b> Promover las becas de movilidad de estudiantes.	
		<b>24.2.3</b> Generar y promover ambientes de diversidad cultural con los alumnos que vienen de intercambio a la Universidad.	



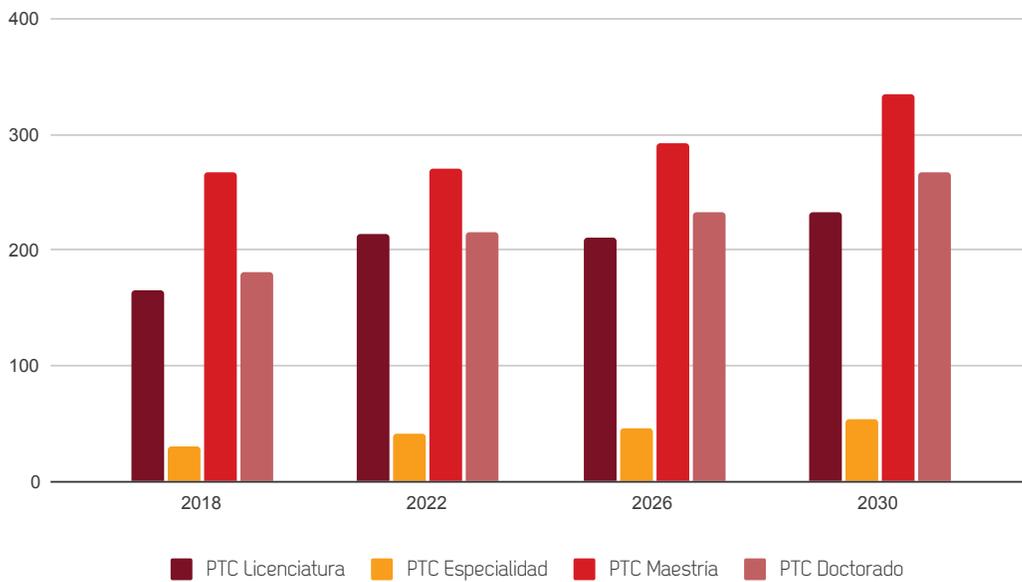
## Universidad Autónoma de Tlaxcala Indicadores de Calidad 2018-2030

Desarrollo de Indicadores		2018		2022		2026		2030		Variación %	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	2022-2030	
<b>Capacidad Académica</b>											
<b>Total de Profesores de Tiempo Completo.</b>		<b>739</b>		<b>782</b>		<b>887</b>		<b>1,006</b>		<b>22.27</b>	
IC 1.1.1.1	Licenciatura	229	30.99	210	26.91	233	29.80	256	32.69	45	21.48
IC 1.1.1.2	Especialidad	36	5.59	47	5.96	53	6.81	61	7.82	15	31.30
IC 1.1.1.3	Maestría	263	40.84	292	37.34	334	42.72	383	49.03	91	31.30
IC 1.1.1.4	Doctorado	211	32.76	233	29.80	267	34.09	306	39.12	73	31.30
IC 1.1.1.5	Posgrado	510	79.19	572	73.09	654	83.63	750	95.97	179	31.30
IC 1.1.1.6	Posgrado en el área disciplinar de su desempeño	391	60.71	436	55.75	500	63.98	574	73.42	138	31.68
IC 1.1.1.7	Doctorado en el área disciplinar de su desempeño	205	31.83	224	28.64	257	32.87	295	37.72	71	31.68
IC 1.1.1.8	Perfil deseable reconocido por el PROMEP-SES	231	35.87	258	32.99	296	37.86	340	43.44	82	31.68
IC 1.1.1.9	Adscripción al SNI o SNC	81	12.58	137	17.52	157	20.10	180	23.07	43	31.68
IC 1.1.1.10	PTC que participación en el programa de tutorías	705	51.84	753	55.37	864	63.54	992	39.06	239	31.68
<b>Total de profesores que conforman la planta académica</b>		<b>1,825</b>		<b>2,212</b>		<b>2,538</b>		<b>2,913</b>		<b>24.06</b>	
IC 1.1.2.1	Profesores (PTC, PMT y PA) que reciben capacitación y/o actualización con al menos 40 horas por año	1,004	55.00	1,438	65.00	1,904	75.01	2,476	84.99	1,038	72.20
<b>Total de Cuerpos Académicos</b>		<b>57</b>		<b>59</b>		<b>63</b>		<b>67</b>		<b>13.56</b>	
IC 1.1.3.1	Consolidados	20	46.51	26	44.07	29	49.15	33	55.93	7	26.92
IC 1.1.3.2	En Consolidación	23	53.49	18	30.51	20	33.90	23	38.98	5	27.78
IC 1.1.3.3	En Formación	14	32.56	15	25.42	14	23.73	11	18.64	-4	-26.67

PLANTA DOCENTE  
2018-2030



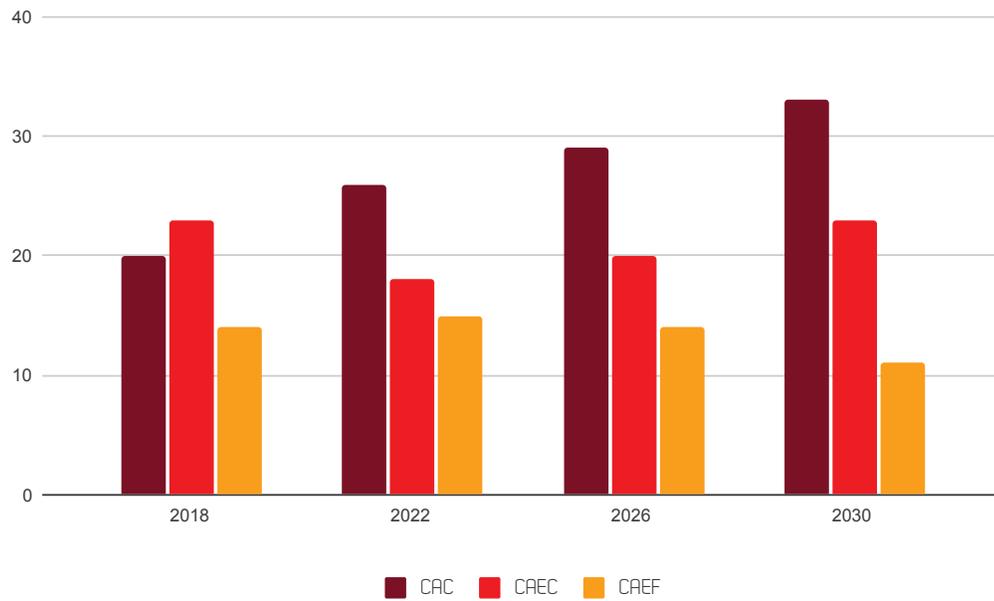
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO  
2018-2030



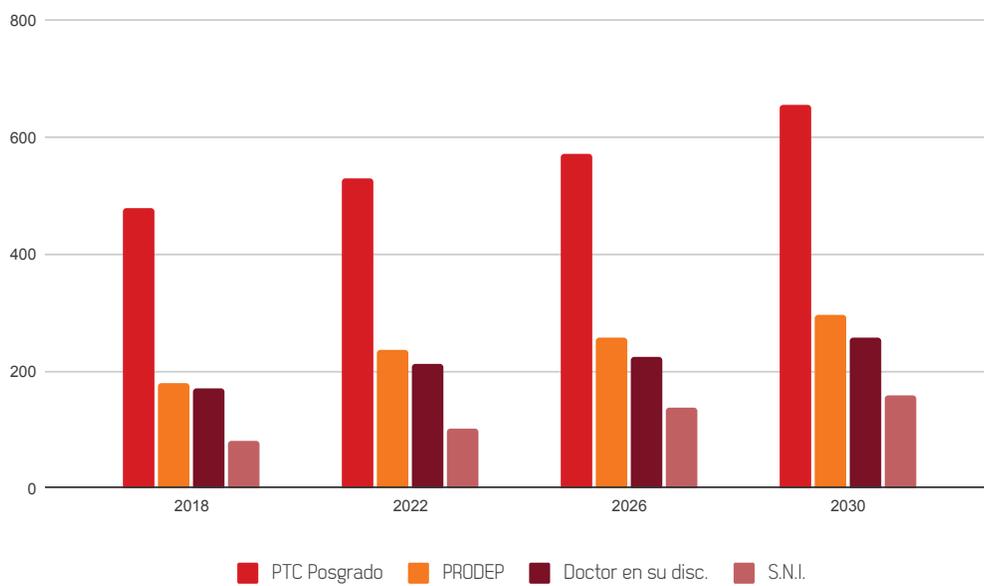


# Introspectiva universitaria

CUERPOS ACADÉMICOS  
2018-2030



HABILITACIÓN ACADÉMICA  
2018-2030



## Universidad Autónoma de Tlaxcala

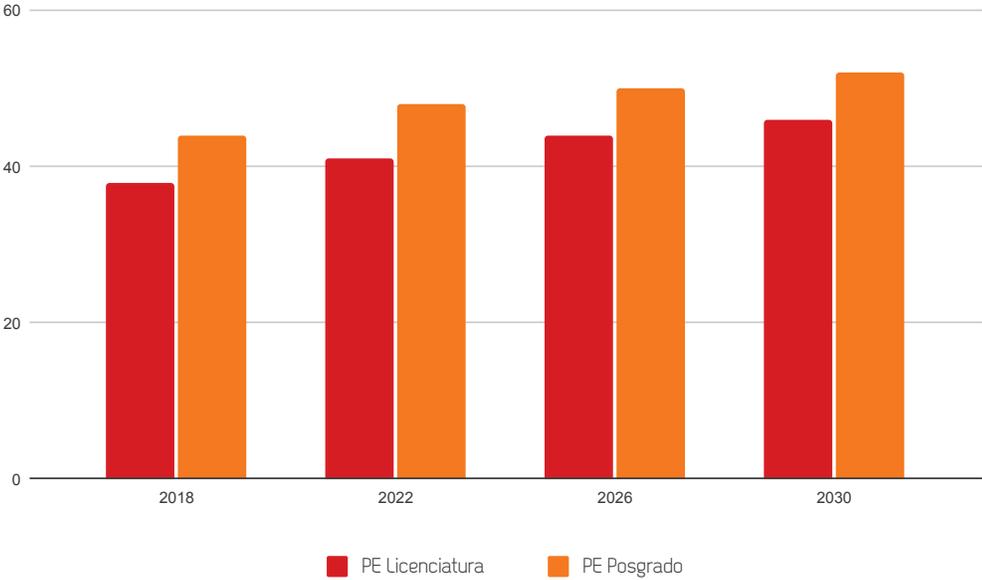
### Indicadores de Calidad

#### 2018-2030

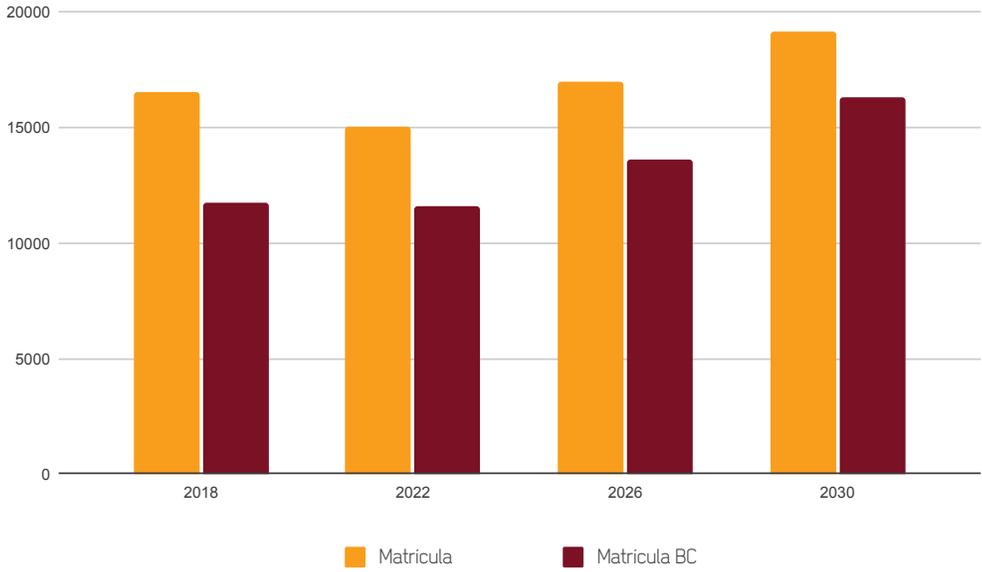
Desarrollo de Indicadores		2018		2022		2026		2030		Variación %	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	2022-2030	
<b>Competitividad Académica</b>											
<b>Total de Programas Educativos de TSU/PA y Lic</b>		38		41		44		46		12.20	
IC 1.2.1.1	Número y % de PE con estudios de factibilidad para buscar su pertinencia	25	65.79	31	75.61	36	81.82	43	93.48	12	38.71
IC 1.2.1.2	Número y % de PE Actualizados	29	76.32	35	85.37	42	95.45	45	97.83	10	28.57
IC 1.2.1.3	Número y % de PE que se actualizarán incorporando elementos de enfoques centrados en el estudiante o en el aprendizaje.	25	65.79	30	73.17	35	79.55	42	91.30	12	40.00
IC 1.2.1.4	Número y % de PE que se actualizarán incorporando estudios de seguimiento de egresados y empleadores	25	65.79	31	75.61	35	79.55	42	91.30	11	35.48
IC 1.2.1.5	Número y % de PE que se actualizarán incorporando el servicio social en el plan de estudios	36	94.74	39	95.12	42	95.45	45	97.83	6	15.38
IC 1.2.1.6	Número y % de PE que se actualizarán incorporando la práctica profesional en el plan de estudios	36	94.74	39	95.12	42	95.45	45	97.83	6	15.38
IC 1.2.1.7	Número y % de PE basado en competencias	38	100.00	41	100.00	44	100.00	46	100.00	5	12.20
<b>Total de Programas Educativos de TSU/PA y Lic evaluables</b>		35		41		44		46		5	
IC 1.2.2.1	Número y % de PE que serán acreditados por organismos reconocidos por el COPAES.	18	51.43	27	65.85	35	79.55	40	86.96	13	48.15
IC 1.2.2.2	Número y % de PE de licenciatura y TSU de calidad del total de la oferta educativa evaluable	16	45.71	27	75.00	30	68.18	36	78.26	9	33.33
<b>Total de matrícula evaluable de Nivel TSU/PA y Lic</b>		16,505		15,007		16,956		19,155		27.64	
IC 1.2.3.1	Número y % de matrícula atendida en PE de TSU/PA y Licenciatura de calidad del total asociada a los PE evaluables	11,752	71.20	11,555	77.00	13,565	80.00	16,282	85.00	4,726	40.90



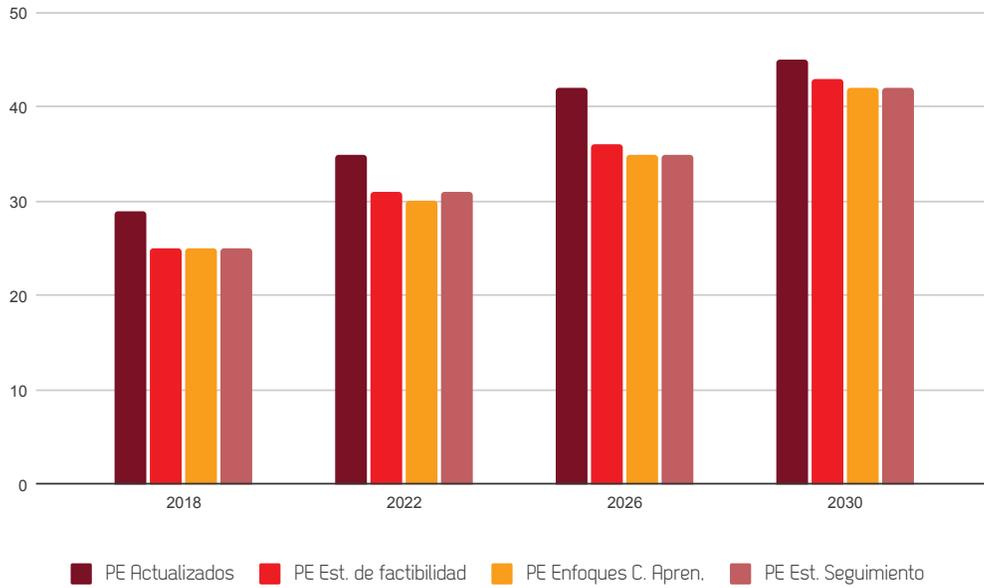
OFERTA EDUCATIVA  
2018-2030



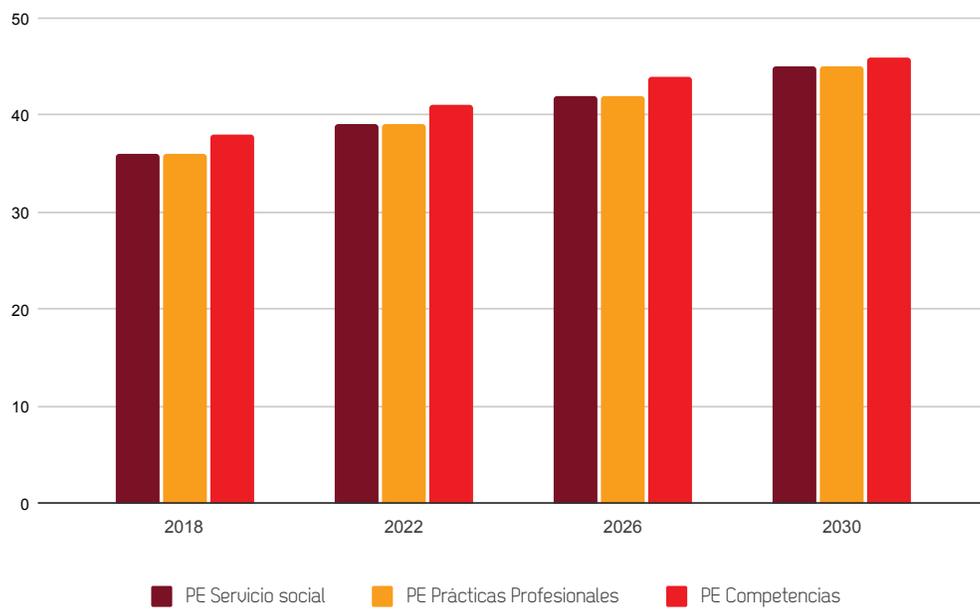
MATRICULA  
2018-2030



COMPETITIVIDAD ACADÉMICA  
2018-2030

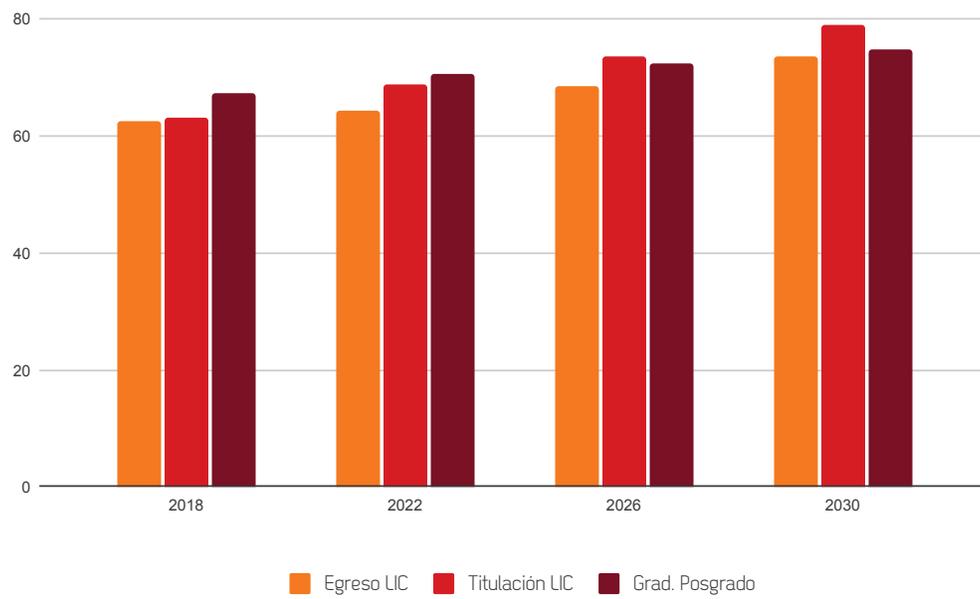


PROGRAMAS EDUCATIVIVOS  
2018-2030





EFICIENCIA TERMINAL  
2018-2030



Universidad Autónoma de Tlaxcala															
Indicadores de Calidad															
2018-2030															
Desarrollo de Indicadores		2018		2022		2026		2030		Variación %					
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	2022-2030					
<b>Competitividad Académica</b>															
<b>Total de Programas Educativos de posgrado</b>		44		48		50		52		4					
IC 1.2.4.1	PE de posgrado que se actualizarán	18	40.91	29	60.42	40	80.00	44	84.62	15	51.72				
IC 1.2.4.2	PE de posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC)	6	13.64	10	20.83	13	26.00	15	28.85	5	50.00				
IC 1.2.4.3	PE de posgrado que ingresarán al Programa de Fomento a la Calidad (PFC)	2	4.55	4	8.33	5	10.00	6	11.54	2	50.00				
IC 1.2.4.4	PE de posgrado que ingresarán al Padrón Nacional de Posgrado (PNP)	4	9.09	9	18.75	10	20.00	12	23.08	3	33.33				
<b>Total de Matrícula de nivel posgrado</b>		612		698		788		891		86					
IC 1.2.5.1	Número y porcentaje de matrícula atendida en PE de posgrado de calidad.	109	15.98	230	32.95	310	39.34	415	46.58	185	80.43				
<b>Tasa de egreso por cohorte generacional de Licenciatura</b>		M1	M2	%	M1	M2	%	M1	M2	%	M1	M2	%	Periodo M1	
IC 1.2.6.1	Tasa de egreso por cohorte para PE de licenciatura Ciclo A	2,402	1,499	62.41	2,184	1,405	64.33	2,468	1,687	68.35	2,788	2,050	73.53	604	27.66
IC 1.2.6.2	Tasa de egreso por cohorte para PE de licenciatura Ciclo B	687	555	80.79	809	714	88.26	950	851	89.58	1,140	1,050	92.11	331	40.91
<b>Tasa de titulación por cohorte generacional de Licenciatura</b>		M1	M2	%	M1	M2	%	M1	M2	%	M1	M2	%	Periodo M1	
IC 1.2.7.1	Tasa de titulación por cohorte para PE de licenciatura Ciclo A	1,499	946	63.11	1,623	1,115	68.70	1,785	1,314	73.61	2,112	1,665	78.84	489	30.13
IC 1.2.7.2	Tasa de titulación por cohorte para PE de licenciatura Ciclo B	334	178	53.29	285	191	67.02	369	265	71.82	625	485	77.60	340	20.85
<b>Tasa de graduación por cohorte generacional de Posgrado</b>		M1	M2	%	M1	M2	%	M1	M2	%	M1	M2	%	Periodo M1	
IC 1.2.8.1	Tasa de graduación para PE de posgrado	186	125	67.20	285	201	70.53	385	278	72.21	556	415	74.64	271	95.09
<b>Gestión Académica</b>															
<b>Procesos estratégicos de gestión que serán certificados por normas reconocidas</b>															
<b>Total de procesos de gestión</b>		Universo: 44		Universo: 44		Universo: 44		Universo: 44		44					
IC 2.1.1.1	Número y % de los procesos certificados	44	100.00	44	100.00	44	100.00	44	100.00	44	100.00	44			
IC 2.1.1.2	Número y % de procesos re-certificados	44	100.00	44	100.00	44	100.00	44	100.00	44	100.00	44			
<b>Diseño, integración y explotación de Sistemas de Información</b>															
<b>Total de módulos que conforman los Sistemas de Información</b>		Universo: 58		58		62		65		4					
IC 2.2.1.1	Número y nombre de los módulos que estarán operando (administración escolar, recursos humanos, finanzas u otro)	55	94.83	58	100.00	60	96.77	62	95.38	6.90					
IC 2.2.1.2	Módulos de los Sistemas de Información que operarán relacionados entre sí	45	77.59	48	82.76	55	88.71	60	92.31	25.00					



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA ALINEACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL 2018-2024								
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024		PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2018-2026		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027				
POLÍTICAS	OBJETIVOS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	ESTRATEGIAS PRIORITARIAS	EJES DE GOBIERNO	POLÍTICAS ESTRATÉGICAS			
Principios rectores	1. Honradez y honestidad 2. No al gobierno rico con pueblo pobre 3. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie 4. Economía para el bienestar 5. El mercado no sustituye al Estado 6. Por el bien de todos, primero los pobres 7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera 8. No puede haber paz sin justicia 9. El respeto al derecho ajeno es la paz 10. No más migración por hambre o por violencia 11. Democracia significa el poder del pueblo 12. Ética, libertad, confianza	6.1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral	1.1 Ampliar las oportunidades educativas 1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo 1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas 1.4 Garantizar condiciones de equidad para todos 1.5 Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior	ELEMENTO ESTRATÉGICO	Misión Visión Objetivos Valores que nos unen			
	1. Política y Gobierno		Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar. Pleno respeto a los derechos humanos. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. Reformular el combate a las drogas. Emprender la construcción de la paz. Recuperación y dignificación de las cárceles. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. Establecer la Guardia Nacional. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.		2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes 2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes 2.3 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas 2.4 Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar 2.5 Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo 2.6 Impulsar la democratización de la lectura 2.7 Garantizar el derecho de gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica	Eje 1 Estado de derecho y seguridad	Estado de Derecho y democracia participativa. Respeto y cumplimiento de los derechos humanos. Regenerar la ética de la sociedad. Atención de contingencias y prevención de riesgos. Emprender la construcción de la paz. Estrategias especiales de seguridad. Prospectiva poblacional.	
			2. Política Social		Construir un país con bienestar Desarrollo Sostenible Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez Jóvenes Construyendo el Futuro Sembrando vida Programa Nacional de Reconstrucción Desarrollo Urbano y Vivienda Tandas para el bienestar Derecho a la educación Universidades para el Bienestar Benito Juárez García Salud para toda la población Instituto Nacional de Salud para el Bienestar Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	6.2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante	Eje 4. Gobierno cercano con visión extendida	Erradicar la corrupción. Mantener finanzas sanas. Regeneración ética de las instituciones. Sistema de Planeación Estatal. Comunicación social.
	3. Economía		Detonar el crecimiento Mantener finanzas sanas No más incrementos impositivos Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada Rescate del sector energético Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo Creación del Banco del Bienestar Construcción de caminos rurales Cobertura de Internet para todo el país		6.3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo	3.1 Garantizar que la formación inicial desarrolle en los futuros docentes 3.2 Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión 3.3 Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección, promoción, reconocimiento y evaluación diagnóstica 3.4 Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión	Eje 2. Bienestar para todos	Bienestar humano. Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente. Acceso universal a los servicios esenciales de salud. Rectoría y gobernanza del Sistema Estatal de Salud. Acceso a los alimentos. Acceso a una vivienda digna. Jóvenes con futuro. Inclusión y soporte a grupos vulnerables. Bienestar animal.
			PROYECTOS REGIONALES El Tren Maya Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec El Programa Zona Libre de la Frontera Norte Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo		6.4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza - aprendizaje	4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa 4.2 Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos 4.3 Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos 4.4 Propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas	Eje 3. Desarrollo económico y medio ambiente	Detonar el crecimiento armónico. Garantizar el empleo digno. Actores que detonan el desarrollo estatal. Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.
					6.5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte	5.1 Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas 5.2 Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte 5.3 Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar 5.4 Impulsar proyectos deportivos de alto rendimiento		
		6.6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad	6.1 Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional 6.2 Consolidar la integración, sistematización y análisis de la información del Sistema Educativo Nacional					

PLAN INSTITUCIONAL DE MEJORAMIENTO ACCELERADO 2022-2026

TRANSVERSALES	FUNCIONES / EJES	EJES TRANSVERSALES				
		MHIC	Derechos Humanos	Sostenibilidad	Equidad de Género	Bioética
<b>Eje transversal 1.</b> Género e igualdad  <b>Política Estratégica</b> Perspectiva de género.  <b>Eje transversal 2.</b> Desarrollo regional.  <b>Política Estratégica</b> Organización regional e integración territorial	Docencia Humanista Integradora	OBJETIVO 1 FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA	OBJETIVO 2 CONSOLIDAR LA PLANTA DOCENTE	OBJETIVO 3 INCREMENTAR EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO	OBJETIVO 14 FOMENTAR LA EDUCACIÓN CONTINUA	OBJETIVO 21 FORTALECER EL SENTIDO DE PERTENENCIA
	Investigación y Generación del Conocimiento con Impacto Social	OBJETIVO 4 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN	OBJETIVO 5 AUMENTAR LA CAPACIDAD ACADÉMICA	OBJETIVO 6 FOMENTAR EL ACCESO SOCIAL AL CONOCIMIENTO	OBJETIVO 15 FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD ACADÉMICA DEL POSGRADO	
	Difusión y Extensión Cultural en el horizonte de la apropiación del conocimiento	OBJETIVO 7 INCREMENTAR LAS ARTES, DEPORTES Y VICULACIÓN	OBJETIVO 16 FORTALECER EL MODELO DE APRENDIZAJE-SERVICIO	OBJETIVO 24 IMPULSAR LA VICULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	OBJETIVO 23 CONSOLIDAR LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	
	Autorrealización para el Bienestar y la Calidad de Vida	OBJETIVO 8 GENERAR LA CULTURA DE SOLIDARIDAD HUMANISTA	OBJETIVO 9 CONSOLIDAR EL MODELO HUMANISTA INTERGRADOR BASADO EN CAPACIDADES	OBJETIVO 10 IMPULSAR LOS GRUPOS MULTIDISCIPLINARIOS DENTRO DE LAS CASAS DE AUTORREALIZACIÓN	OBJETIVO 19 IMPULSAR LA COMUNICACIÓN INTRANSTITUCIONAL	OBJETIVO 20 PROMOVER LA VICULACIÓN CON LOS MUNICIPIOS
	Gestión Institucional y Buen Gobierno	OBJETIVO 11 FORTALECER LA GESTIÓN DE RECURSOS	OBJETIVO 12 ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO OBJETIVO 13 FORTALECER LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	OBJETIVO 17 FORTALECER LOS CUERPOS ACADÉMICOS	OBJETIVO 18 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	OBJETIVO 22 INCREMENTAR LA CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL



